



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 539

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. NARCÍS SERRA I SERRA

Sesión núm. 25

celebrada el miércoles, 14 de octubre de 1998

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999. (Número de expediente 121/000141.)

Página

15556

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999 (número de expediente 121/000141).

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PISONERO RUIZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (número de expediente 212/001546), GRUPO SOCIALISTA (número de expediente 212/001595) Y GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (número de expediente 212/001663).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Continuamos la serie de comparecencias de altos cargos del Estado en la Comisión de Presupuestos para informar del contenido de los mismos en sus respectivas áreas de actuación.

Tenemos con nosotros a la secretaria de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, doña Elena Pisonero, a quien damos la bienvenida a esta Comisión. La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Socialista, el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Popular.

Para solicitar a la señora Pisonero aquellas aclaraciones que deseen en relación al presupuesto, tiene la palabra doña Ana Isabel Leiva.

La señora **LEIVA DíEZ**: Procuraré ser breve en mi intervención en aras de poder cumplir el horario previsto.

Señora secretaria de Estado, todavía tenemos reciente su comparecencia ante la Comisión el pasado 23 de septiembre y sus amables respuestas a las preocupaciones de nuestro grupo sobre la incidencia de la situación de la economía internacional en nuestro país. Tampoco se nos olvida que cuando nosotros le pedíamos un plan de actuaciones de emergencia para reducir los efectos de la crisis usted decía que no era necesario, que hay que soportar los efectos negativos como consecuencia de la internacionalización, y en los días posteriores a su comparecencia hemos visto que eso no es lo que piensa la comunidad internacional. Todos piensan que es imprescindible hacer algo y la pasada reunión del Fondo Monetario Internacional acabó en pesimismo precisamente por la debilidad de las acciones emprendidas. Por cierto, el ministro señor Rato se quedó solo con su visión tan optimista de la situación. Parece que ustedes llevan un desfase de tres a seis meses con lo que está pasando en el mundo; también parece que nuestros temores eran fundados y las hipótesis sobre las que han construido los presupuestos un poco disparatadas, se lo digo con cariño, señora secretaria de Estado. Por eso vuelvo a insistir en la necesidad de que los Presupuestos Generales del Estado contemplen el comercio exterior de modo

distinto y atendiendo a la situación económica internacional. No podemos permitir que ahora que nuestra producción industrial está en uno de sus mejores momentos, y todos nos felicitamos por ello, su falta de previsión como Gobierno o su resistencia a aceptar nuestros avisos, aunque espero que esto no sea así, nos pueda perjudicar. No podemos evitar la crisis, en eso estamos de acuerdo y ni siquiera se lo pedimos, pero sí podemos limitar sus efectos.

Nosotros creemos que cuando hay tantas expectativas industriales como las que existen en este momento en España y especialmente en zonas industrializadas, no se pueden dejar al arbitrio de la fortuna. Hágannos caso, de verdad, y modifiquen un presupuesto que por lo que vemos es insuficiente y por eso queremos que hoy nos lo aclare aquí. Le pedimos un esfuerzo ampliado de apoyo a la exportación y nuestras enmiendas irán en esa dirección si usted hoy no nos lo aclara a lo largo de esta comparecencia.

Señora Pisonero, entrando directamente en los programas propios de su secretaría, en el programa 761.A, las inversiones han caído más de 500 millones de pesetas sobre el ejercicio anterior. Le agradeceríamos que nos explicara esa reducción; si se ha desviado a otro programa o si por el contrario es una disminución de la dotación presupuestaria para el comercio exterior o cualquiera de las áreas de su secretaría.

Aún más preocupante es la disminución en el programa 762.B en su capítulo 8, que se reduce de 102.791 millones a 93.291 millones de pesetas. Se han perdido 9.000 millones de pesetas, y esperamos que nos explique esta disminución, especialmente cuando ustedes, como Gobierno, pueden desprenderse, como hemos visto recientemente, de 800.000 millones de pesetas con tanta facilidad, y no digo que esto sea negativo ni que sea malo sólo pregunto dónde está ese dinero que puede venir muy bien a esta área de su secretaría.

Ustedes siguen manteniendo los créditos FAD en 80.000 millones de pesetas. A nosotros nos preocupa no tanto el monto, ya que la experiencia ha demostrado que no se llegan a utilizar, como las interminables incongruencias entre la Secretaría de Estado y el Ministerio de Asuntos Exteriores en la aplicación de la Ley de Cooperación, a la que han sido recientemente incorporados estos créditos y que usted nos ha adelantado que todavía no va a ser efectivo en el año 1999. Le quiero hacer una pregunta. ¿Va a incorporarse a 1999 el remanente de crédito FAD no utilizado en 1998?

En la Ley de acompañamiento, la Ley 66/1997 de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, ustedes han variado la regulación del FAD, reorganizando el artículo 118 en lo referente a la financiación de los gastos de control, seguimiento e inspección. No sabemos si esta modificación se refiere, permítame la expresión, a una pasión sintáctica o implica alguna variación en el régimen de financiación de estos gastos. Si se refiere exclusivamente a la compensación anual al ICO podría indicarse expresamente. Esperemos que no sea para dar negocio a algún banco o a alguna sociedad privada de nueva creación, como ha ocurrido en los transparentes FAD.

Señora Pisonero, nos parece que la atribución de fondos prevista en los anteriores Presupuestos Generales del Esta-

do para lanzar la inversión española —naturalmente me estoy refiriendo a los llamados Giex, Fiex Fondpyme— estaban provisionados, para los Giex en 10.000 millones de pesetas de capital y compromisos por 25.000 millones de pesetas para 1998; para el Fiex se autorizaba el desembolso de 10.000 millones de pesetas en 1998 y para Fondpyme 500 millones de capital y compromisos por 1.000 millones de pesetas. Nada de lo previsto ha ocurrido, ni una peseta se ha utilizado por la incapacidad, por la falta de previsión o por la falta de desarrollo de la Secretaría de Estado en instrumentar su utilización. Este año, la disposición adicional decimonovena al proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado incrementa la dotación del fondo para inversiones en 10.000 millones de pesetas. ¿Debemos entender que la dotación asciende a 20.000 millones de pesetas? Si se acumulan las dotaciones ¿podemos entender que se acumulan las disposiciones aprobadas hasta un máximo de 50.000 millones de pesetas, 25.000 del año anterior más 25.000 de este año?

En cuanto al Fondpyme debo hacerle una pregunta similar. La dotación asciende a 500 más 1.000 millones de pesetas, dotación del año anterior y de éste. ¿Cuál es el importe total que se puede aprobar, 1.000 millones del año anterior más 2.000 millones de este año, es decir, 3.000 millones, o solamente los 2.000 millones de este año? Esto es importante para hacer un seguimiento de la gestión presupuestaria. Por otra parte, esperamos que estos importes sean en su totalidad para las pyme. ¿Por qué digo esto? Porque le recordamos que la línea ICO para la pequeña y mediana empresa ha sido utilizada al 50 por ciento aproximadamente por empresas que no eran pyme y con ello han agotado ustedes la línea, pero las pyme sólo han utilizado la mitad de ella.

En cuanto a los Giex que algún día se pondrán en marcha y de cuya redacción ya les informamos en el debate presupuestario del año anterior a través del portavoz de mi grupo que tenía defectos en su desarrollo (consta en el «Diario de Sesiones»), no sabemos cómo se instrumentan los compromisos de garantía en el presupuesto, ni si ascenderán a los compromisos de 1999 más 1998, o sólo de 1999.

Dentro del baile de cifras que han hecho ustedes en el capítulo 8 del programa 762.B han movido el artículo 83 de 1998, de 80.000 millones de pesetas, el artículo 84 de 1998, de 10.015 millones de pesetas y el artículo 86 de 1998, de 12.276 millones de pesetas al artículo 84 de 1999 con 15 millones, al artículo 86 de 1999 con 2.276 millones de pesetas y al artículo 87 de 1999 con 91.000 millones de pesetas. ¿Qué ha pasado en el ejercicio de 1998 para que hayan tenido que cambiar todo? ¿Tantos conceptos impropios? En cualquier caso, en ese movimiento de cubiletes se han perdido 8.457 millones de pesetas y me gustaría que usted nos indicase a qué se deben las modificaciones conceptuales del gasto, así como la reducción de la cantidad indicada.

En cuanto a los organismos que de ustedes dependen, el Ices experimenta un incremento bien escaso, 500 millones de pesetas, y esperamos que no caiga en el mismo saco roto en que ha caído alguna otra Expoconsumo que se ha celebrado recientemente. En todo caso nos parece que el Ices con este presupuesto no puede atender el incremento de actividad que ha tenido la capacidad exportadora española

y creemos que va a ser una dotación insuficiente. Por tanto esperamos que nos explique de dónde se va a sacar más dinero, si es que lo va a haber, o cómo se van a atender las necesidades que requiere en este momento la industria exportadora española.

Del presupuesto del Ices se desprende que hay un remanente de tesorería de 9.607 millones de pesetas, o sea que esa cifra se debe a terceros del ejercicio anterior, con lo que sólo quedaría para este año menos de 20.000 millones de pesetas. Le agradeceríamos sus comentarios sobre la capacidad de crédito restante para hacer frente a todas las necesidades que tiene el Ices.

Hemos visto también, en la modificación de la Ley de acompañamiento 66/1997 que en lo referente a Cesce se prevé la enajenación o cesión de los derechos frente a terceros mediante operaciones de titulación. Entendemos —y si no es así, explíquenoslo— que se trata de buscar una mejor rentabilidad, como dice la disposición, y no de facilitar un negocio para un banco o gestor de negocios determinado. Esperemos que la operación sea también transparente. Nuestra inquietud es comprensible cuando hemos visto que el señor Homs, que no se encuentra presente hoy aquí con nosotros, en la comparecencia anterior planteaba la conveniencia de privatizar Cesce y usted respondía que se estaban estudiando fórmulas en la dirección propuesta por CiU. A1 poco tiempo —casualidad— apareció en la prensa catalana que una empresa de esta misma comunidad autónoma era adquirente potencial del Cesce. ¿Es parte de la misma operación la titulación o el titular? Ya sé que éste no es el momento para tratarlo, señora Pisonero, pero comprenda que a veces las circunstancias parecen apuntar hacia acuerdos poco transparentes.

Respecto al programa de comercio interior 763.A, ordenación y modernización de las estructuras comerciales, tiene la finalidad, según el propio texto, de dotar al sistema de distribución comercial de la máxima transparencia, elevada productividad y profesionalidad, facilitando al sector tradicional del comercio la adaptación de las nuevas necesidades que exigen las actuales circunstancias. Mucho nos tememos que tal y como se plantea un programa sectorial, que este año sólo cuenta con 2.105 millones de pesetas para un sector que genera en torno al 15 por ciento del PIB y ocupa más de dos millones de empleos, la eficacia del mismo sea cuando menos inexistente.

El programa 763.A plantea, al igual que en los dos años anteriores, el desarrollo reglamentario de la Ley de ordenación del comercio minorista. Hasta la fecha este desarrollo ha sido muy limitado. Con fecha 6 de octubre, se publicó en el BOE la regulación de las ventas a distancia y la inscripción del registro de empresas. ¿Se ha previsto en este programa y a lo largo de este ejercicio presupuestario, concretar esta línea de actividades y en concreto el desarrollo reglamentario en materia de franquicias, en materia de garantía de servicios posventa y en otros campos de la ley, que necesitan un desarrollo legal o consensuado, tales como establecer el código de buenas prácticas comerciales que está sin abordar?

El programa presupuestario 763.A, como ya hemos dicho antes, tiene un total asignado de 2.105 millones de pesetas. Respecto al monto total del Ministerio de Economía y Hacienda, en concreto de la Secretaría de Estado

¿cree que es una cantidad acorde con la importancia económica y la dimensión social del sector? ¿Es acorde con las previsiones de la Ley de ordenación del comercio minorista en cuanto a la modernización del sector de cara al año 2001, o si usted quiere respecto a la modificación de plazos que ustedes acordaron respecto al año 2003?

Las previsiones que ustedes elaboraron para 1999 en programas específicos del Plan de modernización asignaban una cantidad de 1.683 millones de pesetas, por cierto muy lejos del plan previsto y modificado por su Gobierno, que asignaba para este mismo ejercicio presupuestario de 1999 la cantidad de 4.020 millones de pesetas. Pues bien, en el presupuesto para 1999 ustedes han asignado una cantidad de 200 millones menos de pesetas y este recorte se repite por tercer año consecutivo. ¿A qué se debe este incumplimiento sistemático? ¿Cree estimulante y modernizador para el sector asignar las partidas del capítulo 4 sobre transferencias corrientes? ¿Qué previsiones se tienen respecto al concepto 781 del capítulo 7, sobre transferencias de capital al Centro de estudios comerciales?

Habría muchas más preguntas, pero creo que, en aras a la brevedad y a que todavía tiene que intervenir mi compañero Blas Trujillo para hablar de turismo, voy a cederle el uso de la palabra esperando poder contestar en el turno de réplica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Le ruego que plantee en este turno todas las cuestiones porque no va a haber turno de réplica.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Entonces no voy a agotar mi tiempo y se lo dejo a mi compañero para que hable del programa de turismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): De acuerdo.

Tiene la palabra don Blas Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Buenos días, señora Pisonero, y bienvenida a nuestra Comisión de Presupuestos.

Desde el año 1996 y en materia turística que es también parte de su competencia, llevan haciendo todo un conjunto de afirmaciones sobre la importancia de esta actividad en el conjunto de nuestra economía. Han sido múltiples los eventos que han presentado no sólo en la Cámara, aunque en la Cámara menos pero sobre todo en el exterior, con profusa propaganda y una cantidad importante de medios para explicitar esa preocupación que tenían y la importancia de esa actividad económica. Después de dos años —y ahora nos presentan un tercer presupuesto—, esa manifiesta preocupación y ocupación por la materia turística no se ve reflejada en absoluto en los presupuestos que hacen mención a dicha materia. En primer lugar porque como le hemos dicho a su antecesor, en los distintos presupuestos que hasta ahora nos habían presentado, los turísticos jamás habían aumentado ni siquiera lo que había crecido el conjunto de los presupuestos. Es más, respecto a importantes partidas que tienen que ver con los ejes principales de su política, como el Plan de estrategias turísticas o el Plan marco de competitividad, el año pasado sin ir más lejos, el

Plan de estrategias quedó congelado y el Plan-marco de competitividad se vio reducido en sus recursos. Por si esto fuera poco, con este presupuestos hemos conocido la liquidación definitiva de 1997 y la provisional de 1998 y —créame que no se lo digo porque nos alegre— es precisamente la función turismo, conjuntamente con la de comercio, y las dos le atañen a usted, las peor ejecutadas de todas las medidas de apoyo a los sectores productivos. En este sector, me refiero en concreto al programa de dirección, coordinación y promoción del turismo, que es el que está en el Ministerio de Economía y Hacienda y que fundamentalmente compete a la Dirección General de Turismo, apenas gestionan el 72 por ciento de los créditos, y en comercio el 57,9 por ciento. En el año 1998 se ha repetido, incluso ha empeorado, y la ejecución es del 71,7 por ciento en materia turística. Estos son los antecedentes.

¿Qué nos presentan este año? En lo que hace referencia a la Dirección General de Turismo, donde figuran dos de los programas más importante —así lo explicitan ustedes— en política turística, tanto el Plan de estrategias como el Plan-marco de competitividad, al comparar los créditos del año pasado con los de éste se observan dos incrementos que nada tienen que ver con estas dos importantes políticas señaladas por ustedes. El primer incremento es en materia de personal; el año pasado era una de las banderas haber reducido los créditos de personal y este año tienen un incremento considerable, por encima del 30 por ciento. La otra partida que se incrementa de manera notable es el capítulo 6, inversiones de gastos de carácter inmaterial, y le vamos a pedir que por favor nos envíe su ejecución tanto de 1997 como de 1998 y qué prevén hacer en 1999, que experimenta un crecimiento considerable.

La sorpresa es que en el capítulo 7, que es donde están el Plan de estrategia y el Plan-marco de competitividad, el plan de estrategia sigue congelado, lo que quiere decir que en términos reales desciende, y el Plan marco de competitividad ni siquiera se congela, pasa de 1.850 millones a 1.765 millones. La gran pregunta es si después de las afirmaciones en tantos foros de la excelencia de este plan, cómo es posible que precisamente los planes de excelencia y los planes de dinamización turística, que están comportando miles y miles de millones de pesetas, según la propaganda oficial de inversiones de distintas administraciones públicas e incluso de agentes privados, en un marco presupuestario que crece el 4,3 por ciento, no crecieran como mínimo ese porcentaje; y no sólo no crece, sino que desciende en pesetas reales.

Los otros dos grandes programas que tiene la Secretaría de Estado son el Instituto de Turismo de España —Turespaña— y la Sociedad Estatal de Paradores. Respecto a Turespaña, lo primero que conviene destacar es que tiene un crecimiento considerable de su capítulo 1. Ya el año pasado tuvimos una discusión con el responsable del instituto, señor Hornos, el cual no podía hacer otra cosa sino confirmar ese incremento, pero explicaba que dicho incremento se debía a tres causas: una, a la revalorización del dólar y de la libra esterlina; dos, a que se había establecido un complemento para los directores de las oficinas para el pago de alquiler de viviendas que ya no eran del Estado, y tres la apertura de dos nuevas oficinas en el exterior. Olvidaba al señor Hornos que paralelamente Turespaña redu-

cía 90 personas su plantilla, y sin embargo por esas tres razones subía un 6 por ciento el capítulo 1. Este próximo año ustedes pretenden subirlo el 7,3. Hay dos oficinas que se pretenden abrir, Varsovia y Dublín; pero también baja en 15 personas la plantilla de Turespaña. Nos gustaría saber cuáles son las razones —ya apuntaba una, pero para nosotros no es suficiente— para que esa partida suba esta cantidad.

El otro gran incremento, y créame que lo saludamos con nuestro apoyo, es el capítulo 6 que hace referencia a dos grandes partidas: una, las inversiones en paradores, y otra las campañas de publicidad y promoción en el exterior. Llevamos dos años discutiendo con el responsable de Turespaña los recortes que en materia de publicidad y promoción en el exterior habían sufrido los presupuestos tanto en el año 1997 como en 1998, curiosamente otro de los grandes pilares de la política turística del Gobierno y que sin embargo presupuestariamente no le merecía tal atención. Este año por fin tiene un incremento por encima del 9 por ciento. La explicación que se nos daba cuando se recortaban los presupuestos es que eran tan magníficos gestores que conseguían una serie de economías de escala, una serie de sinergias y de recursos de otras administraciones públicas, incluso del sector privado, que con mucho menos dinero eran capaces de hacer muchísimas más cosas, entonces sería bueno preguntarle: ¿han cambiado de criterio? ¿las sinergias van a ser menos? ¿no están dando el resultado apetecido, o tenían que pintar un presupuesto que tiene cierto olorillo electoral en general y a esta partida le tenía que tocar algún día?, como usted sabe, lleva dos años decreciendo en términos reales. El año pasado el incremento fue de apenas 22 millones de pesetas, a pesar de todo el ruido en el exterior.

En paradores ustedes tienen un incremento de inversiones en el instituto del 12 por ciento, y nosotros saludamos positivamente esa partida. En cualquier caso, le tenemos que hacer dos peticiones: una, queremos conocer la ejecución de 1997 y la de 1998; dos, una pregunta mucho más concreta, y es que como no hemos visto en Turespaña ni en la partida de inversiones de la Sociedad estatal de Paradores ninguna inversión concreta que haga referencia al parador de Olite y ustedes lo han señalado en distintas ocasiones como uno de los sitios a potenciar, queríamos saber si tienen prevista alguna inversión en el parador de Olite, en concreto en ampliación de su dependencia de comedor, y la realización de un convenio con el ayuntamiento para hacer un nuevo aparcamiento.

No obstante, y saludando positivamente el incremento de esa partida, quisiera recordarle que tanto en la previsión del 1998 para 1999 como en una contestación por escrito por parte del Gobierno en este Congreso a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la previsión de inversiones de paradores por parte de Turespaña para el año 1999, han bajado ustedes considerablemente la cifra que tenían prevista, es decir han incrementado la cifra de 1999 respecto a 1998, pero tanto en la previsión que para 1999 en la plurianualidad hacía el presupuesto de 1998 como en contestaciones a preguntas por escrito que hemos formulado el Grupo Parlamentario Socialista sobre la previsión de inversiones para 1999, la cifra que ustedes ponen ahora es significativamente inferior.

El año pasado pedimos al director de Turespaña (y es una herencia que probablemente ni a usted ni a nadie le agrada recibir, pero se la tenemos que demandar a usted porque le compete) los datos referentes a la dotación de cada una de las oficinas de turismo en el exterior, por cuanto como usted sabe la política que se había significado por parte de la Secretaría de Estado con relación a las oficinas era que cada una de las dotaciones de las oficinas iba a estar en relación al volumen de negocio que eran capaces de captar. Esa petición al día de la fecha no ha sido satisfecha, y como yo estoy seguro de que usted no quiere ingresar en la importante lista de responsables del Gobierno frente a los cuales hemos tenido que pedir amparo al presidente del Congreso para que cumplan con sus deberes constitucionales, yo le rogaría que nos remita lo antes posible esos datos.

Asimismo queremos que nos remita los detalles de los contenidos, presupuestos y aportaciones de otras administraciones públicas y del propio sector privado, del conjunto de actuaciones en campañas de promoción y publicidad que hayan realizado durante 1997 y 1998, así como las previsiones para 1999.

Con relación a la Sociedad estatal de Paradores, nos pasó un caso que no es equiparable al que le comentaba ahora mismo de Turespaña, en el sentido de que también solicitamos determinada información presupuestaria en el debate del año pasado y sí recibimos la contestación, eso sí con cinco meses de retraso, pero en cualquier caso aceptamos sin ninguna duda las disculpas que el propio presidente de la sociedad nos pidió al remitirnos esa información.

En aquel debate nosotros poníamos de manifiesto al presidente de la sociedad estatal que en los presupuestos del año 1997 que habíamos aprobado en la Cámara, y que venían luego acompañando al presupuesto de 1998, las cifras no tenían relación en algunos casos y había desviaciones importantes. En la contestación que nos remitió cinco meses después intentó corregir algunas cuestiones —en otras tiene incluso errores—, para terminar concluyendo que no existían desviaciones importantes entre el presupuesto aprobado y las referencias que respecto al año 1997 venían acompañando a los presupuestos de 1998. Le voy a poner nada más algún ejemplo. En la contestación que nos enviaban decían que los resultados antes de impuestos que habíamos aprobado en el año 1997 eran 1.221 millones de pesetas y que en el año 1997, para los presupuestos de 1998, eran 1.514; por tanto, había una variación positiva del 24 por ciento. Este dato está mal, los presupuestos de 1997 —y yo le invito a que lo verifique— tenían un resultado previsto antes de impuestos de 2.775 millones; en 1997 y para 1998, aparecían 1.514, es decir, una disminución de los resultados antes de impuestos del 45,4 por ciento. La sorpresa es que ahora, cuando vemos el presupuesto de 1999 y sigue apareciendo la referencia de 1997, para que tengamos una secuencia lógica en el tiempo de la evolución de las cuentas de la sociedad esta cifra de resultados antes de impuestos se ha convertido en 874 millones de pesetas. Así podríamos ir viendo cuál es la evolución de multitud de cantidades que en su día aprobamos en el presupuesto de 1997.

Los acreedores a corto plazo en el presupuesto aprobado —para que tenga un referente— eran 4.192 millones, en el presupuesto de 1998 aparecía 1997 ya con 4.606, es

decir un incremento del 9,8 por ciento, que para la sociedad era poco significativo —fíjese lo poco que es que verá luego qué está ocurriendo—, y ahora, cuando se hace referencia a vamos por 5.600 millones de pesetas. Así podríamos ir viendo otras cantidades: deudores, etcétera.

Lo mismo nos está ocurriendo con el año 1998. En el presupuesto que nosotros hemos aprobado para este año en la sociedad, cuando ahora viene la referencia de 1998 en estos presupuestos de 1999, aparecen otras desviaciones significativas. Como usted comprenderá, la demanda es obvia: queremos conocer las cuentas reales de la Sociedad estatal de Paradores. Como nos imaginamos que el ejercicio 1997 lo deben tener cerrado, queremos que nos envíe las cuentas cerradas de la Sociedad estatal respecto al ejercicio 1997 y la previsión de liquidación que tienen con relación a 1998.

Si observamos los presupuestos, aprobados de 1998 respecto a 1999 —en cualquier caso con esta dificultad—, vemos que hay una serie de partidas que tienen incremento significativo —el gasto de personal, los aprovisionamientos, los servicios en el exterior—, pero fundamentalmente hay variaciones significativas en deudores y acreedores a corto plazo. La situación ahora mismo desde el punto de vista del balance de situación, es que el activo circulante de esta sociedad es bastante inferior a su pasivo circulante y querríamos que nos diera una explicación con relación a este hecho. ¿Cómo piensan ustedes ir controlando y por qué se está produciendo esta desviación, sobre todo en dos partidas, los deudores y en los acreedores a corto plazo, con relación a los presupuestos que hemos aprobado y de los que luego nos van apareciendo referencias en los años siguientes que lo que hacen es irnos colocando en este escenario?

Respecto a las inversiones que se prevén por parte de la sociedad, queremos conocer, igual que ocurría con Turespaña, la ejecución, establecimiento a establecimiento de los ejercicios 1997 y 1998, así como el programa de actuación, inversiones y financiación de los próximos años. El año pasado nos remitieron sólo el de este ejercicio y como le decía tenía unas cifras superiores a las que aparecen ahora en el propio presupuesto.

Queremos también que nos facilite los mismos datos (no se los voy a estar leyendo, están en el «Diario de Sesiones» del año pasado y la propia sociedad lo sabe porque nos los remitió) con relación a política de precios que prevén, el Plan de formación, la ejecución de los cursos, los incrementos retributivos, etcétera.

Hay un dato que les pedimos el año pasado, no nos lo remitieron, y yo le ruego que nos lo envíe. porque como reconocen en la propia comunicación que nos enviaron en marzo de este año la sociedad posee datos estadísticos internos con relación al número de camas disponibles. Por tanto, queremos conocer los indicadores de actividad también con relación a ese dato.

Asimismo, el año pasado habíamos solicitado que nos diera la estructura de la plantilla de la sociedad. Nos explicaron que había múltiples tipos de contratos: fijos, eventuales, fijos discontinuos. No le pedíamos que nos explicaran las múltiples posibilidades que tiene nuestro marco de relaciones laborales, querríamos conocer la estructura de

la plantilla: cuántos fijos hay, cuántos fijos discontinuos y cualquier otro tipo de relación contractual que hubiese.

Dado que es una de las políticas que ustedes han explicitado como importante y de hecho, en la evaluación que han hecho en el Congreso Nacional de Turismo hablaban de cambio notorio y avance significativo en distintas modalidades de canales de comercialización de la sociedad, querramos también conocer la relación que hay entre los distintos canales de comercialización —venta directa, venta a través de tour operadores, etcétera— con los clientes que captan, es decir qué porcentaje representa cada mecanismo de comercialización con relación a la clientela.

Inevitablemente le tengo que formular una pregunta que ya hacemos el año pasado y que siempre repetimos. ¿Pensan vender, arrendar o traspasar algún parador? Si fuera así ¿cuál o cuáles? También querríamos que nos desgajase del conjunto de costos la evolución del costo de los servicios centrales de la sociedad.

Para finalizar, una pregunta que no hace referencia a los programas estrictamente de turismo, pero que tiene importancia dado que ustedes así lo han explicitado en distintas ocasiones. Su antecesor, en distintas comparecencias hacía especial hincapié en la importancia que para el sector había significado participar en la captación de recursos comunitarios. En concreto, en la primera comparecencia que tuvo en esta Cámara anunció que se habían rescatado fondos comunitarios para pymes por valor de unos 40.000 millones para los próximos años; posteriormente, en otra comparecencia, la cifra de 40.000 pasó a 26.000, y en una tercera comunicó en esta Comisión que la cifra rondaría los 11.000 millones. Con independencia de este baile de cifras, al que no vamos a dar más importancia, sí deseamos conocer cuáles son los fondos a que han accedido las empresas turísticas e incluso qué empresas han accedido a este tipo de fondos y por qué cuantía. También querríamos que nos enviase la comparación de las empresas del sector que han recibido incentivos económicos regionales en estos dos años con relación a las que habían recibido esos fondos en los dos ejercicios anteriores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Doy nuevamente la bienvenida a la señora secretaria de Estado y también me permito recordarle que todavía no ha comparecido en la Comisión de Turismo para explicar la política de su Secretaría en esta materia. Creo que ya es tarde y debería comparecer a la mayor brevedad para tener un debate sobre política turística que hoy vamos a afrontar desde la óptica de los presupuestos.

Nosotros podríamos resumir nuestras preguntas en una sola, y no sería otra que si usted realmente cree que con esos presupuestos que hoy viene aquí a explicar se pueden cumplir no ya los objetivos marcados en el Congreso Nacional de Turismo, que evidentemente es imposible, sino siquiera los que ustedes mismos se proponen a la hora de desarrollar el programa de turismo en los presupuestos. Nosotros creemos sinceramente, para ser más concretos, que usted nos debería explicar cómo con 482 millones se

pueden realizar planes de mejora de la calidad que realmente puedan ser eso; planes de mejora de la calidad que repercutan no en situaciones aisladas, sino en la globalidad de nuestra industria turística. También debería explicarnos cómo dedican solamente 1.380 millones para planes de competitividad, que como ya se ha dicho se reducen respecto a otros años, planes en los que se colabora con los ayuntamientos, ó 1.000 millones para colaborar con las comunidades autónomas. Nos gustaría que nos explicara si usted realmente cree que con esta cantidad se puede hacer una política seria para que los ayuntamientos turísticos puedan afrontar las inversiones que necesitan.

También me gustaría que usted me explicase el porqué su Gobierno no ha querido cumplir una proposición no de ley que aprobó esta Cámara instándole a que en el año 1998 se ampliasen en 1.500 millones de pesetas los planes de excelencia turística. Esta proposición no de ley fue aprobada por mayoría en esta Cámara y su Gobierno, sin mayor explicación, se ha negado a cumplir.

Ustedes en la literatura, en la que por cierto vamos a entrar poco porque con la cantidad tan ridícula que ustedes les dan nos parece que es papel mojado, hablan de que son 32 destinos los que se benefician de los planes de excelencia turística, de los planes de competitividad. A este respecto nos gustaría que nos dijese cuál es la media de la que se beneficia cada plan, o qué proporción significan esos 32 planes con respecto a los más de mil destinos turísticos existentes en nuestro país; es decir, ¿usted cree realmente que incidiendo en 32 destinos se hace una política realmente turística, o se hace una política más de gastos que de otra cosa?

También querríamos saber cuánta financiación tiene la realización de planes integrales de turismo sostenible, que se explica en la letra de sus presupuestos para que a nosotros nos cuesta trabajo encontrarlo de forma significativa a la hora de buscar los números.

Como ya le decía, no vamos a discutir la filosofía de su política turística, porque las cantidades que ustedes asignan para el turismo a nosotros nos parecen tan ridículas que hacen de estos presupuestos una verdadera caricatura. A nosotros nos parece estos presupuestos, y se lo decimos con toda sinceridad, un esperpento de lo que debían ser aquellos que fuesen a cumplir sus mismos objetivos, no ya otra filosofía sino la misma que ustedes dicen defender. Creemos que con estas cantidades poco se puede hacer y que son unos presupuestos realmente esperpénticos para lo que el sector viene demandando.

También nos gustaría que nos explicara, si usted lo ha encontrado, dónde está en estos presupuestos la financiación de los municipios turísticos, que tantas veces viene siendo reclamada por la Federación Española de Municipios y Provincias. A nosotros nos cuesta creer que usted se crea que con 1.380 millones se puede compensar el esfuerzo que realizan los ayuntamientos turísticos para mantener la calidad que necesita esta primera industria, ayuntamientos y municipios que están ya cansados de que ustedes les den palmaditas en la espalda, les reconozcan su importancia, pero al final nada. Por eso nos gustaría que nos dijese a cuánto toca cada ayuntamiento de esos 1.380 millones que ustedes dedican para colaborar con ellos. Le digo esto porque usted debe saber en el tiempo que lleva que el turismo

aporta más de tres billones de pesetas a la economía de este país, sin embargo, ustedes le devuelven poco más de 16.000 millones de pesetas. Creo que la disparidad de cifras habla por sí sola. Ya estamos bastante cansados en el sector de congresos, de jornadas, de documentos, lo que hace falta y lo que reclama son inversiones, y estos presupuestos tienen de todo menos inversiones.

Nos gustaría que nos dijera con esos 16.000 millones dónde está ese empuje que una y otra vez en fotografías y en comparencias han dicho que necesita nuestro turismo, turismo al que ustedes se han subido manejando cifras espectaculares, importantes en estos últimos años. Parecen olvidar que, junto a esas cifras de visitantes y de ingresos, en estos años de bonanza turística es cuando se tienen que realizar las inversiones que son necesarias para cuando venga la época de crisis, ya se ha dicho por algún comentarista especializado en la materia que detrás de la crisis financiera que hay en estos momentos puede venir la crisis del sector turístico, que siempre tiene una sensibilidad importante en estos sectores. Por tanto, en estos años buenos es cuando hay que revertir gran parte de lo que genera el turismo en mejorar la calidad, y ya me dirá usted si con esos 1.300 millones, con esos mil millones, con esos 400 millones, cifras realmente ridículas en los Presupuestos Generales del Estado, cree que se está situando a la industria turística nacional en condiciones de competir en el mercado nacional.

Nosotros, además de las explicaciones que le estamos pidiendo, queremos que reflexionen que estos presupuestos no valen para el sector turístico, que estos presupuestos tienen que sufrir un incremento importante para que simplemente sean útiles a su propia filosofía ya que, le vuelvo a repetir, son unos presupuestos inútiles.

Queremos transmitirle, con toda sinceridad, nuestra indignación porque vemos que detrás de las palabras, detrás de los discursos, detrás de los textos escritos no existen esas inversiones que vienen siendo reclamadas y que son tan necesarias para un sector que también empieza a cansarse de que se le reconozca la importancia en los papeles, de que se les diga que es un sector estratégico para la economía nacional, pero que luego se le ate de pies y manos a la hora de darle instrumentos para poder competir.

Le vuelvo a repetir que si ha hecho cuentas nos diga cuánto corresponde a cada ayuntamiento de esos 1.380 millones, que ustedes dedican a colaborar con ellos, para que se lo podamos trasladar.

Explíquenos también qué planes en concreto se van a afrontar con 482 millones para mejorar la calidad, porque para nosotros, mientras que los planes de excelencia turística sean experiencias aisladas (y 32 planes sobre mil no dejan de ser experiencia aislada), mientras los planes de calidad sean experimentos piloto, mientras los ayuntamientos turísticos no tengan reconocida su financiación, mientras, en definitiva, la industria turística no reciba al menos el 10 por ciento de lo que aporta a nuestra economía, mientras esto no ocurra no seguiremos sintiendo estafados, como se sienten todos aquellos que participan en jornadas y congresos, que reciben de ustedes muy buenas palabras pero que a la hora de la verdad ven cómo los presupuestos, que es lo que realmente cuenta, no se corresponden con nada de lo acordado en esos congresos, incluso con lo acor-

dado en Consejo de Ministros, porque la realidad, le vuelvo a repetir, es que lo que va a recibir la empresa turística de esos presupuestos no llega ni al 0,1 por ciento de lo que aportan.

Creemos que hay que enmendar la totalidad de este programa y no vamos a entrar en más detalles porque nos parece que seguir interpretando una farsa, seguir hablando de otros elementos, como puede ser personal, paradores, significaría seguir interpretando una apariencia de que estamos en un debate sobre política turística cuando realmente denunciarnos que no existe una política turística basada en estos presupuestos, sino actuaciones que buscan más la imagen de su Gobierno que afrontar las deficiencias que tiene nuestra empresa turística. Al sector turístico no le queda más que, como tantas veces, seguir confiando en nuestros magníficos recursos naturales, seguir confiando en la profesionalidad de los trabajadores para afrontar la competencia que tiene este importante mercado, porque con el instrumento que ustedes le dan difícilmente se podría alcanzar ni siquiera una posibilidad mínima de competir frente a mercados que sí reciben esas inversiones que ustedes les niegan. Repito que son unos presupuestos para nosotros inútiles, que deben ser enmendados a la totalidad.

Una última pregunta, por si nos la puede contestar. Me ha llamado la atención una cantidad de 163 millones que ustedes dicen que van a dedicar a la ejecución de sentencias, y quisiera saber si usted tiene conocimiento de ello.

Lamentamos que su primera intervención sea para hablar de una cifras que en nada se corresponden con la filosofía que ustedes han dicho defender. Esperamos que el trámite parlamentario no sea un mero trámite, sino que sea útil y que podamos salir con unos presupuestos muy diferentes a los que hoy viene usted a explicarnos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Bienvenida, señora Pisonero por segunda vez en breve espacio de tiempo. Yo le prometo, señor presidente, ajustarme a los tiempos para facilitar su labor y que no pase como ayer en la Comisión de Industria que salimos a las doce menos cinco de la noche.

Señora Pisonero, presenta usted unos presupuestos que, a nuestro juicio, favorecen claramente el crecimiento y fortalecimiento de los sectores en que su Secretaría de Estado tiene competencias. En definitiva, creemos que van a favor del empleo.

Además, hoy nos hemos desayunado con una noticia y es que el Gobierno sube una décima la previsión de crecimiento. Por consiguiente, señora secretaria de Estado, sus sectores tendrán un mayor margen de maniobra para afrontar la actual crisis internacional. Yo creo que es una excelente noticia y por eso la quiero resaltar.

Señorías, mi grupo espera y desea que sigan profundizando en grandes líneas que marcó el Gobierno en 1996 y que son: la ordenación y modernización de las estructuras comerciales el plan 2000 de la exportación el plan de estrategias y actuaciones en materia turística; y medidas de apoyo a las pymes.

Pues bien, señorías, es sabido que el sector de la distribución comercial y el comercio en general reciben apoyos de los diferentes programas de su Secretaría de Estado. Por eso yo quisiera que me cuantificara, si ello es posible, y esta es mi primera pregunta, el efecto inversor inducido que producirán los más de 1.500 millones que transferirán a las comunidades autónomas.

En comercio exterior tenemos los programas 762.A y 762.B, cuyos presupuestos se mantienen, y han notado el impulso que se les dio a través del plan 2000 para la exportación, por lo que desde mi grupo les animamos a que continúen en esa dirección. Nos parece bien el esfuerzo para seguir manteniendo 414 millones de pesetas para apoyar a las cámaras de comercio en el exterior, así como los 80.000 millones para créditos FAD. Por su parte, el Ices eleva su presupuesto por encima del dos por ciento, lo que parece razonable, teniendo en cuenta que en 1998 subieron un 11,5 por ciento, después de estar varios años congelados, porque el Gobierno quiso cumplir el compromiso que había asumido con el sector exterior en 1997 y lo materializó a través del plan 2000. Querría conocer también a cuánto ascienden los fondos Feder para el Ices.

En cuanto al programa 751.A, que es uno de los tratados por encima de la media, coordinación y promoción de turismo, cuyo presupuesto agregado aumenta considerablemente, a mi grupo le gustaría saber cuáles son las orientaciones estratégicas y las actuaciones previstas. No me importa que se extienda en este punto, señora Pisonero. También nos gustaría saber, porque no lo hemos visto reflejado en los presupuestos, si Paradores tiene previstas inversiones y en qué cuantía. Efectivamente, Paradores lleva una temporada generando buenas noticias. Tengo aquí un periódico que dice que el Estado amplía en 20 años la concesión de explotación de los hoteles a Paradores. La medida persigue facilitar la amortización de las inversiones que la cadena pública realice. Efectivamente, se ha hecho una especie de contrato de alquiler, entre comillas, por el que el Estado cederá sus edificios a Paradores para que se exploten estos hoteles durante 50 años. Paradores detraerá de su cifra anual de ingresos un mínimo del 9 por ciento para inversión y reformas. De ahí la pregunta que le he hecho sobre las inversiones de Paradores.

Ya que estamos en Paradores, y puesto que la secretaria de Estado asume la comparecencia del presidente de Paradores, que ayer no pudo estar en la Comisión de Industria porque se encuentra en Montevideo, precisamente en una campaña de promoción, querría decir que desde 1996 la evolución de Paradores Nacionales no ha podido ser mejor. Tanto en 1997, como en 1998, ha habido un incremento de los recursos generados antes de subvenciones y se ha producido un incremento de más de un 30 por ciento entre ambos ejercicios. Junto a ello, el volumen neto de ventas se incrementa en un ocho por ciento. Teniendo en cuenta que la tasa de inflación para 1998 es de un 2,1 por ciento, ello significa un incremento en los recursos reales, es decir una situación de saneamiento creciente.

Más allá de los datos presupuestarios, señora secretaria de Estado, si tiene los datos bien y sino me los puede contestar por escrito, le preguntaría lo siguiente: ¿Estos resultados tienen relación con el llamado plan de choque puesto en marcha en 1997? ¿En qué medida ha facilitado la ges-

tión y los resultados el que el Estado ampliara en 20 años la concesión de explotación de los hoteles a Paradores? ¿En qué medida ha podido afectar el que Paradores Nacionales firmara el pasado año casi una veintena de convenios con operadores turísticos extranjeros, con el fin de proyectar internacionalmente esta singular cadena hotelera?

En cuanto a Turespaña, cuyo presupuesto de gastos asciende a 11.719 millones de pesetas con un aumento del 8 por ciento, a mi grupo le gustaría que subrayara en qué partidas se va a hacer un mayor esfuerzo.

Termino, señor presidente, con el programa 724.B, de apoyo a las pymes. El hecho de estar por encima de la media (aumenta un 10,14 por ciento, es decir 741 millones, más de 800 sin las transferencias de capital) muestra, una vez más, que estamos ante un programa prioritario del Gobierno. Además, señora secretaria de Estado, existen una serie de actuaciones para las pymes, no reflejadas expresamente en los presupuestos, que sirven para la mejora del entorno y competitividad de las empresas. Por ello, a mi grupo le gustaría que hiciera una breve exposición al respecto y que diera una estimación aproximada de los retornos que esperan de la Unión Europea para añadir a los 6.495 millones de pesetas del presupuesto nacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Antes de dar la palabra a la secretaria de Estado para que conteste a las preguntas formuladas, les informo que por parte del Grupo Socialista se ha presentado una petición por escrito para contestar a determinados datos de la ejecución del presupuesto de 1997 y 1998. Rogaría a todos los grupos que aquellas preguntas que no sean contestadas por la secretaria de Estado, las recojan en un escrito, y nosotros, a través de los servicios de la Cámara, se lo transmitiremos para su debida contestación, dentro de un margen prudencial.

Tiene la palabra doña Elena Pisonero.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Pisonero Ruiz): Muchas gracias por las palabras de bienvenida a quien no he tenido ocasión de saludar.

Como apuntaba la portavoz socialista, en menos mes he acudido dos veces, pero hago el esfuerzo para acudir todas las veces que pueda al Congreso y también al Senado. Ese es mi compromiso de información para hablar de temas de turismo. Ha habido intervenciones prolijas, lo cual demuestra la importancia y el interés de SS.SS., cosa que me congratula porque seguro que de ese debate minucioso y pormenorizado sacaremos propuestas en beneficio de un sector tan importante. Hecha esta manifestación, tengo que decir que ha habido muchas preguntas. Intentaré contestar a todas, pero preferiría ocupar el espacio que tengo, que es reducido, para marcar las referencias que me parecen básicas y las cuestiones de detalles, si me lo permiten, las contestaré por escrito. Me preocuparé, como decía el señor Trujillo, que se contesten. Ese es mi interés.

Por ir por orden, que es lo más práctico, y atendiendo a las preguntas que me ha hecho la señora Leiva, el primer punto que mencionaba era el plan de emergencia para una crisis internacional que, como dije y mantengo, no se tiene

que plantear un plan de emergencia para un país que ocupa el puesto número ocho economía mundial, y que está en pleno proceso de internacionalización. Cosa distinta (por eso digo que es compatible y mantengo esa afirmación) es que como octava potencia mundial hagamos el esfuerzo para que la crisis en su conjunto, que inicialmente se sitúa en el plano de la crisis financiera, no vaya más allá y seamos capaces de controlar lo que ahora es un problema básicamente de liquidez, en la medida en que si ese proceso se sigue alimentando, empezará a afectar a la economía real, como de hecho se está produciendo, y así se lo comenté, en el comercio exterior en lo que es la parte de las economías asiáticas con las que tenemos una relación comercial. Eso es así porque esa crisis larvada lleva ya un año de transición y se va trasladando a la economía real.

El plan de emergencia se tendría que plantear, no como economía española que sufre el embate de la crisis, sino como economía española que juega un papel protagonista en la economía mundial, en consonancia con sus cifras y sus magnitudes. En ese sentido, las dos afirmaciones son ciertas, es decir, somos optimistas en la medida en que la economía española, por los fundamentos económicos que viene registrando con mayor claridad en los últimos años, está siendo capaz de mantener, incluso, incrementar su PIB, como apuntaba el portavoz del Grupo Popular, porque sus condiciones son saneadas, sólidas y estables. Eso permite mantenernos incluso en mejores condiciones que otros países europeos, como así se está produciendo. Me pasaban la nota de que el IPC de hoy se ha resituado en el 1,6 por ciento, lo cual supone una bajada sustancial que nos está permitiendo avanzar en esa mejora o corrección de los desequilibrios. Estamos creciendo más y reducimos la inflación, lo contrario de lo que pasa en muchos países europeos. Eso constata nuestro papel protagonista, la solidez de nuestra economía y nos exige una responsabilidad cuando nos situamos en esos niveles, que es actuar a nivel internacional, para evitar que esas crisis financieras y de liquidez alimenten otro tipo de procesos que no serían deseables, no sólo para España, sino para nadie, y así se ha manifestado la portavoz del Grupo Socialista.

Dicho esto, el presupuesto que se dote en consonancia no tiene una relación directa con la crisis, puesto que la forma de afrontar la crisis es dar más solidez a la economía española. En ese sentido, se está caminando en la política económica en su conjunto, profundizando en el proceso de consolidación de las finanzas públicas con una reducción del déficit público, continuando con su política de corrección de desequilibrios y de mayores reformas estructurales.

En cualquier caso, como departamento sectorial, voy a proceder, con mucho gusto, al análisis de los programas concretos. Me ha mencionado el programa 2761.A, que es el que me afecta más directamente, los servicios generales, pero entiendo, por lo que estaba usted hablando, que se refería al comercio exterior, programa 762.A.

La señora **LEIVA DíEZ**: Era el 766.1.A, dirección y servicios generales de comercio y turismo, con una reducción de 500 millones de pesetas, aproximadamente. Esa era mi primera observación.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Pisonero Ruiz): Efectivamente, ese programa es general, es la Secretaría de Estado como tal. Una vez acometidos los procesos de informatización, no tiene sentido seguir renovando todos los años los equipos y las instalaciones porque ya está hecho el proceso. Esa es la explicación.

Me parece más relevante, por la implicación productiva (yo soy bastante poco productiva directamente, hago lo que puedo; hacemos mucha campaña, mucha foto y eso tiene su efecto), la pregunta que me hacía en relación con el capítulo 8 sobre el programa 762.B, que corresponde a la promoción comercial e internacionalización de la empresa. Como sabe, el capítulo 8 se refiere a activos financieros y usted comenta el hecho de que no haya una dotación adicional en el ejercicio de 1999 para el fondo de los Giex. Esta partida estaba dotada en 1998, se mantiene —luego hablaremos de la acumulación por la que me preguntaba— pero hemos decidido no dotarla en 1999, puesto que había ya una dotación que se acumula y tenemos que proceder a su desarrollo reglamentario.

En cuanto al FAD, la dotación se mantiene en su cuantía, 80.000 millones. El proceso y el funcionamiento lleva a que los recursos que no se utilicen se vayan metiendo en el fondo para seguir utilizándolos. Se viene desarrollando con una eficacia constatada; mejorando la transparencia, vamos publicando determinados proyectos —como tuvimos ocasión de hablar en la comparecencia anterior—, que antes no se hacía, y vamos a mejorar la coordinación con quien tiene que formar parte fundamental en el desarrollo de la política de Ministerio de Asuntos Exteriores. Ese ha sido mi compromiso y así lo manifesté hace escasamente un mes. Estoy manteniendo conversaciones puntuales con mi colega en estas materias, el secretario de Estado de Cooperación, para proceder al desarrollo reglamentario de la Ley de Cooperación que permita plasmar lo que es el modelo mixto para las ayudas al desarrollo.

Sólo se ha producido el hecho de que, lo que se venía recogiendo anualmente en la ley de presupuestos referido al funcionamiento de los fondos, se recoge en la ley de medidas. Con ello, forma parte del ordenamiento con carácter permanente sin necesidad de estar todos los años repitiendo el conjunto de normas que se refieren al funcionamiento. En la ley de presupuestos se deja exclusivamente lo que es la dotación anual.

Ha hablado sobre el Giex. Como usted ha apuntado, tenía problemas de origen en el desarrollo de este fondo, como ya dije hace un mes. Pensamos mantener la dotación sin aumentarla en el año 1999, dedicándonos a hacer un desarrollo que permita que el fondo sea operativo y que funcione adecuadamente.

Los otros dos fondos son fiduciarios; son aportaciones patrimoniales que vamos acumulando y gestionando. Por tanto, las cifras son las que se acumulan. Los reglamentos fueron ya al Consejo de Estado; una vez hecho el desarrollo reglamentario, vamos a utilizarlos con mayor rapidez.

El caso concreto del Fonpyme, que usted mencionaba, nos va a permitir alcanzar un apoyo financiero a las inversiones exteriores de la pequeña y mediana empresa cercano a los 3.000 millones. Supone movilizar inversiones en el

exterior de al menos 6.000 millones por la rotación que se produce. Preguntaba usted si se van a dedicar a las pymes y no a otro tipo de empresas. La línea Ecopyme se ha utilizado muy intensamente; si quiere le doy los datos, que me parecen relevantes. Se han puesto a disposición de las pequeñas y medianas empresas 100.000 millones de pesetas, repartidos en zonas Objetivo 1 y resto de España. Cuando se lanzó la línea, tenían más facilidades las empresas más medianas que pequeñas; hemos reducido el importe medio de los préstamos para que alcance a un mayor número de empresas y de menor tamaño, eso es lo que se ha intensificado en el año 1998. Le puedo decir en concreto que el 73 por ciento de las operaciones han sido de menos de 10 millones de pesetas, que representa una cuarta parte del total de la línea. Creo que es un buen indicador de que se está dedicando a las pequeñas y medianas empresas, pero comparto con usted la preocupación de que se dedique a las que más lo necesitan que, normalmente, son las más pequeñas; ese es nuestro interés y haremos el seguimiento pertinente.

Me preguntaba por el presupuesto del Icx. Ha habido otra pregunta en ese sentido, creo que por parte del portavoz del Grupo Popular. La señora Leiva dice que el incremento de 500 millones es insuficiente. La calificación de insuficiente lo es siempre en términos relativos; lo importante es que los recursos se dediquen de una manera eficaz y tengan un efecto multiplicador por la propia configuración cada vez mayor de nuestras competencias; en eso estamos trabajando. Si decíamos que los recursos del Icx tenían un efecto multiplicador en torno al 1,6 por ciento en años anteriores, estamos ya en el 1,7 y vamos a seguir avanzando al 1,8; es decir, que por cada 100 pesetas que pone el Icx conseguimos movilizar 180. Eso es lo importante, y con la cooperación y colaboración con las comunidades autónomas, cámaras de comercio, etcétera, conseguiremos mover más recursos y de manera más eficaz.

En los últimos años, se está produciendo un esfuerzo —lo ha mencionado el señor Gómez Darmendrail— por dotar de estabilidad al presupuesto del Icx. Si queremos hacer planes sectoriales que cubran más de un año, necesitamos una dotación estable, sin los vaivenes que se han venido produciendo desde su creación; había reducciones de 5.000 a 6.000 millones de un año a otro, y eso es un problema para una mínima planificación y ordenación con sectores tan diversos con problemas tan diferentes. El esfuerzo que se está haciendo es para que no se utilice al Icx de una manera equivocada —y así contesto a otra pregunta—, pues el hecho de que exista un remanente no quiere decir que no esté comprometido, sino que es el propio funcionamiento del instituto, en el que estamos trabajando para que haya una presupuestación más adecuada. Sin embargo, el remanente, al que usted se refería, es que por el hecho de la distinta fase de su contabilización no se ha gastado el importe, por lo que está comprometido. Pero ello no nos debe llevar a que se recorte en función de una actuación puntual y no en relación con los compromisos y planes que tiene y que superan al ejercicio. Que haya una estabilidad en el presupuesto del Icx es una medida fundamental para que mejoremos en lo que es su contabilización y adecuado cumplimiento, en lo que creo que se ha avanzado.

El crecimiento del 2,1 por ciento recoge lo que es un esfuerzo y la pieza clave, que es de promoción internacional, en la que estamos intensificando aquellas actuaciones que tienen mayor efecto multiplicador y que permitan acometer planes de promoción de sectores fundamentales. Vamos a hacer un esfuerzo de priorización. Estamos haciendo un esfuerzo por tener un plan de promoción en el que recojamos todas las actuaciones de todas las comunidades autónomas, de todas las cámaras de comercio, y así se ha hecho, pero tener eso recogido nos está dando un margen importante para priorizar actuaciones y, por tanto, utilizar más eficazmente los recursos.

La crítica a la Expoconsumo es fácil hacerla cuando Japón está como está. Hay que planificar las cosas con bastante tiempo, más allá de la venta concreta, que se ha conseguido, porque Japón sigue siendo y será un país de consumo básicamente, y se han obtenido resultados. Tengo cifras que indican que se está cumpliendo el objetivo final, que es de permanencia, de abrir mercados, de que se cree una imagen de España en una gama de productos atractiva para ese país, y en Japón eso se ha conseguido. Estas grandes exposiciones, como no podía ser de otra manera si queremos ser serios en el uso de recursos, no se pueden limitar a montar un sarao durante tres días; tienen su preparación y su seguimiento, que es lo que me parece especialmente relevante. En el caso de Japón, se junta el hecho de que está en una recesión y que tiene que salir adelante. Saldrá adelante pero el esfuerzo está teniendo su resultado en cuanto a lo que es la imagen de España. También lo tendrá la Expotécnica, que se celebrará en junio, que está recogida en el presupuesto del Ices y que tendrá de nuevo ese esfuerzo, que es la promoción internacional de los productos españoles, que no se pueden limitar a los días concretos, sino que tiene que hacerse un seguimiento puntual de todos los sectores y de todas las actuaciones (seminarios, misiones, etcétera), que es la actividad normal del Ices.

Aprovecho la ocasión, y así no vuelvo al mismo tema para contestar al señor Gómez Darmendrail diciéndole que en los fondos Feder están previstos 1.000 millones.

En cuanto a Cesce, ya comenté en su día lo que son todos los procesos de privatización, al existir una política definida a nivel del Gobierno para liberalizar sectores y, por tanto, proceder, en su caso, a privatizar determinadas empresas que están actuando en el sector. De entrada, hay que hacer dos consideraciones. Es cierto que Cesce tiene una posición importante en el mercado, pero no es la única, no actúa en monopolio en el sector, sí en un aspecto concreto, que tendría que estar regulado, que son los riesgos que gestiona por cuenta del Estado. Pero se puede plantear, como se plantea en todos los sectores, la posibilidad de que cuando existe una empresa pública se estudie su privatización. No es más que un mero estudio. En cualquier caso, estudiaríamos —no es el caso sobre el que usted preguntaba— no sólo las que plantea el Grupo Catalán (Convergència i Unió), sino todas las que se planteen en un debate fluido. A lo que usted me pregunta le contesto que no estamos estudiando ninguna propuesta del Grupo Catalán (Convergència i Unió) para privatizar Cesce. Esa noticia se debe a que hay muchas empresas de seguros en la comunidad catalana que estarán interesadas en su momento en participar en un proceso de ese tipo, que sería un proceso del que

estarían ustedes puntualmente informados, aunque en ese caso concreto no está en la mente del Gobierno tomar una decisión inmediata y menos sobre una propuesta concreta.

En el proceso de titulización que usted mencionaba, lo que se ha hecho hasta el momento es, estudiando diversas ofertas, optar por una —J.P. Morgan, en este caso— a la que se ha encargado un estudio sobre las posibilidades que tiene la cartera de Cesce para hacer un uso cada vez más eficaz de ella, pero en ningún caso que realice una operación concreta, sino el estudio previo para valorar cuáles son las distintas propuestas que podemos contemplar. Un proceso de ese tipo se haría con total transparencia, como usted se puede imaginar. Es lógico que cualquier operación que se haga genere negocio para alguien, pero intentaremos que sea para el que mejor lo vaya a hacer. Ésa es la dinámica económica y, por supuesto, en una economía de mercado como la nuestra.

Cerrando el tema de comercio exterior, dejando de lado nuestra principal actividad exterior que es el turismo, que con mucho gusto acometeré, creo que he contestado a la pregunta que me hacía el señor Gómez Darmendrail sobre los fondos Feder: 1.000 millones, y me meto con el tema de comercio interior, por seguir el orden que me ha marcado la portavoz socialista.

Si nos vamos a las cifras, es cierto que el programa de ordenación y modernización de las estructuras comerciales se reduce en concreto un 0,3, quedando en 2.105 millones de pesetas. Pero a mí me parece relevante destacar qué es lo que baja o qué es lo que sube. Las bajadas más importantes se producen en el gasto de personal y gastos corrientes, no tanto en gastos corrientes sino consumo público, que es donde se está considerando normalmente cuando hablamos de capítulo 1, capítulo 2. Básicamente se ha producido una reducción de la partida de estudios que, sin duda, tuvieron que ser especialmente intensas en su dotación en los años anteriores y que nos ha permitido hacer un ajuste para dedicarlo a otras partidas. Sobre los programas fundamentales, que son los que se refieren a programas específicos, programas generales y fondos territorializados, he de decir que los fondos que se territorializan, es decir, el plan marco, crece en un 2 por ciento, o sea, aumenta ligeramente en términos reales, pero dentro de una línea que permite mantener claramente las actuaciones en las que tenemos que añadir la cofinanciación de las comunidades autónomas. Me parece especialmente relevante hablar de las comunidades autónomas, puesto que las competencias en materia de comercio interior están totalmente transferidas. Nosotros somos un mero ordenante y coordinador, y para ello, que nos den lo justo. Hemos hecho los estudios y vamos a mantener esa línea en los programas específicos, donde tenemos un aumento del 1,3 por ciento; en los territorializados, que son los que afectan al plan marco de modernización es decir, continuamos en la línea de modernización aumenta por encima de los precios y, en consecuencia, aumentan en términos reales, que es lo que me parece relevante.

Sobre las preguntas que me había realizado la portavoz socialista, he de comentarle que vamos a ir desarrollando la Ley de ordenación del comercio interior, que se planteó en la comparencia anterior, para lo que creo que tenemos que hacer un esfuerzo; además, la fecha no es la del 2003,

sino la del 2001, por lo que tenemos menos tiempo. Es una materia que, vuelvo a repetir, por la estructura de competencias, exige, ya que no podemos hacerlo de otra manera, el acuerdo de las comunidades autónomas, que son las que tienen la competencia principal de comercio interior. Queremos que esa ley de bases, que es competencia del Estado, se desarrolle de acuerdo con las comunidades autónomas.

En los aspectos concretos de franquicias y servicios de posventa, estamos trabajando. El código de buenas prácticas está elaborado y estamos determinando cuál es la fórmula concreta para su instrumentación. Tenemos que hablar de recomendaciones y, en su caso, de normas. Estamos ante la definición de qué es lo adecuado, para lo que estoy manteniendo conversaciones y reuniones (en este mes tengo una) para tratar ese tema y cumplir lo que se acordó en su momento. El próximo lunes 19 celebramos el observatorio de la distribución comercial, en el que nos plantearé deberes sobre cuestiones ya muy trabajadas y el Grupo Socialista ha recogido en su proposición el resultado de los trabajos realizados en el observatorio. Entiendo que nos hace ponernos las pilas sobre un trabajo ya realizado y ahora es cuestión de ver si existe un acuerdo suficiente en una materia en la que todos tenemos que estar de acuerdo.

El recorte en el plan de modernización, que es la pieza fundamental, no es tal, sino que afecta a gastos de personal y gastos corrientes para un ajuste interno, pero no a la política fundamental de modernización, en la que seguimos trabajando y tenemos el apoyo decidido de las comunidades autónomas, que son las que tienen la competencia directa.

Me ha preguntado S.S. sobre las pymes al tratar el tema del turismo. Efectivamente, si incluimos el capítulo 8, que ha descendido, lógicamente baja, porque las cuantías de activos financieros son importantes. En comercio exterior estamos por encima claramente del 2 por ciento. En comercio interior, produciéndose para el conjunto del programa una reducción de 0,3, el programa fundamental, que es el plan marco, aumenta por encima del 2 por ciento. Son cifras discretas, pero en lo que se refiere al comercio exterior, a través de los programas del Ixex que ya he mencionado, se aumenta el efecto multiplicador que supone incorporar cada vez más programas en los programas a las comunidades autónomas y a los sectores y en el comercio interior estamos obteniendo un efecto multiplicador importante con la cooperación de las comunidades autónomas.

Respecto a las pymes, es la política que está más priorizada, con un aumento por encima del 9 por ciento. La Dirección General de Pymes se centra básicamente en la iniciativa pyme, que nos permite allegar recursos europeos, y no recoge todo lo que dedicamos a las pymes. La iniciativa pyme, que se gestiona a través de la Dirección General de Pymes, tiene como labor fundamental actuar de política horizontal, coordinando los esfuerzos que se hacen en otros departamentos. Hay algunos que están más cercanos, como puede ser el departamento de Hacienda, y ahí tenemos las medidas fiscales que este año se han incorporado en la reforma del IRPF, pero sin duda la cuantía de beneficios fiscales, en este caso de 233.000 millones, es una cifra importante. También se contemplan todas las medidas de carácter financiero que se puedan fomentar, desde la Direc-

ción General de Pymes, a través de la Secretaría de Estado de Economía, así como todas aquellas medidas que nos permitan mejorar el marco e ir hacia un reto fundamental que es el de la simplificación, que nos ocupará en los próximos meses. Por tanto, la política de pymes es mucho más que todo eso, está claro.

Respecto a los fondos europeos, que era la pregunta concreta, diré a SS.SS. que para el presupuesto nacional —que está previsto en 6.495 millones— se prevén unos retornos de 10.145 millones, con lo cual estamos movilizándolo 16.640 millones.

Me voy a centrar en el tema del turismo. He intentado seguir mi guión, lo he hecho a toda velocidad, recordando las épocas de facultad cuando tomaba apuntes, y pido disculpas si me he dejado alguna cuestión suelta. Me ha encantado tener ocasión de hablar en esta casa de turismo. Efectivamente, no he ido a la Comisión, es mi interés asistir y lo haré mejor después de conocer los datos de la campaña que están siendo estupendos, y siempre ayuda a venir al Congreso el dar buenas noticias. Le diré que en el mes de septiembre estamos avanzando, como no podía ser de otra manera, y la cifra de aumento del número de turistas en el mes de septiembre es del 8,5 por ciento. Creo que es una cifra bastante importante y significa que en el acumulado de enero a septiembre el aumento del número de turistas es del 10 por ciento.

Cifra realmente extraordinaria. Hasta septiembre estamos hablando de más de 38 millones de turistas, que nos están indicando una pujanza en la que tampoco ha hecho falta que pongamos más recursos públicos, pero este es un debate que ahora tendré con el señor Centella porque me parece relevante aclarar las referencias políticas. Yo definiendo el modelo que intento gestionar y con mucho gusto le diré por qué no comparto el suyo, pero eso forma parte de un debate que es importante tener y que haremos con toda su extensión.

El portavoz socialista, señor Trujillo, ha dicho —creo que está relacionado porque la filosofía es común en las dos intervenciones relativas al turismo, tanto la del Grupo Socialista como la de Izquierda Unida— que la actividad turística representa el 10 por ciento del PIB, pero ello no nos puede llevar a dedicar el 10 por ciento del PIB en recursos públicos, porque entonces el turismo lo haría el sector público y ese no es mi interés, en absoluto. Creo que de lo que se trata es de que este sector privado —como se viene demostrando, no en estos dos años de gestión del Partido Popular en el Gobierno, sino durante muchos más años— actúa con gran dinamismo. Una de sus claves, es que siendo un sector privado, salvo la red de Paradores, que por otra parte tiene una gestión privada, actúa con referencias que podemos marcar de acuerdo con los sectores y que establecemos a nivel general, recordando que la competencia del Estado se circunscribe a lo que es la promoción del turismo en el exterior. De ahí que la campaña de Turespaña y toda la política de promoción del turismo haya registrado un aumento importante, porque esa sí que es una labor que el Estado tiene que liderar, pero no los importes, sino en las actuaciones concretas.

El conjunto del programa aumenta por encima del 5 por ciento, que es mucho más de lo que aumenta el presupuesto, y no ya del 4,3, que es la cifra del consolidado, sino del

presupuesto del Estado, que tiene un incremento menor en cuanto al gasto. En el consolidado estamos metiendo Seguridad Social, que lógicamente tira del gasto hacia arriba, pero crece bastante más que el conjunto del gasto. Esto indica que estamos priorizando en la Secretaría de Estado la promoción del turismo y determinadas actuaciones en las que se debe profundizar, pero no tenemos como referencia lo que aporta al PIB porque entonces entraríamos en una dinámica que yo no comparto.

En la Dirección General de Turismo se produce una reducción, pero es importante ver dónde. Los gastos de personal bajan un 4,8 por ciento. Este proceso, que ya se ha apuntado en el caso de Turespaña, se debe a que se han amortizado plazas. Se hizo una reorganización y en el año 1998 ya se ha procedido a la amortización de las últimas plazas. Eso hace que en el presupuesto de 1999 no tengamos que dotarlas.

No se produce un aumento del 30 por ciento, como usted decía, yo no tengo ese aumento del capítulo 1 de la Dirección General de Turismo. Como digo, las cifras concretas en el capítulo 1 para el año 1998 son 314 millones y para 1999 son 300 millones, es decir, baja casi en 15 millones, que representa el menos 4,7 por ciento. Es un ajuste de los efectivos reales. En el caso de Turespaña se produce un incremento del 7,1 por ciento, que se debe a sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional a favor de funcionarios destinados en el extranjero, que como es lógico, tenemos que recoger en el capítulo 1. Esta es la explicación a la pregunta respecto del aumento considerable del capítulo de Turespaña, que me hacía el señor Trujillo.

En lo que se refiere a las inversiones de la Dirección General de Turismo, capítulo 7, hay una pieza clave que son los planes de excelencia, que mencionaba el señor Centella. El esfuerzo se ha hecho en la puesta en marcha, tanto en lo que quedaba del año 1996 como en el año 1997, y hoy en día tenemos una parte muy importante en marcha, lo cual no exige que aumentemos sino que mantengamos los compromisos hasta su total desarrollo. Intentaremos seguir avanzando en esa colaboración que está dando unos resultados espléndidos. No es cuestión de que hagamos —si quiere S.S. lo hacemos— el presupuesto per cápita o, en este caso, per ayuntamiento; es una filosofía en la que con los recursos que tenemos lo que pretendemos potenciar es la iniciativa de muchos ayuntamientos que nos plantean proyectos y la posibilidad de allegar sus recursos propios y los de la comunidad autónoma en la que están ubicados, lo cual nos lleva a poner en marcha un plan concreto de excelencia o dinamización. En ese sentido, se han aprobado creo que son once planes que hoy estará firmando el vicepresidente con las comunidades autónomas y los ayuntamientos implicados en ese proceso. Creo que el esfuerzo que se ha hecho es muy importante y vamos a seguir avanzando en él. También depende de las solicitudes que hagan los ayuntamientos, porque el Estado no va a decirle a un ayuntamiento que tiene que dinamizar. Nosotros marcamos las referencias básicas de por dónde tiene que ir la política turística, pero tienen que estar implicados el ayuntamiento y la comunidad autónoma, que deben priorizar la política turística en su comunidad autónoma. En ese sentido, atendemos proyectos que analizamos detalladamente para ver

si van a ser eficaces y poder distribuir los recursos adecuadamente, no podemos hacerlo de una manera indiscriminada sino a pedido de los ayuntamientos correspondientes y de acuerdo con un plan serio de actuación, que es lo que se viene haciendo hasta el momento.

En cuanto al turismo sostenible, se han puesto en marcha en total 32 planes y esto va *in crescendo*, porque hasta ahora estamos atendiendo todas las solicitudes. Así es como vamos a seguir actuando, sobre pedido y dedicando los recursos que necesitamos. Como usted sabe, el 23 de abril se firmó el acuerdo marco de cooperación, que pretende una mayor cooperación entre los dos departamentos implicados, en este caso el Ministerio de Economía y el Ministerio de Medio Ambiente. Estamos trabajando y hay una dotación de 1.500 millones de pesetas en 1999 para la Federación Española de Municipios y Provincias, que nos va a permitir actuar en lugares concretos en cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente.

El señor Trujillo preguntaba si la campaña se pone en marcha unos años por sinergia y otros porque queremos aumentarlo. Se hizo un esfuerzo importante en el año 1997 para poner en marcha una campaña nueva, la Bravo Spain, que exigió un esfuerzo mucho mayor y que hizo que en 1997 las partidas fueran especialmente relevantes, cosa que ya no era tan necesaria en 1988, por el efecto del año anterior, pero sí en 1999, a fin de mantenerla. Es una campaña de publicidad que registra un aumento importante que nos va a permitir, por un lado, avanzar en la diversificación de mercados, y, por otro, actuar en mercados maduros como los europeos para mantener la fidelidad de los clientes. Sin duda, tendremos ocasión de debatir con más detalle el contenido de la campaña, pero, como digo, aparte de que los recursos se utilizan con mayor eficacia, había que poner en marcha una campaña nueva y ya estamos ajustando el presupuesto a la dinámica normal.

En el tema de Paradores lamento no poder contestarle a todo por la Pero profusión y el detalle de las preguntas. Pero sí voy a contestar a las preguntas que se refieren a la política de Paradores. Señor Gómez Darmendrail, la política de Paradores se hace a través de un plan de choque (que ha tenido unos resultados estupendos y que se está reflejando en su cuenta de resultados), de ajuste, de reorganización y de planes de formación continua, que con mucho gusto remitiremos a S.S., lo cual nos está permitiendo ir a una situación de beneficios bastante cómoda, muy saneada, así como acometer políticas que son las que pedimos para el conjunto del sector. Se está invirtiendo mucho en la red de paradores para mejorar la calidad; por otra parte, se va hacia una moderación de precios, que en nuestro caso significa que están congelados, y vamos a hacer un esfuerzo permanente por mejorar la calidad y profundizar en políticas de grandes referencias. Y aprovecho, porque vamos mal de tiempo, para decir las claves que siempre mantenemos: mejora de la calidad, diversificación del producto, desconcentración por zonas —en eso la red de paradores es especialmente relevante— e introducción de nuevos productos y nuevos paquetes señeros —lo indicaba el presidente de Paradores— como las jornadas gastronómicas en Montevideo. En ese tipo de actividades Paradores tiene que ir marcando una señal.

Sobre el tema al que se refería el señor Trujillo, si se va a arrendar o a vender, en principio volvemos a un planteamiento general en el que habrá que ir analizando la conveniencia de mantener dentro del sector público determinados activos, en este caso determinadas empresas, como pueden ser los edificios de Paradores. Estamos haciendo un análisis permanente. Entendemos que la clave fundamental es el mantenimiento de la red de paradores marcando las políticas básicas que queremos para el sector hotelero, que son las que ya he mencionado. En ese sentido, no está planteada una política de privatización de la red en este momento, y el análisis concreto de los paradores es el que está determinando que invirtamos más en unos, para la mejora de su calidad, que en otros. Pero no está tomada ninguna decisión en casos concretos. Seguiremos trabajando, pero yo defiendo —y así me lo han transmitido los máximos responsables del Gobierno— la existencia de una red de paradores como marchamo de calidad del turismo español.

Creo que básicamente he contestado a todas las preguntas de SS.SS. Es muy importante que mantengamos específicamente un debate sobre turismo y que hablemos de las políticas de turismo. En cualquier caso, la prioridad está marcada por el hecho de que aumente por encima del gasto del Estado y del gasto consolidado de las administraciones centrales. Pero yo nunca defendería intentar aproximar la aportación del Estado al sector turístico a su aportación al PIB, porque entonces anulamos esta última con toda seguridad. Yo creo que lo importante es que diseñemos políticas que marquen las referencias de por dónde queremos que vaya a futuro un sector que, por lo demás, tiene una actividad claramente dinámica y eficaz, como lo vienen demostrando sus actuaciones y sus inversiones en los años de bonanza económica, que desde luego le están preparando para otros posibles momentos malos. Pero en el caso del turismo, que es cierto que es sensible, incluso han aumentado los turistas procedentes de Japón este año, lo cual indica que las cosas son mucho más selectivas. Tiene que ver porque si la crisis se está produciendo en el país emisor, lo que nos dice es que el destino turístico español tiene una solidez que le hace estar ajeno a la crisis básica de ese país.

Con mucho gusto hablaremos con mayor detalle y contestaré a las preguntas que no le haya podido responder en este momento.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Señor presidente, simplemente deseo recordarle dos cosas. Le voy a pedir un turno de intervención muy breve por dos motivos, y creo que los compartiré conmigo. Uno, porque en el caso de la materia turística la señora Pisonero está acumulando tres intervenciones y yo creo no haberme excedido en más de una. Tampoco voy a repetir una intervención entera. Dos. En este trámite, como bien sabe S.S. por cuanto somos compañeros de Mesa en esta Comisión, lo que fundamentalmente se le pide a los miembros del Gobierno son aclaraciones, información sobre la materia presupuestaria. En absoluto hemos entrado —en mi caso, desde luego, no— en un debate sobre política turística, aunque siempre es inevitable hacer alguna valoración.

La respuesta de la señora Pisonero, más bien la no respuesta a ninguna de las preguntas, me lleva a tener que

pedirle que conteste a algunos de los temas. Obviamente hay preguntas, como cuáles son las camas disponibles de la Sociedad Estatal de Paradores, que no se pueden responder ahora, ni tampoco se puede responder a la pregunta sobre la dotación presupuestaria de cada una de las oficinas españolas en el exterior, pero hay temas que tienen que ser respondidos. Cuando se trae una liquidación de presupuestos definitiva del año 1997, como la que acompaña los presupuestos para el año 1999, y el programa de coordinación y promoción del turismo no sólo se minoran en relación a los créditos finales, que aprobamos aquí en casi 390 millones de pesetas, y así y todo se ejecuta un 72 por ciento, debe ser respondida la pregunta de cuáles son las partidas y los capítulos que no se han ejecutado. Sabemos por la liquidación del presupuesto que la partida que tiene que ver con el plan de estrategia con las comunidades autónomas, cifrado en mil millones de pesetas, se ha ejecutado al cien por cien. Esto significa, si vemos el resto del presupuesto, que la mayoría de los recursos están en ese pequeño plan marco de competitividad, del que tanto se habla y que parece muy importante. Por lo tanto, ¿cuál ha sido la ejecución real? El Gobierno establece so: que dos de sus políticas importantes son el plan de estrategia y el plan marco de competitividad. No sólo los reduce año tras año, sino que además no los ejecuta. Esto requiere, en este trámite, una contestación explícita por parte de la secretaria de Estado.

Además, ha respondido que los gastos de personal de la Dirección General de Turismo bajan con relación al ejercicio de 1998, pasando de 314 millones a 300. Efectivamente. Lo que ocurre es que está en un error. Ese programa, el programa de coordinación y promoción del turismo le asigna a la propia Secretaría de Estado por primera vez gastos de personal, gastos corrientes e incluso una cantidad de 405 millones en inversiones reales con cargo a ese programa. De tal manera que el capítulo I del programa de coordinación y promoción del turismo de la Secretaría de Estado pasa de 314 millones a un total de 468 millones, lo cual es un incremento considerable. Pero, además, debido a esta nueva técnica presupuestaria que parece desconocer, duplica el conjunto de los gastos corrientes del programa dentro de la Secretaría, y todo ello para rebajar considerablemente las transferencias de capital, que es donde están las políticas activas: es decir, el plan de estrategia, que queda congelado, y el plan marco de competitividad, que se reduce. Esto requiere una respuesta concreta. Ustedes incrementan los gastos de personal de manera notable, incrementan los gastos corrientes y las dos grandes políticas estrella de la Secretaría de Estado se reducen. ¿Por qué? ¿Qué créditos no han ejecutado del ejercicio 1997 y que tampoco preveo ejecutar en el ejercicio de 1998?

Finalizo, señor presidente. Como usted comprenderá, es absolutamente pertinente la respuesta a estos temas, puesto que para eso está fijada esta comparecencia.

Debo aclararle dos cosas más. Ninguno de los intervinientes, que yo recuerde —al menos yo no-, ha hablado aquí de llevar los recursos destinados a la política turística al PIB; nadie ha hablado del PIB. No sé si lo leyó en alguna comparecencia anterior y cree que lo ha dicho alguien, pero nadie ha pedido ni ha hecho ninguna mención hoy a que se equiparen los recursos destinados al turismo con la aportación al PIB que se hace/ por parte del sector.

Le hacía otra pregunta muy concreta. Usted ha señalado que en el caso de la Sociedad Estatal de Paradores se está yendo a una situación de beneficios. Yo le he querido indicar que, según las distintas referencias de los presupuestos a esta sociedad, hemos pasado de 2.776 millones de resultado positivo antes de impuestos a tener una cantidad de poco más de 800. Además, usted tiene, por primera vez en esa sociedad, un desequilibrio desfavorable entre el pasivo circulante y el activo circulante.

Son preguntas presupuestarias concretas que no tienen nada que ver con otras mucho más complejas, como puede ser el dato que le pedía de las camas disponibles. Este es el objeto de estas comparecencias y como usted comprenderá, señor presidente —y creo que lo comprenda la señora Pisonero-, para eso la hemos hecho venir y al menos a esas preguntas sí queremos que se nos dé una respuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Pérez Segura.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Con la benevolencia de la Presidencia, solicitamos un breve turno para complementar las peticiones que ha hecho el señor Trujillo en materia de comercio exterior, dada la excelente disposición de la secretaria de Estado, entendiéndolo que en este ámbito de su departamento es donde puede incidir más aquel aspecto que venimos denunciando desde nuestro grupo y que gravita sobre el presupuesto, que es la crisis internacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Ha habido tres temas que no han sido contestados. Queremos que la Secretaría de Estado nos indique en los presupuestos —por si no hemos sido capaces de encontrarlo— dónde está recogida la financiación de los municipios turísticos, dónde la aplicación de la proposición no de ley que aprobó esta Cámara para aumentar en 1.500 millones los planes de excelencia turística y algo que ha dicho de pasada: los 1.500 millones para inversiones de turismo sostenible. Quisiera que me dijera en qué partida están esos 1.500 millones para desarrollar el turismo sostenible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señorías, saben que esta Presidencia ha sido muy benevolente con el tiempo, sobre todo con el Grupo Socialista; que habíamos acordado que el debate solamente tendría un turno y que la señora secretaria de Estado podría responder en este momento, si tenía los datos, o si no hacerlo por escrito. El Grupo Socialista, a través de la señora Leiva, ha presentado una petición, a través de la Mesa, a la señora secretaria de Estado. El señor Trujillo ha dicho que nos iba a hacer llegar estas preguntas que no han sido contestadas. Si la señora secretaria de Estado está en condiciones de responder a estas preguntas, le rogaría que lo hiciera brevemente, si no es así, que lo haga por escrito.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Señor presidente, atendiendo la petición de la Mesa, cuino no podía ser de otra manera, le vamos a hacer llegar todas las preguntas

cuya complejidad entendemos que impide que sean respondidas ahora, pero debe quedar aclarado aquí que la secretaria de Estado no conoce su capítulo 1. En definitiva, todas las preguntas que yo he hecho en esta segunda intervención nos parecen de tal obviedad que si no son respondidas en este trámite tendríamos que plantearnos qué hacemos aquí esta mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra la señora Leiva.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Espero que se tenga en cuenta que se acumulan otras comparecencias.

Intervengo para decirle, sobre la liquidación del presupuesto de 1997, a la espera de los datos que nos remita, que en este momento está oficialmente en el Parlamento el dato de las obligaciones reconocidas del programa promoción comercial e internacional de la empresa y es el 55 por ciento. En anteriores presupuestos, su antecesor nos decía que acabaría con los remanentes de tesorería porque era un vicio de los socialistas y una distorsión de los presupuestos. Podemos estar o no de acuerdo con esta afirmación, pero los resultados son los que son y para 1999 ustedes nos van a presentar el doble de remanentes que en 1998.

En resumen, quiero decir que la prensa ha definido los presupuestos de la Secretaría de Estado como conservadores para la internacionalización de nuestra economía. Aparte de la connotación ideológica, entendemos que, más que continuistas, serían involucionistas. Por favor, miren las enmiendas que presentará el Grupo Socialista atendiendo a estas circunstancias excepcionales que nos rodean, porque parece que el Gobierno lleva tres o seis meses de retraso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Pisonero Ruiz): Lamento que la cortedad del tiempo y la extensión del área no nos permita entrar en detalles. Sin duda contestaremos, porque para eso se hace este trámite parlamentario, a todas las preguntas que ayuden a SS. SS. a realizar el control efectivo de los presupuestos, que es la tarea fundamental del Parlamento.

El señor Trujillo ha preguntado por una serie de cuestiones que, con mucho gusto, contestaré al detalle por escrito. Son cuestiones que dan un detalle de lo que es la sociedad. Paradores y no tanto de lo que es la política de paradores, que es lo que creo que deberíamos debatir con mayor profusión. El hecho de que los beneficios antes de impuestos se hayan reducido respecto de la previsión se debe a que se ha acometido un plan más ambicioso de inversiones. Creo que eso es buena noticia y no negativa.

En relación con el activo circulante por debajo del pasivo, supone que estamos tomando a corto determinadas posiciones cuando los tipos de interés no benefician ese tipo de actuación, pero con mucho gusto le contestaré al detalle la asignación concreta a las oficinas de turismo. Para el parador de Olite hay 20 millones, pero podemos contestarle a todas sus preguntas.

El señor Centella ha afirmado que deberíamos estar cada vez más cerca del 10 por ciento del PIB. **(El señor Centella Gómez: Yo no he sido.— La señora Leiva Díez: He sido yo.)** Lamento haberlo interpretado de otra manera, pero eso es lo que me ha parecido percibir de su intervención. No creo que debamos entrar en un debate particular, con mucho gusto debatiremos la política general específicamente, pero yo le había entendido eso. Discúlpeme si no era así.

En cuanto a la pregunta concreta sobre los municipios, a la consignación de 1.380 millones de pesetas para planes de excelencia y dinamización deben añadirse otros dos planes de 30 millones que estamos preparando, en concreto para el valle de Benasque y el valle del Tena, que están en otro concepto presupuestario, con lo cual dedicaremos a esos planes la suma total. La inversión va a ser de 1.500 millones y ello va generar una inversión inducida de cerca de 4.140 millones de pesetas en los destinos beneficiarios de estos planes que estamos firmando. Hoy firmamos más planes.

En cuanto a lo que ha dicho la señora Leiva, efectivamente no es bueno que se mantenga la práctica de los remanentes en el Ices porque distorsiona los presupuestos. Por eso mencionaba que me parecía muy importante que hubiera una estabilidad, para que no andemos jugando con la suma de los remanentes. Puede ser utilizado en contra o a favor, pero no quiero entrar en ese debate porque creo que lo importante es que el presupuesto que estamos presentando año a año recoja con la mayor fidelidad lo que vamos a dedicar realmente a los planes concretos que ejecuta el Ices. El hecho de que haya un aumento en el remanente para el año que viene se debe a que, precisamente por la contabilización, tenemos una serie de compromisos adquiridos con anterioridad que se tienen que ir ajustando a los distintos ejercicios. Por tanto, se produce un desfase, pero estamos trabajando para que no sea así, concretamente cambiando la práctica de compromisos de gasto, que no se reflejaban, a obligaciones reconocidas. Eso supone todo un cambio que nos va a permitir que los presupuestos que planteamos se ajusten más adecuadamente a lo que realmente ejecuta el Ices —creo que es buena noticia—, que en una línea de estabilidad nos evite esos botes que se venían produciendo en años anteriores y que nos permita una mejor I planificación de la actuación del Ices.

En el caso de turismo, hay muchas preguntas que contestaré por escrito con mucho gusto y que contribuirán a que tenga toda la información, como es obligado, pero con el detalle que me ha pedido no le puedo contestar en este momento.

Sobre el capítulo 1, he hecho matizaciones por cada departamento. Si quiere, le hacemos un resumen de las bajadas. En el caso de turismo, que es lo que me ha preguntado, el Instituto de Estudios Turísticos efectivamente está asignado a la Secretaría de Estado y los ajustes a los que hacía referencia se ven influidos claramente por ese aspecto. El Instituto de Estudios Turísticos tiene un aumento de los gastos de personal del 1,8 por ciento; de los gastos corrientes, por su propia actividad, del 12,9, que exige, más que el consumo puro y duro, determinadas actuaciones que se consignan en el capítulo 2, y en inversiones tiene un aumento del 5,7 por ciento. En los gastos de personal de la

Dirección General de Turismo se produce la bajada que he intentado explicar y que con mucho gusto le detallaremos para que vea que el ajuste se produce en esos términos. Los gastos de personal de Turespaña aumentan un 7,2 por ciento; aparte de los ajustes habituales que se producen por cambio de moneda en la medida en que las oficinas de turismo dependen de Turespaña, se produce el cumplimiento de la sentencia por 163 millones. Eso distorsiona la cifra del 7 por ciento, que no refleja que se gaste en personal un 7 por ciento más, sino ese 7 por ciento menos el ajuste que se produce por el pago de la sentencia y menos el ajuste de moneda y de alquileres, con un incremento importante en el exterior. Todo esto que le explico se lo contestaré por escrito con mucho gusto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

Damos por finalizada la comparecencia y reanudaremos la sesión en dos minutos con la comparecencia del secretario de Estado de la Seguridad Social. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.-Pausa).**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (APARICIO PÉREZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001561); DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001612); DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/001669); DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (NI-ELS VERDS) (Número de expediente 212/001567)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos los trabajos de la Comisión con la comparecencia del señor secretario de Estado de la Seguridad Social, don Juan Carlos Aparicio, a quien agradezco su presencia.

Han pedido su comparecencia el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, el Grupo Socialista del Congreso y el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Vamos a dar el turno de palabra, como siempre, de menor a mayor. No veo en la sala al representante del Grupo Parlamentario Mixto. nombre del Grupo Parlamento de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Quiero darle las gracias por su comparecencia, señor secretario de Estado de la Seguridad Social.

Voy a ser muy breve en mi intervención. Hay una serie de cuestiones puntuales y otras de tipo más general que requieren nuestra atención por la preocupación que causan en la población los temas de Seguridad Social y de los que nos hacemos eco.

Según el libro de presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 1999, tres son los objetivos que se plantea el presupuesto de la Seguridad Social en este año. Primero, mantener y mejorar las prestaciones. Segundo, avanzar en la separación de fuentes financieras, en cumplimiento de los compromisos del Pacto de Toledo.

Tercero, que el objetivo del déficit se quede en el 0,1 del PIB.

El hecho de que la palabra déficit aparezca ligada a los presupuestos de la Seguridad Social no es una cuestión puramente semántica. No sé como hay que resolver este tema, pero de alguna forma hay que resolverlo. Los gastos sociales no deberían ser tratados estrictamente desde el punto de vista contable y con la terminología que en estos casos se utiliza. El déficit en un gasto social a lo mejor no existe en la medida en que los gastos sociales deberían tener otro tratamiento. Convendría aclarar que tal déficit no existe en la Seguridad Social en la medida en que se está avanzando en los compromisos del Pacto de Toledo y los acuerdos posteriores para abordar los gastos sanitarios de la sanidad a través de la financiación de la Hacienda pública. En este presupuesto culminamos con éxito, lo cual es una satisfacción para todos, el camino de que la financiación de la sanidad sea abordada por los Presupuestos Generales del Estado con cargo a las partidas de la Hacienda pública y no de las cotizaciones sociales. Sin embargo, siguen existiendo una serie de partidas que en principio tendrían que ser financiadas también con cargo a la Hacienda pública, pero que no lo son, como, por ejemplo, los complementos de mínimos y las prestaciones no contributivas. Estamos perdiendo —estoy haciendo una consideración en voz alta para contrastar la opinión con el secretario de Estado y que nos explique luego si comparte esta impresión— unos años preciosos de un crecimiento económico importante que quizá no se vuelvan a repetir y quedan todavía muchos cientos de miles de millones de pesetas para poder culminar este proceso de la separación de fuentes financieras. ¿Será posible seguir este camino en el futuro o tendremos que lamentar que en estos años de bonanza económica no hayamos apretado más el acelerador para culminar este proceso de separación de fuentes financieras de la Seguridad Social? Nuestra impresión es que vamos lentos y que, junto a la satisfacción de culminar una parte de ese proceso, nos queda mucho camino por recorrer y no lo hacemos con la diligencia suficiente.

Quisiéramos hacer otra consideración que tampoco es pura semántica. Se sigue acudiendo al sistema de préstamos. Este año descienden a 88.100 millones de pesetas, pero sigue existiendo ese concepto. Señor secretario de Estado, ¿cuándo vamos a llamar a las cosas por su nombre? Porque si Hacienda da a la Seguridad Social un préstamo, ¿cuánto no está dando la Seguridad Social al Estado como préstamo? Son dos consideraciones, insisto, no puramente semánticas, sino de estrategia político-financiera que conviene aclarar y llegar a un acuerdo. Yo creo que no es una cuestión sólo de ritmos sino también de filosofía. En la medida en que efectivamente se habla de déficit y de préstamos se abre un portillo en la opinión pública para seguir manteniendo el nubarrón de las dudas sobre la viabilidad del sistema y para seguir manteniendo las reducciones, los recortes, etcétera; es la justificación para todo esto. Por ello es por lo que nosotros no queremos —y no nos parece una cuestión semántica— que se utilicen estos términos que deberían estar desterrados del vocabulario respecto al tratamiento de los gastos de la Seguridad Social.

Pasamos a cuestiones más concretas. A nosotros nos preocupa la incapacidad temporal como a todo el mundo,

pero nos inquieta una vertiente que quizá no le preocupe tanto al Gobierno. Estamos reduciendo gastos en capacidad temporal, pero nos tememos que puedan estar pagando justos por pecadores. Los presupuestos establecen una reducción en esta partida de 519.000 millones a 504.000, es decir, unos 15.000 millones menos. Sin embargo, lo que por un lado se ahorran en un control riguroso del gasto, por otro lado, y con exceso, van a gastárselo. Hay otra partida de 42.400 millones de pesetas que va a dar la Seguridad Social a la sanidad de las comunidades autónomas —según se nos informó ayer—, y que servirá para que —según parece porque hay un cierto oscurantismo, un sigilo en la literalidad de estos acuerdos— las comunidades autónomas se comprometan a colaborar con determinados objetivos de reducción de la incapacidad temporal de la Seguridad Social. En cualquier caso, lo comido por lo servido, o incluso un incremento del gasto. ¿Dónde está la virtualidad de esta medida? Nosotros creemos que las cifras no cuadran de forma satisfactoria. En vez de reducir el gasto se está incrementando. Ni siquiera desde ese punto de vista compensa esa especie de culpabilización que se hace a los trabajadores que tienen estas situaciones sospechosamente irregulares.

A nosotros nos gustaría saber cuándo ese celo de la gestión de la Seguridad Social va a centrar su atención en el fraude empresarial y, qué medidas de control se van a adoptar ¿O no existe el fraude empresarial? ¿Dónde está presupuestado? No lo vemos. Quisiéramos verlo y saber si en el futuro se va a proceder con el mismo rigor y celo tanto con el empresarial como con el fraude de los trabajadores.

Se ha realizado una campaña de complementos por mínimos y se ha realizado una segunda campaña. ¿Se están cumpliendo los compromisos que el Gobierno ha contraído en función de las resoluciones de este Congreso respecto a este tema? Nos gustaría conocer por qué crecen en un tono menor, en un 1,6 por ciento solamente, las prestaciones familiares. Quisiéramos saber por qué esta magnitud crece menos de la media. Se nos dice en la disposición adicional decimosexta de la ley de acompañamiento que existe un estudio de irregularidades, de un presunto fraude en el mantenimiento de las bonificaciones de la contratación laboral, de las diversas modalidades que desde los ochenta hasta principios de los noventa existían fundamentalmente, que se eleva a un 49,72 por ciento. Nosotros quisiéramos conocer más detalles de este estudio; la cuantía de ese presunto fraude, no solamente la estadística porcentual, sino a cuánto se eleva, si es que existe la cuantificación el estudio; desde cuándo se vienen conociendo estos datos; cuáles han sido las causas por las que este fraude no se ha detectado antes. Y si el secretario de Estado considera suficiente el acto de acreditar ante el INEM el mantenimiento del derecho a la bonificación como medida para controlar en el futuro este fraude, o si habría que habilitar algunas otras medidas.

En la disposición adicional vigésimo primera se contempla también que las cotizaciones en desempleo por jubilación no sirvan para el cómputo del período de carencia sino solamente para el cómputo de la base reguladora. ¿A cuántos puede perjudicar este celo en poner las cosas en su sitio, desde su punto de vista? ¿Cuánto supone de ahorro para la Seguridad Social esta medida?

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Alejandro Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor secretario de Estado, le agradezco su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos que tiene, si me lo permite antes de entrar en materia, un carácter simbólico. No sé por qué intuyo que va a ser la última comparecencia en la que podemos discutir estos temas de la Seguridad Social, pero el tiempo lo dirá y, por tanto, me gustaría que fuese más amable y constructiva que otras que hemos tenido con anterioridad. Posiblemente de todos los que estamos en la sala solamente usted y yo participamos de la común cualidad de redactores del Pacto de Toledo. Señor secretario de Estado, tengo para mí el concepto de que en su manera subjetiva de ver el problema usted está comprometido con los objetivos de consolidación financiera de la Seguridad Social. Lamentablemente, señor secretario de Estado, usted sirve a un señor que no tiene esa misma consideración y es el agente principal de un presupuesto, el que ahora conoce la Cámara, que, desde mi modesto punto de vista, camina en la dirección contraria a lo que eran esos requisitos del Pacto de Toledo. Usted y yo sabemos, señor secretario de Estado, que de lo que se trataba era de preparar a la Seguridad Social para las exigentes condiciones y requerimientos del siglo XXI y que teníamos que haber preparado en estos cuatro años que han sido espléndidos, posiblemente los mejores cuatro años seguidos de la economía española, una situación de reservas financieras para ese siglo XXI, eliminando, por supuesto, cualquier tipo de déficit y de endeudamiento. Sin embargo, cuando usted deje la Secretaría de Estado —no por maldad suya personal, sino porque esas han sido las orientaciones de su partido y de su Gobierno— habrá duplicado el endeudamiento que encontró en la Seguridad Social, no habrá creado las reservas y habrá incrementado el endeudamiento en cerca de tres billones de pesetas.

Ya sé que la Seguridad Social va muy bien, como ayer iba muy bien el presupuesto de Televisión Española. No hay déficit, porque los criterios contables dan para todo. No hay más que comparaciones triunfalistas que se producen en notas de prensa, en intervenciones tomando en consideración aquellos elementos que pueden servir para la propaganda, pero el problema, señor secretario de Estado, es que por mucha propaganda que se haga, si no se arregla el último de los argumentos, que es precisamente el equilibrio patrimonial de la Seguridad Social, nuestra Seguridad Social no estará preparándose para el siglo XXI. Ayer mismo oíamos esa nueva vuelta de tornillo que se piensa dar a los criterios no ya de convergencia sino de estabilidad. Pensando que en el año 2002 los presupuestos del Estado, de la Seguridad Social, el conjunto de las cuentas públicas tienen que tener un déficit cero, y ante la emergencia de un nuevo sistema europeo de cuentas, yo no sé si ustedes están trabajando seria y rigurosamente para ver cómo se presenta un presupuesto en el que en esos años ya tendrá que aflorar el pago de los créditos cuya financiación ha sido demorada en el tiempo, pero que al final tendrá que financiarse.

En primer lugar, me gustaría saber, en ese horizonte ya cercano, con esos créditos que ya ascienden a 44,7 billones de pesetas en la información cerrada a 31 de diciembre de

1997, qué va a hacer la Seguridad Social con esos préstamos, si se van a pagar o se van a cancelar. En el caso de que se produzca la amortización de esos préstamos, ¿qué programa plurianual de amortización hay previsto en el Ministerio de Trabajo y en la Secretaría de Estado? Y en el caso de que haya que cancelarlos —yo le advierto que es mi opinión personal, puesto que todos ellos han ido dirigidos a financiar obligaciones no contributivas—, ¿bajo qué condiciones, bajo qué posibilidades presupuestarias para que las cuentas públicas también puedan lucir en Bruselas de una manera razonable? El señor secretario de Estado sabe, por buscar motivos que no sean de discordancia sino de concordancia y de conciliación, que nunca nos vamos a poner de acuerdo con los criterios contables. Para nosotros son relativamente indiferentes los debates entre contables de los derechos devengados, de cómo apuntan ustedes los ingresos que luego no son realizados en una cuantía muy importante, pero sí me gustaría tener con usted un debate honesto y sincero sobre las cifras de endeudamiento. Usted y yo hemos tenido ya debates aquí en el año 1997, con ocasión de la presentación de los presupuestos de 1997 y 1998. Podemos tener criterios divergentes sobre interpretaciones, pero sobre datos no podrá ser. Esta es, secretario de Estado, la primera oportunidad en la que usted y yo podemos discutir sobre hechos, sobre los hechos del presupuesto de 1997 que también se rinden a la Cámara en estas fechas. ¿Cuál fue el endeudamiento en el año 1997 del conjunto del sistema de la Seguridad Social? En el año 1997 discutimos sobre ello y usted afirmó que era el 0,2 del PIB. Limitaba el endeudamiento estrictamente al pasivo financiero que aparecía en el capítulo IX del presupuesto, y dejaron en la literatura del presupuesto 350.000 millones con la promesa a este Parlamento de que sería un préstamo de Tesorería que sería liquidado justamente cuando pasaran los agobios de la Tesorería de la Seguridad Social. Pero ese crédito no ha sido cancelado, señor secretario de Estado. Usted ha puesto en forma de pasivos a largo plazo esos 350.000 millones más los 155.000 que aparecían en el capítulo IX, más otro conjunto de obligaciones que han dejado sin cubrir, con un endeudamiento global del sistema. Quiero que me diga si tengo o no razón en que la Seguridad Social se ha endeudado en 1997 no en 155.000 millones, no en el 0,2 por ciento, sino en 836.560 millones de pesetas, exactamente el 1.07 por ciento del PIB.

En segundo lugar, señor secretario de Estado, con este mismo esquema de analizar la situación patrimonial y no solamente presupuestaria, dado el malabarismo de cifras con que usan estos menesteres, quiero que me diga —ya lo conocemos, porque lo ha dicho la Intervención— el endeudamiento global que tenemos en la Seguridad Social. A 31 de diciembre de 1997 eran 4,64 billones de pesetas. Quiero que me diga el endeudamiento que tenemos en este momento para poder tener también algún elemento de análisis de la coherencia o incoherencia del presupuesto que estudia la Cámara.

Por último, me gustaría que me informara —es algo sobre lo que también preguntarle del siguiente presupuesto— sobre las mutuas de accidentes de trabajo, que empiezan a convertirse en un arcano imposible de descifrar. Este mismo año su presupuesto crece el 5,7 por ciento, y de memoria le digo que las mutuas crecen el 11,6. Tiene expli-

cación, va a haber un millón y medio de trabajadores que ustedes pierden en la cobertura de la incapacidad temporal y no vierten ninguna lágrima por ello. Les parece espléndido que se vayan a las mutuas de accidentes de trabajo. Pero quiero que me digan, porque no coinciden tampoco los crecimientos de las cuotas para el año que viene, por qué esa asimetría en los crecimientos de la recaudación por cuotas de accidentes de trabajo. No coincide el incremento de la recaudación por cuotas generales, tomando en consideración las bonificaciones, etcétera, con las cuotas de accidentes de trabajo. Y no entiendo, por ejemplo, que en las cuentas de 1997 la variación en los ingresos del régimen general era en positivo el 5,7, en el régimen especial de trabajadores autónomos era el 9,6, y sin embargo las cotizaciones de desempleados bajaron el 6 por ciento. ¿Ustedes tienen un control real de lo que está pasando en el conjunto de las mutuas de accidentes de trabajo?

Señor presidente, paso a considerar otros elementos. Esto es ya exclusivamente del presupuesto de 1999, y me voy a centrar en una de las cuestiones que más le preocupa al Grupo Parlamentario Socialista. Por supuesto que no participamos de sus afirmaciones de que el déficit va a estar en el 0,1. Es difícil que el endeudamiento estuviese en un punto del PIB hace dos años y que ahora hayamos mejorado la situación en más de 800.000 millones. Ustedes mismos presentan una mejora del orden de 30.000 millones en estos años que han sido unos buenos años de recaudación. Si en 1997 estábamos con un déficit de más de un punto del PIB, en 1999 estaremos con algo menos del PIB, pero en ningún caso con un décimo del PIB, salvo que esto sea más milagroso que los panes y los peces que nos contaba la Biblia.

Yendo ya al presupuesto de 1999, señor presidente, necesito información porque me parece una cantidad muy relevante en términos cualitativos una partida de 42.400 millones de pesetas que ustedes van a transferir desde el presupuesto del Instituto Nacional de la Seguridad Social a las comunidades autónomas y al Insalud en virtud de convenios que han firmado para la gestión de la incapacidad temporal. Necesito que nos lo explique con mayor detalle, porque sólo hay dos líneas en toda la inmensa documentación presupuestaria dedicadas a explicar que 42.400 millones pesetas, que son cuotas, pasan del presupuesto de la Seguridad Social a los servicios sanitarios de las comunidades autónomas y del Insalud para ahorrar en la gestión de la incapacidad temporal 14.000 millones de pesetas. ¿Usted quiere que este Parlamento convalide un gasto de 42.000 millones de pesetas en un programa de mejora de gestión de incapacidad temporal que va a suponer un ahorro de 14.000 millones de pesetas? Van a eliminar transferencias por valor de 14.000 millones a familias de enfermos y mire usted por dónde la Seguridad Social no sólo no va a salir beneficiada sino que incluso va a gastar más en esos procedimientos convenidos con las comunidades autónomas que lo que va a significar de menor gasto de incapacidad temporal. Obviamente esos 42.000 millones no están pensados con la óptica del secretario de Estado de la Seguridad Social. No creo que usted pueda defender eso de ninguna manera. Eso estará pensado, como lo está, para transferir dinero y para conceder una financiación adicional a las comunidades autónomas.

Señor secretario de Estado, este Parlamento tiene derecho a saber de esos 42.000 millones qué cantidad va a cada una de las comunidades autónomas y qué objetivos de gestión están señalados para ese premio de gestión de 42.400 millones. Este Parlamento quiere saber si el año que viene tendremos que pagar a la Dirección General del Registro y del Notariado por darnos la fe de vida de los que están muertos y si tendremos que pagar desde la Seguridad Social, con cuotas, al Ministerio de Hacienda por cruzar datos con el conjunto de los datos financieros y tributarios para complementos de mínimos, porque a lo mejor usted da 100.000 millones al Ministerio de Hacienda para ahorrarse 5.000 millones en el complemento de mínimos. Puestos ya a comprar servicios entre unas administraciones y otras...

Señor secretario de Estado, comprenderá que no estamos en absoluto de acuerdo. Además, en el año en el que ustedes se llenan la boca diciendo que ya no hay ni una sola peseta de cotizaciones al Insalud han encontrado otra ingeniería presupuestaria para pasarle 42.000 millones de pesetas de cuotas al Insalud, para un programa sobre el que ayer la directora del INSS no nos supo explicar absolutamente nada; nos vino diciendo que el INSS estaba funcionando muy bien. Yo lo creo. ¡Y tan bien que está funcionando! El seguimiento de los procesos lo hace el INSS, los médicos del INSS que ustedes han habilitado en este momento, los medios informáticos del INSS y los 42.000 millones son un regalo que hacen ustedes a determinadas comunidades autónomas. A mi no me importa que hagan regalos con el dinero de su bolsillo, pero sí me importa que sean cotizaciones de la Seguridad Social, porque la Seguridad Social —acabamos de verlo— no está en situación de olvidarse de 42.000 millones de pesetas.

Estoy hablando incorrectamente, porque no es la Seguridad Social, señor secretario de Estado, usted obliga a esa hipoteca a las entidades gestoras públicas, porque la incapacidad temporal está gestionada en una tercera parte por las mutuas de accidentes de trabajo. Imagino que los médicos y los servicios de salud de las comunidades autónomas no discriminarán en su labor de cooperación entre los trabajadores y las empresas que tienen cubierta la incapacidad temporal con ustedes y con las mutuas. Pero mire usted por dónde las mutuas de accidentes de trabajo no aportan ni una peseta a este programa de financiación de la asistencia sanitaria.

Señor secretario de Estado, necesito —ya termino, señor presidente— que nos dé esa información, porque van a ser 42.000 millones de este presupuesto y los que sigan. Es más dinero que lo que significa el presupuesto de algunos ministerios, señor secretario de Estado. En 55 tomos de documentación presupuestaria hay dos Eneas para una cuantía superior a la de muchos ministerios de España. Necesito que nos diga o que nos envíe los convenios que ha Di firmado con las comunidades autónomas y los índices de gestión bajo cuya condición van a estar sometidas estas transferencias de crédito. Necesito que nos diga, porque no lo hemos encontrado, dónde están estos créditos en el presupuesto del Insalud, porque yo he visto la salida desde el presupuesto del INSS, pero no lo he visto en el presupuesto del Insalud. La opacidad es total.

Termino ya señor presidente, si me lo permite, con una última pregunta, porque me gustaba no hacer una lectura subjetiva, sino compartirla con el señor Secretario de Estado. Ustedes afirman en la documentación que nos han enviado que se mantienen los gastos de protección social respecto al PIB en el próximo año de 1999. Me gustaba saber, señor secretario de Estado, si yo he leído mal, porque lo cierto es que el PIB nominal el año que viene crece el 6 por ciento y los gastos que usted administra crecen el 5,7 por ciento. Tampoco puede jactarse, desde mi modesto punto de vista y hasta que oiga su explicación, de que se mantiene el gasto de protección social en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: En primer lugar, como no podía ser de otra manera, quiero agradecer la presencia del secretario de Estado de Seguridad Social, recordándole, como hago en multitud de ocasiones, épocas pasadas en las que compartimos otras responsabilidades; otras responsabilidades las suyas, las mías siguen siendo las mismas, aunque ahora soy diputado —como muchas veces me recuerdan otros portavoces parlamentarios— del Gobierno y no de la oposición. Le agradezco, además, su presencia, reiterándole que cuando se vuelva a producir seguiremos agradeciéndosela y estaremos muy contentos de volver a debatir sobre nuevos presupuestos de Seguridad Social que se puedan presentar en esta Cámara.

Señor secretario de Estado, a nadie le va a extrañar que mi intervención sea más breve que la de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, por una cuestión bien sencilla: a nosotros el presupuesto de la Seguridad Social no nos genera las dudas e incertidumbres que a otros portavoces de esta Cámara. El año pasado se nos acusó de que teníamos la fe del carbonero por creer en los presupuestos que fueron presentados para este año. Creo que más bien eran otros los que tenían la incredulidad del demagogos Pero este año ya podemos juzgar. Yo esperaba que algunos si no la fe del carbonero al menos hubieran tenido este año la fe del converso, haberse dado cuenta de que eran claramente injustificadas las críticas que hacían a un presupuesto y que este año pudieran valorar de Bananera distinta el presupuesto que se ha presentado en esta Cámara para el año que viene.

Mi gozo en un pozo, señor secretario de Estado. Me he dado cuenta de que este debate ha servido, como otros años, para volver a hablar prácticamente sobre lo humano y lo divino, para discutir sobre liquidaciones, sobre ejecuciones presupuestarias, sobre rendición de información a este Cámara, sobre opacidad; prácticamente una reproducción de lo que ya venimos teniendo año tras año. Pero hay una ventaja, señores parlamentarios, y es que es ya el tercer presupuesto que tenemos ocasión de discutir bajo un gobierno del Partido Popular y es el tercer presupuesto en el que ya podemos, evidentemente, no hacer manifestaciones grandilocuentes sobre una Idea que se pueda contener de liquidaciones presupuestarias —por cierto, liquidación presupuestaria que nunca había llegado tan puntualmente a esta Cámara en período democrático-, sino que también tenemos la posibilidad de ver si las acusaciones que se rea-

lizaban fueron injustificadas en su momento u obedecían verdaderamente a un planteamiento riguroso.

Quiero recordar que primero se nos acusó, allá por el año 1997, de que íbamos a cuadrar el círculo con las cuentas de la Seguridad Social. Cuadramos el círculo, señor secretario, no sé si a puñetazos o a martillazos, pero de cuadrar el círculo se pasó a acusarnos de oscurantismo informativo, de que esta Cámara no recibía los papeles necesarios para poder realizar una crítica adecuada de nuestros presupuestos. Y cuando algunos se dieron cuenta de que la información que se recibía en esta Cámara era la más abundante que se había percibido en período democrático alguno, no les quedó más remedio que perderse —y la frase no es mía— en la hojarasca de los derechos devengados. Algunos siguen hoy perdidos, no en esa hojarasca de los derechos devengados, más bien creo que en la selva virgen, y les está costando mucho salir de ella.

A pesar de que la intervención de algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra haya dado lugar a cierta esperanza, he observado posteriormente que el contenido de su intervención de hoy no era ni mucho menos consecuente con SU introducción a la misma. Porque en esta materia —eso es muy importante en materia presupuestaria, y se lo digo al señor secretario de Estado— hay quien va ganando credibilidad y hay quien la va perdiendo año tras año. El señor secretario de Estado y el Gobierno van ganando credibilidad y parte de la oposición que lanza injustificadas críticas, no sólo aprovechando este debate sino incluso de forma bimensual o trimestral en el Parlamento, la va perdiendo año tras año. En este debate hay quien sólo quiere generar intranquilidad en nuestros mayores y quien se preocupa principalmente de pagarles las pensiones cada final de mes y de consolidar nuestro sistema financiero de Seguridad Social.

Desde esa credibilidad que para mí y para mi grupo tiene el señor secretario de Estado, la Secretaria de Estado, el Ministerio y el Gobierno en su conjunto, valoramos positivamente los presupuestos que se nos han presentado. Si el señor secretario de Estado pudiera hacer ahora conmigo una lectura de nuestras intervenciones en los últimos años, habrá visto que desde el Grupo Parlamentario Popular nos hemos centrado siempre en dos aspectos que hemos considerado puntuales: garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de nuestros pensionistas y ahondar en el proceso de separación de fuentes. A ese respecto, me gustaría hacer una valoración de cómo se siguen plasmando en estos presupuestos esas dos ideas fundamentales que venimos reproduciendo desde el inicio de la legislatura. Puede que a algunos ya se les haya olvidado lo que para todos era tan importante como que una ley garantizara el poder adquisitivo de nuestros pensionistas y ésta se produjera sin ningún tipo de altibajos o de gracia dadivosa de ningún gobierno año tras año. Para nosotros sigue siendo muy importante, y creemos que para garantizar justamente eso hay que ahondar en el proceso de separación de fuentes. Algún portavoz ya ha dicho —además lo ha valorado muy positivamente— que este año ya no hay una peseta de cotizaciones sociales para la sanidad. Muchos nos acusaban en años anteriores que eso no lo íbamos a conseguir hacer nunca, pero además con un déficit del 0,1 por ciento. Alguno no se lo cree; nosotros sí, señor secretario de Estado, y

me gustaría que valorara ese dato del déficit sobre todo —y ya que algunos se empanan, evidentemente, en retrotraerse en el tiempo y hacer comparaciones puntuales con otros momentos— con otros déficit de nuestra Seguridad Social desde el año 1996 hacia aquí, pero no sólo eso, sino con otros aspectos que consideramos fundamentales y que no he visto que nadie haya hecho comentario alguno al respecto.

Nosotros en la lectura que hacemos de los presupuestos buscamos inmediatamente ver si tienen el reflejo en las partidas los compromisos, no de partidos, sino de esta Cámara en su conjunto y de los partidos políticos con los agentes sociales, que, al final, son los compromisos con nuestros conciudadanos, y nos afanamos en buscar si existen partidas presupuestarias que, ahondando en lo que la ley de consolidación y racionalización de nuestro sistema de Seguridad Social, garanticen, por ejemplo, que se cumpla con estos presupuestos la ampliación ya de la edad de orfandad a su límite máximo y con ello esté garantizado el cobro de la pensión de los huérfanos de este país. Nos satisface también encontrar que el proceso de equiparación de las pensiones de viudedad de los menores de 60 años con los de entre 60 y 65 años sube un escalón más en este presupuesto, y en cambio nos sorprende que ningún otro portavoz parlamentario pregunte al señor secretario de Estado por estos cumplimientos, por las cuantías que se destinan, y si van a ser suficientes para cubrir justamente lo que va encaminado a proteger a los más desfavorecidos de todos nuestros pensionistas.

Hay una cuestión que tampoco le han planteado y yo sí, señor secretario de Estado; no está escrita en las listas de presupuestos, pero desde el Grupo Parlamentario Popular le damos una importancia muy grande, y es que estos presupuestos han sido consensuados, han sido debatidos con los agentes sociales. Sabe que nosotros hemos hecho del diálogo social bandera de política dentro de este Ministerio y por este Gobierno, y nos gustaría conocer si este presupuesto que presenta en esta Cámara ha sido debatido por los mismos y si han entendido además que se encuentra enmarcado dentro de las recomendaciones del Pacto de Toledo al que también hacía referencia algún otro de los portavoces.

Nosotros no vemos fantasmas donde no los hay, pero nos gustaría conocer la cifra exacta de reducción de la morosidad —otros dicen que aumenta-, nos gustaría también saber en qué número se ha incrementado la recaudación efectiva de la Seguridad Social —otros dicen que disminuye-, porque si disminuyera la recaudación y se aumentara la morosidad no podríamos sanear nuestro sistema financiero. Creemos que es justamente lo contrario lo que se produce con estos presupuestos, un verdadero saneamiento de nuestro sistema de Seguridad Social que va a permitir su consolidación a futuro. Pero evidentemente, tiene que ir acompañado —acabo ya, señor presidente— de otras cuestiones a nuestro juicio muy importantes: la lucha contra el fraude —y se ha hecho alguna mención en esta sala, señorías que este Gobierno viene acometiendo sobre todo en algunos aspectos tan públicos como ha sido el de los complementos a mínimos. Ayer tuvimos ocasión de oír a algún portavoz parlamentario ahondar más en esta materia, en la que yo me permito recordar que no hacemos

más que aplicar algunas leyes que aprobaron otros gobiernos, pero que no fueron capaces de poner en práctica, y que además lo hacemos de una manera totalmente respetuosa con los derechos de aquellos a los que van encaminadas dichas acciones, pero al que nunca podremos respetar —y llamamos al Gobierno a que no lo respete— es al defraudador, sea perceptor de prestaciones, sea trabajador o sea empresario. En este país no nos podemos permitir lo que se llama el fraude social y en ello estamos.

Pero tampoco podemos dejar de lado la mejora de la gestión, que me gustaría que fuera explicada por el señor secretario de Estado, haciendo especial hincapié también en el aspecto que algún otro portavoz ha citado de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Yo, cuando oía ciertas palabras, me venía a la cabeza cuando, siendo más o menos joven, era diputado de la oposición, y en esa Mesa se sentaba el secretario general de la Seguridad Social, don Adolfo Jiménez, y me acuerdo que tuve la ocasión de debatir con él una reforma que justamente se producía bajo un gobierno que no era éste sobre por qué la prestación de incapacidad temporal por enfermedad común iba a ser asumida por las mutuas de accidentes de trabajo. Tuve ocasión en aquellos momentos de decirle incluso al secretario general de Seguridad Social que la causa más clara que se me ocurría a mí entonces —y no veo que haya cambiado mucho— era que alguien no sabía qué hacer con 100.000 millones de pesetas de la IT. Que hoy justamente aquellos que dijeron que no, que ni mucho menos, empiecen a criticar la mejora de gestión que se está produciendo en aras a una remodelación legislativa que hicieron ellos mismos en búsqueda de una mejor gestión que se está produciendo y que ahora parezca que sea una privatización encubierta de nuestro sistema de Seguridad Social no hace más que tengamos que creer que lo que algunos hacen con su mano derecha no lo conoce posteriormente su izquierda.

Dicen —y acabo, señor presidente— que no hay peor sordo que el que no quiere oír o peor ciego que el que no quiere ver. Yo creo que, por más esfuerzos que haga hoy el señor secretario de Estado para explicar estos presupuestos generales y contestar a las preguntas que algunos grupos le han hecho, sus posturas no van a cambiar. Incluso alguien nos anunció ayer que muchas de las propuestas que vienen contenidas en estos presupuestos no prosperarían si hubiera menos diputados del PP que del Partido Socialista. Evidentemente. Probablemente usted tampoco sería el secretario de Estado que está dando cuentas aquí ni probablemente el portavoz de algún otro grupo sería el que se las hiciera, a lo mejor incluso era el secretario de Estado al que nos estábamos refiriendo los demás, pero hoy en día no es así. Hoy en día quien es oposición es oposición y quien es gobierno es gobierno por voluntad de todos los españoles. Lo único que me temo es que con algunas actuaciones que se han producido nuevamente aquí esta mañana hay quien va a ser oposición durante mucho tiempo.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Señor presidente, quisiera intervenir para clarificar un punto, si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Por un minuto.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Sería menos de un minuto.

El señor **PRESIDENTE**: Con la flexibilidad que llevamos estas cosas.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Nuestro grupo está muy preocupado por el avance, horario y calendario, lo que ocurre también es que necesitaríamos algún tipo de clarificación, porque vemos intervenciones de otros grupos que, en lugar de ceñirse a preguntas al compareciente, en este caso al secretario de Estado, hacen un panegírico ya explicativo del presupuesto, adornado también con una retórica de crítica frontal a la intervención de otros interpellantes. Por lo tanto, creo que no vamos por buen camino y quizás sería más adecuado ajustar las intervenciones al motivo de la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero mientras podamos mantener las intervenciones alrededor de diez minutos, esta Mesa va a dejar a cada grupo parlamentario que reflexione sobre el contenido que quiere darle a su intervención. Los tres portavoces se han ceñido, con flexibilidad, los diez minutos teóricos de cada intervención.

Tiene la palabra don Juan Carlos Aparicio.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL** (Aparicio Pérez): Trataré también de contribuir en la medida de lo posible al cumplimiento del horario y al cumplimiento de esta secuencia de comparecencias en las que yo también, lógicamente, aprovecho para recordar mis etapas en las que me tocaba atenderlas desde el otro lado de la Mesa. Entiendo la oportunidad, entiendo el valor que para sus trabajos tienen y trataré de ser lo más breve posible. No por eso me gustaría ser descortés hacia quienes me hayan manifestado su afecto, su simpatía por muchos años de trabajo en común y, entiendo, de trabajo positivo.

El señor Vaquero nos ha recordado los ejes a los cuales quiere ceñirse el Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Estado de Seguridad Social. Pues sí, querernos sean unos presupuestos que básicamente mantengan y mejoren el ámbito de las prestaciones, los niveles de cobertura. Esto es especialmente perceptible en el ámbito de la viudedad y de la orfandad, como se citaba. Sirva como ejemplo que es el segundo de los tres tramos que permitirán la equiparación de las pensiones de viudedad para menores de 60 años con cargas familiares y en los casos en que la pensión es la principal fuente de riqueza, quedaría solamente un último avance, que confiamos que el año próximo se produzca con total normalidad, y también es bueno decir que el 1 de enero de 1999 ya estarán vigentes las nuevas edades de percepción de orfandad, que yo creo que junto a la medida anterior forman unas medidas de apoyo a las unidades familiares con menores niveles de renta y probablemente con mayores dificultades.

Son también —y lo digo muy claramente— unos presupuestos que encajan en el marco del llamado Pacto de Toledo y lo digo yo porque, afortunadamente, así también se han expresado los agentes sociales. Conceptualmente encajan en lo que fue el llamado Pacto de Toledo y en lo que fueron los acuerdos sociales alcanzados en octubre del

año 1996. Cabe, lógicamente, una discusión sobre si las cantidades o los ritmos podían ser más intensos, pero creo que, afortunadamente, no hay dudas conceptuales de la adecuación de estos presupuestos al marco político llamado Pacto de Toledo y al marco social de los acuerdos del año 1996. Falta por hacer, evidentemente.

Hay dos formas de medir el tiempo; ha habido una referencia que puede ser bastante obvia: a dos años y medio de ejercicio de Gobierno del Partido Popular, pero ya que estamos hablando, por ejemplo, de separación de fuentes, me gustaría recordar que el carácter universal de la sanidad no data del momento de la llegada del Partido Popular. Miren ustedes la fecha de la Ley de Sanidad y comprobarán que ha habido muchos años para haber podido llegar en mejores condiciones respecto a esta materia, que es la materia sanitaria, que es la que, por otra parte, introducía mayores elementos de incertidumbre y de riesgo. Luego creo que se avanza en la separación y, desde luego, muchísimo en la clarificación. Supongo que cualquier otro secretario de Estado podía haberlo hecho, pero es una satisfacción presentar unos presupuestos sin contribución a la sanidad universal. Hago este subrayado porque luego ha suscitado el señor Cercas una cuestión que me gustaría también despejar de una manera clara y rápida. Y a aquellas personas que creemos que la Seguridad Social es parte clave del Estado, ni más ni menos que lo que dice el artículo 141 de la Constitución, que no establecemos fronteras ni tabiques ni ningún otro tipo de artificios entre Estado y Seguridad Social, ciertamente nos complace que también el sistema de Seguridad Social, como subsector del Estado, contribuya al fortalecimiento global de la economía española que está dando unos magníficos frutos en forma de empleo y de estabilidad. Yo creo que no debe permanecer ajeno el conjunto de la protección social, por su propia importancia cuantitativa y cualitativa, al esfuerzo global que el Estado realiza para tener una economía más sólida, más generadora de empleo y, en consecuencia, más generadora y con mayor potencial de creación de protección social.

Me agrada oír que estamos en años de bonanza económica; lo que permitirá es que yo no crea que la bonanza económica sea casual. Yo creo que no hay buen viento para quien no sabe navegar o para quien no sabe dónde quiere ir, y creo que, en este caso, si en algo se puede medir la bonanza económica, es en traducción no sólo a la creación de empleo y de nuevos contribuyentes a la Seguridad Social, sino también en formación de una base económica más sólida.

Entrando ya en alguno de los aspectos concretos que ha suscitado el señor Vaquero, tengo que decir que creo que hoy afortunadamente son menos las personas que tienen dudas sobre la viabilidad del sistema. Probablemente no esté a nuestro alcance evitar que haya algún tipo de profecías realmente tremendistas o que se creen alarmas, pero creo que tienen menos partidarios.

Respecto a una materia muy concreta y reiterada por varios portavoces, como es la incapacidad temporal, me gustaría recordar el dato de lo que se gastó de manera efectiva, o sea lo liquidado, en 1996, que creo que es una buena referencia. Aquel año fueron 584.000 millones de pesetas. ¿Qué es lo que se ha presupuestado para el año 1999? 504.000 millones de pesetas. Si queremos —y creo que

todos queremos— que, aparte de lo que se pueden llamar medidas de choque, medidas ante un problema grave y urgente, y grave y urgente era el crecimiento desproporcionado, muy superior al del resto de la protección social y muy influido, sin duda ninguna, por otro tipo de carencias de protección; si queremos adecuar ese gasto a lo que entendemos que es la realidad, no bastaría con medidas puntuales, como se dice ahora, aunque puntuales son las que llegan a tiempo, yo diría concretas, sino que tenemos que pensar también en la sostenibilidad de esas mismas medidas.

Por eso, a nadie debe extrañarle que, ante una prestación contributiva —subrayo contributiva-, una prestación no universal, sino contributiva, como es la incapacidad temporal, haya una razonable aportación de cuotas, y creo que se ha citado la cifra: 42.000 millones de pesetas, frente a un monto total que ha rozado los 600.000 millones de pesetas, que durante la vigencia del acuerdo de financiación sanitaria contribuyen a que haya mejoras efectivas en los dispositivos que los servicios de salud destinan al aspecto sanitario de esta prestación contributiva —y vuelvo a subrayar lo de contributiva para quitar la tentación (no sé si lo conseguiré) de imágenes de flujos y reflujos indebidos-. El compromiso de todos los firmantes del Pacto de Toledo es que las cuotas atiendan los aspectos contributivos del sistema. Espero que nadie se sienta molesto si le recuerdo que la prestación de incapacidad temporal es inequívocamente contributiva.

Se ha querido dar también una imagen de cierto oscurantismo que no acabo de entender, porque los acuerdos de financiación sanitaria se hicieron con un más que razonable acuerdo político, suscritos por la totalidad de los allí firmantes, desde sus distintas posiciones ideológicas, que conocen, lógicamente, el contenido y la adecuación de estos acuerdos. Si me permiten, y en la mejor clave de humor, si tiene dificultades para que le sea suministrada la documentación de los acuerdos alguno de los portavoces, probablemente basta con que llame al consejero de Sanidad o al presidente de la comunidad autónoma correspondiente para que se lo facilite. Y lo que no hubo en ningún momento —se lo digo con toda tranquilidad— es ánimo alguno de oscurantismo, y me refiero a las fuerzas políticas que tengan en este caso la responsabilidad de gobierno; para las que no lo tengan, evidentemente, trataremos de suplir esa carencia enviando la documentación desde la Secretaría de Estado.

¿Cuál es el perfil, en consecuencia? Creo que el concepto es claro, y es hacer sostenibles las mejoras que los servicios públicos de salud tienen que tener respecto a esta prestación para que no sea marginal, para que no se entienda como una extraña carga, sino para que la hagan propia. Y hace falta realmente —insisto, hace falta— una mejora importante, porque debemos decir que casi en general no había dispositivos de atención ni con adscripción de medios humanos ni con adscripción de medios materiales ni con unos programas que contuviesen las actuaciones.

Se había hecho mucho el año anterior, en la vía de ir conviniendo, comunidad a comunidad, servicio público a servicio público, los dispositivos, pero se entendió que podrían tener cabida en el marco —que parece más lógico— de una financiación ya global de la sanidad, y esa ha

sido la filosofía que se ha seguido. Insisto, no hay ningún oscurantismo. En cuanto a la vigencia de estos acuerdos, es la misma que tiene el actual acuerdo de financiación sanitaria. ¿Mecanismos de garantía? Por supuesto, con unos objetivos que, por otra parte, no me gustaría que se definiesen —aunque ya sé que la tentación es fuerte— como una necesaria reducción. Yo planteo algo muy sencillo: son los que pueden opinar, los servicios médicos públicos, los que han visto si eran normales y adecuadas las cifras en las que venían desenvolviéndose. Se han sugerido criterios, lógicamente, desde el Instituto Nacional de Seguridad Social, y se han aceptado por acuerdo. Va a haber un procedimiento de revisión periódica del cumplimiento de esos objetivos acordados; ese es el mecanismo. El primer año puede haber mayor elasticidad, pero a partir del segundo ya entraríamos en la sujeción al cumplimiento de unos objetivos libremente asumidos por todos y cada uno de los servicios públicos de salud.

Creo que eso no solamente ha permitido que haya habido una espectacular reducción del gasto en estos tres últimos años, sino también que estemos ante el horizonte de un suelo de gasto más razonable. Y lo comparo con lo que debo compararlo: con una corriente de crecimiento desordenado de esta partida. Creo que España tiene que gastar en incapacidad temporal unas cantidades importantes y significativas, pero el que un proceso de incapacidad temporal dure más de lo que razonablemente, y en opinión médica, debe durar no es bueno para nadie, ni para el trabajador ni para el sistema de Seguridad Social. Creo que tiene que haber una cierta homogeneidad de duración e incluso, por qué no decirlo, entre distintos territorios y distintos regímenes de Seguridad Social, y esa —voy a decirlo claro— no era la situación de partida.

Me preguntaba el señor Vaquero si tenemos decisión de luchar contra el fraude empresarial, y yo le digo que por supuesto. Se han adscrito medios, y creo que algunas de las medidas que estamos introduciendo —como él mismo citaba— van en esa línea. Nos parece que una peseta no ingresada, si la ley exige que se ingrese, es fraude, y una peseta cobrada en aquella situación en la que la ley no lo contempla, también es fraude, y no tiene por qué haber ninguna asimetría; se lo digo también abiertamente. No se trata de hacer imágenes más o menos demagógicas de pobreza o no pobreza, sino que se trata de que el dinero acuda, ya que es escaso el que se dedica a protección social, adonde tiene que acudir, y ya que una sobrecarga de ingresos puede perturbar, sin duda ninguna, hasta la propia protección social, se trata de que estén en su justa medida. Un ejemplo bien claro es el que se ha citado: quien quiera tener el beneficio, no la obligación, de una importante ayuda, tendrá que sujetarse a un procedimiento de transacción electrónica que evite al menos los errores materiales o errores que si no serían difíciles de detectar. Porque vuelvo a la situación de partida, y para que se comprenda: uno de los proyectos más ambiciosos que tenemos es el de realizar no solamente el mayor número posible de transacciones informáticas que eviten los tradicionales errores manuales, mecanográficos, etcétera, sino que además extraigan la mayor información operativa. Y debo decirlo con rotundidad, el documento llamado TC2, ese documento que nominaliza a los distintos cotizantes, desgraciadamente no tiene claves que a

algunos se les ocurrirían elementales o muy útiles en cualquier caso para una correcta gestión de la Seguridad Social. Estamos intentando hacerlo, lógicamente, de una manera coordinada con el Instituto Nacional de Empleo y con otras administraciones; que se pueda extraer el máximo de información para una mejor gestión y, desde luego, no como subproducto, porque para mí no es un subproducto, sino como elemento de diseño, tratando de evitar el fraude o la incorrección en las cotizaciones. Se han destinado medios que van en estos últimos años desde los 5.000 a los 8.000 millones de promedio para, precisamente, mejorar las dotaciones en dicho ámbito. Y debo decir que están rindiendo, pero tampoco me gustaría sembrar paisajes o panoramas de grandes bolsas de fraude; creo que es una presión constante que está dando rendimientos.

Me ha preguntado por la devolución del complemento a mínimos y deseo aclararle que, al menos, por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ya están dados todos los pasos necesarios para que pueda entrar en funcionamiento el real decreto que regulará con ese límite de garantía de rentas la devolución del complemento. Digamos que en este momento, realizados todos los trámites que corresponden al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, estamos pendientes, y espero que sea en esta misma semana, de la autorización del Ministerio de Administraciones Públicas al afectar a procedimientos y confío en que en la próxima semana también pueda tener cabida en la Comisión general de secretarios de Estado y de subsecretarios, con lo cual, espero verlo muy pronto, de manera inmediata, en el Boletín Oficial del Estado. Y permítame que le diga, y no es con ánimo polemista: hasta entonces, hasta ese momento ¿qué hemos utilizado? Pues los mecanismos exactos que nos encontramos como mecanismos de devolución. No nos hemos inventado mecanismos especialmente duros, crueles o inadecuados, sino que hemos utilizado los que había, los que estaban y los que hoy todavía están, y esto se lo digo para que no vea tampoco en ello ningún ánimo de asimetría o de mala fe. Tal vez había más abundancia de procedimientos en otras áreas, tal vez apenas se contemplaba este supuesto, pero ciertamente no se ha utilizado otra normativa que la preexistente.

Me ha hablado del hecho de que el crecimiento en prestaciones familiares no contributivas es menor del que usted podía esperar. Pues bien, estamos en una situación que ya he descrito en muchas ocasiones, una situación mala, unos deciden y otros pagan. Normalmente, las decisiones de valoración, bien de condiciones psicofísicas bien de condiciones socioeconómicas, las vienen realizando las comunidades autónomas y, sin embargo, quien paga es esa caja única de la Seguridad Social. Creemos que hay un margen que ya hemos visto posible en el ámbito sanitario, que es el ámbito del diálogo, el de la cooperación y el de la unificación de criterios, que no tienen por qué ser lesivos, pero, desde luego, no tienen por qué ser tan discordantes como hoy lo son entre el Estado y las comunidades autónomas, especialmente cuando en algunas ocasiones yo diría que duplican los elementos, y ahí está puesta nuestra confianza, en que el crecimiento sea menor si evitamos ese posible relajamiento que en algunos sitios se haya producido.

Entrando ya en la intervención del señor Cercas, me va a permitir que le diga dos cosas, la primera, por supuesto,

que trataré de corresponderle con mi máximo afecto y consideración y que siempre le escucho de la manera más atenta posible, con megafonía o sin ella. Tenga la certeza de que, con megafonía o sin ella, sus intervenciones merecen siempre mi máxima atención, pero respecto a algunas incertidumbres o predicciones, como he sido incapaz de distinguir si se refieren a su futuro o al mío, me permitirá que no haga ninguna incursión en dicho territorio. Tampoco busque, señor Cercas, fisuras, discrepancias ni piense que, porque elogio la gestión —evidentemente, siempre es grato escuchar un elogio de la gestión—, eso me va a distanciar o me va a separar o va a hacer que me lleve peor con otros miembros del gabinete. Yo creo que un Gobierno se tiene que caracterizar, entre otras cosas, no sólo por la solidaridad sobrevenida, sino por la convicción y, créame, yo soy de los convencidos de que es la acción de todo el Gobierno la que está permitiendo mejoras importantes en el ámbito de la Seguridad Social y en la salud económica de la sociedad española y, por qué no decirlo, en la salud política global de la sociedad española.

Le decía, como también le decía al señor Vaquero, que tal vez uno de los elementos de tranquilidad es que ya se han expresado los agentes sociales sobre la adecuación de este presupuesto a las líneas marcadas por el Pacto de Toledo y los acuerdos sociales y eso, sin duda ninguna, debe ser valorado.

Yo no voy a entrar, se lo anuncio de antemano, en ese área en la que usted se está convirtiendo en un gran especialista: discusiones sobre balances patrimoniales de las distintas administraciones, y le voy a explicar el motivo. Primero, ya se ha citado, porque afortunadamente en el mes de mayo de este mismo año pudo disponer la Cámara de la liquidación del ejercicio de 1997, en vez de (lo voy a decir con un cierto subrayado porque lo padecí) estar sujeto a tres debates cuando llegaba este tipo de comparencias: la ejecución del año en curso, el presupuesto del año siguiente y la liquidación del anterior. Afortunadamente, este año nos podemos centrar, sin duda ninguna, en los aspectos que usted considera interesantes de ejecución de este ejercicio y de presupuesto del año que viene y me permitirá que no reabra los de liquidación de 1997, porque tuvieron todos los escenarios. Gustosísimamente volvería a comparecer hoy mismo otras seis horas en Comisión, y con la atención de un ciudadano seguiría un nuevo debate, que yo creí de política general sobre esta misma materia, pero yo creo que, afortunadamente, lo que daban de sí esos debates lo doy por consumido y poco más le puedo añadir.

Y, por cierto, ya que usted está muy interesado en esta materia, le voy a hacer una pequeña confidencia. El otro día me sorprendí muchísimo cuando vi cómo es la contabilidad pública en estos aspectos patrimoniales y la enorme paradoja que supone que, cuando el Estado hace un gran esfuerzo inversor, por ejemplo, una carretera o una autovía —piense usted en una autovía importante—, tan pronto como la pone en uso público tiene la obligación de anotarla como baja, como pérdida. Dicho de otra manera, eso le puede explicar, para que usted no lo vea con malos ojos, el hecho de que a lo mejor unas etapas de las que ustedes se pueden sentir especialmente satisfechos, etapas de gran inversión pública, condujeran a grandes desastres en la contabilidad patrimonial, y eso no lleva a ninguna conclu-

sión, no lleva a afirmar que España esté peor, pero piense usted que, cada vez que pone en uso público, en servicio público una gran inversión, la pierde, y le anotarán negativamente el resultado en su balance patrimonial.

No quiero comparar el balance patrimonial de la Seguridad Social con el del Estado, pero estoy seguro de que, si se aplicasen algunos de los criterios que usted nos señala, la situación de España, no le digo la de la Seguridad Social, el 31 de diciembre de 1995, por ejemplo, le llevaría a un discurso o a unos adjetivos realmente difíciles. Para mí, estas dos identificaciones que tiene la fase del balance patrimonial como elemento clave en el estado de salud de la Seguridad Social y la otra, la identificación de las necesidades financieras adicionales del sistema con endeudamiento o con déficit, en esa extraña mezcla que usted compone, son tres elementos claramente distintos. Yo el déficit sólo sé medirlo por los criterios de contabilidad europeos que, por cierto, tampoco son nuevos. Cuando se dice abreviadamente SEC 95, sistema europeo de cuentas de 1995, es porque es de 1995. Y desde 1995 cabía adoptar las medidas que se entendiesen más correctas para que el grado de adecuación de la contabilidad pública española y de Seguridad Social fuese el mejor. No espere ningún reproche al respecto, pero no identifique como una situación nueva la que es antigua. La Seguridad Social y la contabilidad pública se seguirá moviendo por criterios de devengo y mi confianza es que ese criterio de devengo se aplique con la mayor corrección posible, y también mi criterio es que no nos embarquemos en aventuras contables inútiles y que no nos creemos más complicaciones de presentación de cuentas de las que ya tenemos. Ya es un examen suficientemente exigente el que realiza la Unión Europea como para, además, tener que complicarlo o perturbarlo con otro tipo de debates.

Me sorprende con toda sinceridad que me pregunte usted por la programación de la cancelación de los préstamos, porque muchos de esos préstamos, y yo no le digo que no haya habido préstamos en la etapa en la que nos ha correspondido elaborar presupuestos, en ninguno de los que fueron aprobados en anteriores gobiernos se entendió necesario especificar o hacer explícita la frecuencia y secuencia de pagos. Luego permítame que me sorprenda de que ahora sea un elemento imprescindible, si hubiese sido un elemento de tanta trascendencia o de tanta importancia, a la hora de su aprobación debería haber figurado ya la secuencia o la cadencia o ritmo exacto de pago de intereses. Le puedo decir que en este momento se están pagando intereses, pero por préstamos, mejor dicho, por utilización de las pólizas de créditos concedidas por el Banco de España; se están pagando y están a la vista en el presupuesto.

Le diré también, para que no haya esa confusión de que cualquier necesidad de financiación, aunque sea coyuntural, como pueden ser las dificultades de tesorería, hay que identificarla con déficit o sumarla, en una formulación que yo no comprendo, todo ello como déficit. Afortunadamente, sí le digo que en el año 1998 no ha habido que utilizar una de las herramientas que también venía siendo utilizada desde hace bastantes años y que ahora no ha habido que hacerlo, que es el recurso a una póliza de crédito sindicado con las principales entidades financieras y bancarias españolas. Y yo creo que es bueno, no me verá reprocharle el

haberlo utilizado en momentos de dificultad, pero yo creo que es un signo también de solvencia y de buena salud. No ha sido necesario y no va a ser necesario utilizarlo. No ha sido necesario recurrir a oscilaciones en las relaciones financieras entre la Secretaría de Estado de Hacienda y la de la Seguridad Social, digamos que se han restaurado los niveles que existían desde el año 1992 y, desde luego, me parece saludable que no haya que hacerlo.

Mutuas de accidente. Voy a situar algunos conceptos. El que las mutuas de accidentes de trabajo pudiesen gestionar la incapacidad temporal por enfermedad común tiene un origen claro, es una disposición adicional, si no recuerdo mal la número 11, de la ley de presupuestos para el año 1995. Podrán decir que ésa es una decisión mala porque conlleva la privatización, pero me permitirá que le diga que a mí me parece una decisión correcta. Además, me lo parece ahora, me lo pareció entonces y me lo seguirá pareciendo siempre, pero me sorprende que quienes la plasmaron en el Boletín Oficial del Estado lo planteen ahora como un elemento de riesgo. Además, a continuación ha dado usted una fotografía que es correcta, afecta aproximadamente al 24 por ciento de la población sujeta a esta contingencia; luego el 72 por ciento seguirá estando —lo está de hecho en el ámbito del INSS y el 4 por ciento en las empresas colaboradoras.

¿Estamos ante una situación dramática? No. Estamos ante una situación que también ha contribuido —¿por qué no decirlo?— a que haya habido una mejora global en la gestión de la incapacidad temporal; creo que es un elemento más. Veo tres elementos claros ese flujo hacia las mutuas que están gestionando muy correctamente, y además están sujetas —como debe ser— al control y a la tutela de la Seguridad Social; la mejor disposición de los servicios públicos de salud, que han entendido que no estábamos ante una cuestión banal, marginal o molesta, sino que han hecho suya esta causa, y la tercera —¿por qué no decirlo?—, cambios normativos y dotación material.

Yo me encontré con una legislación casi perfecta pero no con los medios adecuados para gestionarla, y eso es lo que hemos tratado de suplir. Yo no creo que baste con decir que las mutuas pueden gestionar este aspecto pero que no pueden hacer nada más. Naturalmente, no pueden proponer altas, no pueden lógicamente dirigirse a los servicios de salud. Bueno, pues esas herramientas y esas dotaciones son las que hemos intentado proveer. También le explicaré que una buena parte del crecimiento de las mutuas obedece a que por otra ley, aprobada también con anterioridad a este Gobierno, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, están obligadas a realizar inversiones en el ámbito de la creación de esos servicios separados y diferenciados de prevención, porque es precisamente la Ley de Seguridad Social la que dice que no deben estar entremezcladas, y menos aún confusas las relaciones entre ambas áreas. Y entiéndase que, como se reconocía, si han más que duplicado la población atendida, debe haber un acompañamiento de sus inversiones y dotaciones en los capítulos 2 y 6, porque, si no, no se me ocurre cómo pueden atender más y mejor a más población. Tendrá que haber un grado de crecimiento —eso sí— en relación o en correlación con la población atendida.

Las cotizaciones por desempleo han decrecido porque, afortunadamente, se ha visto desbordado el cálculo que se hizo de reducción del desempleo, y a mí ése no me parece un mal dato, me parece que es también un signo de buena salud. Esas han decrecido pero —hay que decirlo— han crecido muy notablemente las bonificaciones. Estamos hablando de pasar de unos 103.000 millones a 290.000 para el próximo ejercicio, lo que ha tenido un efecto aún mejor, que la España activa —empresarios y trabajadores, trabajadores y empresarios—, la que cotiza, haya visto aligerada su carga en términos de producto interior bruto, y que estemos hablando de que a ellos les correspondía el año pasado el 9,60 largo del PIB y este año será el 9,30. Me parece importante porque todos, en algún momento, hemos definido las cotizaciones como un cuasi impuesto al empleo. Ahí creo que también estamos ganando una posición de mayor dinamismo y eficiencia.

El señor Vaquero me preguntaba por las bonificaciones y no me gustaría descuidar ese detalle. Tal vez por esa falta de calidad técnica de muchos de los soportes documentales nos llamó la atención que había una importante bolsa, un importante contingente de bonificaciones históricas asociadas a anteriores reformas laborales o a anteriores acciones del Gobierno, y nos llamó la atención su carácter cuasi estacionario. Hemos hecho un pequeño muestreo, al que tampoco me gustaría conceder más valor del que tiene, en el que se han visto que podían ser inadecuadas prácticamente la mitad, o casi, de las bonificaciones aplicadas. ¿Qué es lo que parece lógico hacer en este momento? Conceder un período para poder no sólo comprobar si están adecuadamente realizadas esas bonificaciones sino también, como veíamos hace unos instantes, para que de aquí en adelante no se produzca este tipo de situaciones, que no son buenas para nadie, ni para administraciones ni para administrados. Son menos lesivas, si usted quiere, para la Seguridad Social porque, al ser bonificación, el ingreso esta garantizado, pero si el ingreso no lo tiene que realizar el INEM que no lo realice, para que, lógicamente, pueda destinar sus recursos a los fines que la ley sí que prevé. Sin embargo, no me gustaría verlo como un problema de riesgos financieros respecto a la Seguridad Social, porque, siendo bonificación, no lo es.

He tratado de explicar lo mejor que he sabido el porqué de los acuerdos de financiación sanitaria y por qué podía sumarse la Seguridad Social a estas acciones sostenidas y sostenibles de mejora del aspecto sanitario de la prestación contributiva de incapacidad temporal, pero ya que se ha puesto un ejemplo voy a volverlo a decir. El hecho de que hoy todavía no esté en un nivel de informatización lo suficientemente alto el Ministerio de Justicia, especialmente los registros civiles, es una de las dificultades clásicas de la Seguridad Social. A la Seguridad Social le gustaría conocer con mayor inmediatez cuándo se producen determinadas circunstancias de una persona, y yo no lo entendería nunca como una compra de servicios, pero ya le anuncio que no tengo inconveniente alguno en cooperar económica y políticamente con el Ministerio de Justicia para salvar esta dificultad. Encantado de hacerlo, porque estoy seguro de que se van a derivar no beneficios administrativos —que los hay—, sino sobre todo mejor atención a los ciudadanos, que me parece que es lo más elemental. Y me parece que esas

acciones de coordinación tienen que ir más allá de la voluntad política y tienen que plasmarse en medios materiales porque, si no, difícilmente será operativa.

Me preguntaba el señor Cercas respecto a una identificación. Ésa no es mi identificación, yo no identifico gasto social con pensiones contributivas, porque me parece que es una reducción extraordinariamente poco adecuada. Dice: no crece el gasto social en España lo que tenía que crecer porque las pensiones contributivas crecen unas décimas menos que el producto interior bruto. Mi concepto, y estoy seguro que también el suyo, del, para usted, Estado de bienestar y para mí sociedad de bienestar es más amplio. Desde luego hay una parte importante, como es el gasto sanitario y el gasto de educación, que no sólo ha seguido el ritmo del producto interior bruto sino que, incluso, lo están superando. En cualquier caso, a mí lo que me tranquiliza es saber que las pensiones están creciendo lo que tienen que crecer, con ganancia de poder adquisitivo, en estos dos últimos años. Y creo que ése es el ritmo que tenemos que seguir. La cifra que resulte creo que será la que nos ilumine a la hora de elaborar estadísticas, pero lo importante es que, tal y como nos comprometimos todos los firmantes del Pacto de Toledo, seamos capaces de acompasar el crecimiento de la economía, de dar participación —y afortunadamente la está teniendo— a la población pasiva española de la buena evolución de la economía y de la riqueza. Ésa es una obligación que creo que tenemos; que participe, que no haya capas o estratos ajenos a esa buena marcha de la economía y que la cifra sea la correcta y concordante con la ley.

Finalmente y concluyo, quiero dar las gracias al señor Camps por su comprensión respecto a la actuación que está llevando a cabo la Secretaría de Estado en estos presupuestos, y quiero decirle que sí ha habido elementos que para mí son positivos; la proporción o mezcla en el presupuesto de la Seguridad Social de las cuotas y de las transferencias, el que ganen posición las transferencias también es un indicador de un correcto cumplimiento del proceso de separación y de clarificación de fuentes; el que mejore la proporción, que muchos ciudadanos identifican como indicador inmediato, entre activos y pasivos de la Seguridad Social me parece positivo. Me parece positivo haber superado una barrera —digamos psicológica— de dos a uno y poder acabar este año —cuino espero acabarlo con 2,02 ó 2,03 y poder alcanzar el año que viene el 2,06, y ojalá fuese superior, me parece que son hechos que también transmiten una carga de tranquilidad cierta a la sociedad española.

Finalmente, pregunta si está creciendo la recaudación. Yo diría dos cosas de la recaudación. La primera es que la recaudación voluntaria está creciendo de manera congruente con el crecimiento del empleo y con el crecimiento de la afiliación, haciendo las correcciones que son obvias. Si hay una parte de la cotización que no la realiza la empresa sino el INEM parece lógico que se tenga en cuenta a la hora de integrarla. En cuanto a la recaudación ejecutiva está creciendo también, porque aquí no cabría decir, no sería disculpa, que si hay mejor solvencia financiera, mejor salud económica, es el momento de descuidar la acción ejecutiva.

La recaudación ejecutiva, con datos hasta el mes de agosto está creciendo prácticamente el 8 por ciento respec-

to al ejercicio anterior; en consecuencia, notablemente por encima de lo que crece la voluntaria. Y tampoco bastaría con decir que se está logrando una mayor eficiencia porque el tiempo es bueno, porque el viento sopla a favor a la hora de recaudar la voluntaria. Eso sería bastante obvio, sería una consecuencia casi natural del conjunto de actuaciones. No sólo hay que intensificar medidas de lucha contra el fraude y de recaudación, sino que también hay que procurar que los presupuestos reflejen lo más vorazmente la situación, y ahí aparece el tema de presupuestación de derechos reconocidos de cuya capacidad de cobro caben dudas. Afortunadamente, y este es el elemento de cierre de este presupuesto, frente a cuantías que han estado, desde que se implanta el criterio de devengo, siempre por encima de los 400.000 millones de pesetas, este año el presupuesto acude con 330.000. Queda por hacer, lo digo con toda claridad; me gustaría que ese avance fuese más sustancial o más importante, pero estamos intentando conciliar distintos procesos, y entre ellos no me gustaría que se me olvidase uno. Creo que actuar sobre la Seguridad Social no se refiere sólo a su presupuesto. La mejor ayuda a la Seguridad Social es el conjunto de política económica que permita el crecimiento del empleo y de la riqueza y lógicamente su transferencia, en la parte razonable, que es la que marcó el Pacto de Toledo, a los elementos de protección social, pero no me gustaría que se entendiese que sólo se habla de Seguridad Social cuando se habla de este presupuesto. También, si, por ejemplo, una reforma fiscal es capaz de dinamizar el empleo, está haciendo mucho y bueno por la Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar ocasión de un segundo turno, señor Cercas, pero esta vez sí que le ruego que se limite al período de tres minutos.

¿Quiere hacer uso de la palabra el señor Vaquero? **(Denegación)** Gracias. Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: No sé si se refiere a tres minutos por cada uno de los que me han contradicho, en cuyo caso acumularía seis minutos. ¿Es buena mi interpretación, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: No.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor Aparicio, ni su esfuerzo ni el primo de Zumosol, que le ayuda en cada debate presupuestario consiguen superar una barrera que es infranqueable. No se puede explicar lo que es inexplicable, y usted hoy se va de aquí sin explicar qué pasa con un programa que ocupa y que dispone de 42.400 millones de pesetas de cuotas de la Seguridad Social para transferírsele a las comunidades autónomas. No nos dice a qué comunidades autónomas ni en qué cuantía a cada una de ellas ni con qué objetivo de gestión, y además se lía usted en una de esas excursiones amplia y generosa. en palabras pero parca en números, en aritmética y en datos creíbles de la realidad, y me contesta que pida yo a los consejeros de las comunidades autónomas los convenios. ¡Pero si los convenios los ha firmado usted, señor secretario de Estado! Está usted aquí en el Parlamento español y a petición de un

diputado, representante de la seguridad nacional, usted no puede mantener secretos ni opacos los acuerdos. ¿Adónde va ese dinero? Porque además toda su excursión retórica termina concluyendo que efectivamente esos 42.000 millones y ese programa van a durar lo que dure la financiación sanitaria. Usted no ha entrado ahí más que de pagano en una negociación y en un pacto hecho bajo la premisa de las necesidades de financiación de determinadas comunidades autónomas, sobre todo de la Generalitat de Cataluña, y tengo muchísimo interés en saber cuánto dinero se lleva la Generalitat de Cataluña y cuánto dinero se llevan todas y cada una de las comunidades autónomas y saber si el Insa-lud se lleva la parte correspondiente la población protegida que tiene. No me ha contestado, porque es incontestable, que si se trata de un programa en el que se iba a una mejor gestión de la incapacidad temporal, las mutuas de accidentes de trabajo deberían haber participado con una: pérdida correspondiente de sus primas recaudadas por accidentes de trabajo o bien incluso en las cuotas por las contingencias generales. Sin embargo, las mutuas de accidentes no participan para nada en el esfuerzo de control de la incapacidad temporal.

En segundo lugar, es no ya inexplicable sino incomprendible que el secretario de Estado de la Seguridad Social, señor Aparicio, diga que la situación patrimonial de la Seguridad Social tiene poco que ver y que lo mismo da, porque el Estado está endeudado hasta las cejas y nunca va a dejar de cumplir con sus obligaciones. Yo no he dicho la palabra. La Seguridad Social está endeudada con una ratio de seguridad inferior a uno por primera vez en su historia; el pasivo es mayor que los activos que tiene realizables en cualquier momento. Yo sé que la Seguridad Social no puede quebrar, aunque eso técnicamente es una situación de quiebra, pero la situación patrimonial tiene mucha importancia, porque esos préstamos han de ser devueltos, y en las coyunturas peores para la Seguridad Social, dentro de diez años, y cuando dentro de diez años la gente lea este «Diario de Sesiones», si hay alguien, que lo dudo, comprenderá que el Partido Socialista tenía mucha razón para preocuparse de que, llegado ese momento, la Seguridad Social, al ritmo en que ustedes la están endeudando, estaría en una ratio de endeudamiento respecto a sus cuotas que duplicaría el conjunto de las cuotas que recibe. En ese momento —que nadie va a decir que el Estado esté en quiebra— sí habrá muchos que dirán que la Seguridad Social está en quiebra, porque no hay frente al Estado una alternativa distinta en el orden político constitucional, pero frente a Seguridad Social pública sí hay gente muy importante y con grandes intereses en este país a quien dentro de ocho o diez años le vendrá como anillo al dedo que haya una situación patrimonial de quiebra técnica en la Seguridad Social. Y eso lo están fabricando ustedes, pero es que aunque no fuera así, señor Aparicio, usted tiene el compromiso solemne en esta Cámara, y con nosotros, que éramos Gobierno entonces y ahora somos oposición, de generar reservas para esos años, y usted no puede decir que la situación patrimonial le trae al paio. ¡Si está usted comprometido a crear esas reservas y está creando endeudamiento en lugar de reservas!

No haga usted chistes sobre mi preocupación contable-patrimonial de la Seguridad Social. A mí me preocupan las

pensiones y los pensionistas de dentro de veinticinco años, no sólo las de mañana, que son a lo mejor las que le preocupan a usted mientras siga siendo secretario de Estado. Ya sé que usted va a seguir pagando las pensiones, por supuesto, pero no sé qué pasará en España dentro de veinte años, aunque me malicio que si los próximos veinte años sigue una gestión del presupuesto como la que usted hace, será absolutamente insostenible este programa, y no será porque no sea sostenible. Yo soy, como el señor Vaquero, de los que digo que el sistema público de pensiones es perfectamente sostenible pero con una condición, que le quite las cargas indebidas que vienen desde el Estado, y ustedes no se las quitan y hablan solamente de la asistencia sanitaria, pero no hablan para nada de las otras prestaciones de carácter universal o no contributivo, que incluso reconocen en el informe económico financiero, página 450 y pico, 1,6 billones de pesetas que gravan a la Seguridad Social con programas de carácter nacional. Ya sé que la Seguridad Social tendría futuro, pero no como ustedes la gestionan, que es la manera contraria a como dice el Pacto de Toledo.

Por cierto, señor Aparicio, estamos ya dolorosamente hartos de que cada vez que se habla del Pacto de Toledo vengan ustedes diciendo que los sindicatos son los que advenan la política que ustedes hacen. Los sindicatos podrán decir, y están en su derecho, que la política que usted hace sigue el acuerdo social del otoño de 1996, pero la soberanía del Pacto de Toledo está en esta Cámara y los signatarios del Pacto de Toledo somos nosotros, y usted no puede pretender cerrar la boca a ningún diputado de la oposición diciendo que los sindicatos dicen que esto es el Pacto de Toledo. Eso lo diremos nosotros. Los sindicatos son dueños de lo que firmaron, el acuerdo social, y están en su perfecto derecho de echarle a usted oro, incienso y mirra, si quieren, pero no son quiénes para valorar el cumplimiento o incumplimiento del Pacto de Toledo, y usted, señor Aparicio, está incumpliendo radicalmente el Pacto de Toledo en el elemento fundamental, que es el elemento patrimonial, el endeudamiento galopante de la Seguridad Social.

Señor presidente, ya termino, ya sé que me estoy pasando, pero es que estoy contestando a dos, aunque usted no me haya dado permiso previo, pero creo que es justo.

En cuanto al sistema europeo de cuentas trataré de que me ilustre el señor interventor, porque reconozco que no soy ninguna autoridad en la materia, pero yo me guía por lo que dice el señor Barea, y él me dice que hasta el año 1999 no era obligatorio, pero que a partir de ese año, a partir de la entrada en la unión monetaria, la diferencia entre criterio de devengo y de caja va a tener que aflorarla y las anulaciones de derecho de cada ejercicio van a tener que ponerlos en el capítulo 4, como transferencia, y no viene en el presupuesto de 1999, y como obliguen a la Seguridad Social a hacer eso, todo el artificio se va a venir abajo, porque todo es un artificio, su déficit es un artificio. Ahora mismo, señor secretario de Estado, con su argumentación, incluso si me permitiera, le diría una palabra que no quiere ser ofensiva, con su impenetrabilidad —el rostro impenetrable— usted podría inmediatamente quitar el déficit de 88.000 millones. Incremente usted los ingresos en 88.000 millones por criterio de devengo y eliminará el déficit de un plumazo, en un segundo, pero ¿eso significa que se habrá terminado el desequilibrio a que obligan a la Seguridad Social? Igual

ocurre si hacemos la operación contraria, ¿Por qué 88.000 millones —el 0,01 del PIB—? ¿Por qué no incorpora usted también el préstamo de tesorería? Si al final el préstamo de tesorería podía estar en la literatura del presupuesto o en el capítulo 9, como han terminado todos los préstamos.

¡Si es puro artificio! ¡Si el presupuesto no se lo creen ni ustedes, señor Aparicio! Si esto es un juego malabar y tenemos que esperar dos años después para enterarnos y dice usted: no, ya he pasado la página de 1997. No, señor Aparicio, la página de 1997 no la ha pasado, entre otras cuestiones porque ustedes, cuando hacen el malabarismo de los números en el informe económico y financiero la cotización de 1999 la sacan de 1997, pero bien es cierto que lo meten en la base de cálculo, en una cuenta, que yo soy de letras, pero es que los de ciencias deben quedarse avergonzados, porque arrastran ejercicio a ejercicios los derechos que nunca han cobrado.

Señor presidente, le agradezco muchísimo su amabilidad y termino diciendo, señor Aparicio, que espero que usted relea nuestra intervención y que, por favor —que no es una palabra que deba usarse en el Parlamento, sino la de por deber—, informe usted a los diputados de la Cámara, sobre todo en cuanto a la disposición de ese préstamo. Le ruego que lea detenidamente el Pacto de Toledo para que cada vez que hable de que están ustedes cumpliéndolos sepa que va caminando exactamente en la dirección contraria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Voy a ser mucho más breve que el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra y sobre todo mi intervención la voy a hacer con mucha menos acritud.

Agradezco al señor secretario de Estado las explicaciones que ha dado a este portavoz, así como al resto de los grupos parlamentarios, y lamento que los vaticinios que hacía al final de mi intervención se hayan convertido en realidad. Por miles de folios de documentación que usted trajera a esta Cámara y se leyera algún que otro portavoz, por miles de horas que pasara el señor secretario de Estado explicando en esta Cámara los Presupuestos Generales del Estado y estuviera oyéndole algún que otro portavoz, llevo a la conclusión de que nunca podría convencer a los voceros del desastre, de que nunca podría convencer a aquéllos que prefieren hacer de nuestros pensionistas campo de contienda electoral en vez de campo de reflexión para todos nosotros. Yo creo que, al final, lo que les pasa a algunos es que tienen cierta falta de práctica de oposición. Tengan la seguridad esos grupos de que es intención del Grupo Parlamentario Popular que la adquieran durante muchos años. Pero, señor secretario de Estado, nosotros, como diría el dicho, a lo nuestro, a pagar las pensiones cada mes, a mejorar la capacidad adquisitiva de nuestros pensionistas año tras año, a mejorar la gestión, a luchar contra el fraude, a consolidar nuestro sistema, porque si al señor Cercas le preocupa cuál va a ser su pensión dentro de 25 años, imagínese lo que me preocupa a mí que tengo algunos años menos que él (**el señor Cercas Alonso: No muchos**); y, sobre todo, a cumplir con nuestros compromisos dentro y

fuera de esta Cámara. Dejemos que otros se conviertan en los mejores voceros de aquellos que quieren el desastre para nuestro sistema de protección social. Desde luego, hoy en esta Cámara algunos portavoces lo han conseguido y con creces.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**: Con toda brevedad y tratando de deshacer no digo alguna interpretación, sino al menos de poner en claro el alcance de mis palabras.

No he pretendido en modo alguno decir que no estén en uso de sus derechos ni en este caso el deber parlamentario de nadie en cuanto a la solicitud de documentos al Gobierno. Soy el primero que lógicamente lo he ejercido, y ejerceré —Dios sabe si podré volver a ejercerlo—, pero también le digo una cosa con toda claridad. Como ejemplo de no secretismo, como ejemplo de que no estamos ante documentos inaccesibles, sino que son documentos que están al alcance de quienes los suscribieron, y ciertamente los suscribió este secretario de Estado, los suscribieron los consejeros de Salud de las distintas comunidades con competencias en materia sanitaria, he dicho que había también otros procedimientos. Nada más lejos de mi ánimo que disuadirle de que haga uso de sus derechos y deberes parlamentarios, porque también he estado dos legislaturas al menos velando por el cumplimiento del Reglamento.

Respecto al deber de colaboración de las mutuas en un ámbito como es el ámbito de estos acuerdos, en el que el protagonismo tienen que tenerlo los servicios públicos de salud, que son los que tenían o bien carencias organizativas o bien carencias materiales, me parece que se explica en menos de 20 segundos. Ese no es el ámbito de las mutuas. Estamos hablando de reforzar y mejorar arar los servicios públicos de salud para que dispensen la prestación de incapacidad temporal en su flanco sanitario de la mejor manera posible. Créame que ahí las mutuas tienen poco qué hacer y qué decir.

Ha pasado muy de puntillas, ha hecho una afirmación muy rápida y ha dicho: ya sabemos que el Estado está endeudado hasta las trancas —si no soy literal, estoy seguro que los taquígrafos y estenotipistas recogerán fielmente su afirmación—, pero ha pasado tan deprisa que no ha dicho dónde está el origen o cuál es el origen de ese gran endeudamiento hasta las trancas. Ahí sí que creo ser estrictamente literal y fidedigno. A mí me preocupa quién haya sido, pero ya ve que eso tampoco es un elemento de perturbación o de reproche.

Ha hecho una afirmación que me ha sorprendido en el ámbito patrimonial. Ha hablado, cuando se refería al balance patrimonial de la Seguridad Social, de sus activos realizables. Yo no me imagino, y lo dije en otra ocasión y lo repito hoy, enajenando la red hospitalaria española. No me lo imagino y sé que figuran como activos y con una valoración que data de hace muchísimos años, pero no me imagino enajenando hospitales para pagar pensiones. No sé si eso encaja en programas de otros partidos o de otras formaciones, desde luego no en los de aquel que le habla.

Los descensos patrimoniales pueden ser un elemento interesante, dignos de estudio y de atención, pero también me tranquiliza enormemente saber que ese descenso patrimonial que usted subrayaba del año 1997 no ha sido, ni con mucho, el mayor de los últimos cinco años. Si usted quiere un descenso patrimonial importante, de más de 700.000 millones de pesetas, búsquelo en el año 1995, y no oírás una palabra de quienes en aquel momento ejercíamos la oposición, como signo identificador de ninguna mala salud del sistema. Conveníamos todos en que era necesario adoptar medidas a futuro. Eso es lo que todos convinimos. ¿Para qué? Para garantizar la viabilidad, la sostenibilidad del sistema. Pero, ni entonces, ni ahora, al menos permítame que yo me sienta más tranquilo, utilice este tipo de indicadores patrimoniales como indicadores de ninguna situación preocupante y menos aún, porque es una palabra a la que yo me resisto, de quiebra, porque inevitablemente cada vez que se maneja esa palabra, como usted muy bien señalaba, va a hacer causa común con quienes estoy seguro que no quiere, pero es que es casi inevitable cuando uno utiliza el mismo lenguaje, el mismo énfasis y contexto, y no querrá colaborar con determinados grupos o determinadas personas, pero se sitúa exactamente en su lenguaje y en su forma, y es lo que estoy seguro que también quiere evitar.

No me parece suficiente, y lo he dicho al principio, que en tomo a las actuaciones de Seguridad Social haya acuerdo social. Por supuesto que no. No bastaría, se lo digo yo con toda claridad, una política de Seguridad Social que solamente tuviese como fundamento el acuerdo social. Estoy totalmente de acuerdo, pero quien me pidió que hiciese con carácter previo un acuerdo social antes de traerlo al Parlamento fue principalmente el Grupo Socialista de esta Cámara; es más, lo hizo condición ineludible. No he pretendido manejar esta cuestión en modo agresivo, ni es mi estilo ni es mi forma, se lo garantizo; pero me permito recordar que el portavoz del Grupo Socialista nos pidió al Gobierno para seguir hablando que alcanzásemos acuerdos sociales. Por eso les doy el valor que les doy, no por mi propio criterio, porque, vuelvo a insistirle, sería insuficiente el solo acuerdo social. Es imprescindible un amplio acuerdo político, que espero de corazón que seamos capaces de seguir sosteniendo y alimentando entre todos.

Finalmente, por poner una nota de humor, lo del rostro impenetrable creí que era un chiste relacionado con la Casa Blanca.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aparicio.

— **EL SEÑOR INTERVENTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SÁNCHEZ REVENGA), A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001615).**

El señor **PRESIDENTE**: Agradezco al señor Sánchez Revenga su presencia. Sólo ha pedido su comparecencia el Grupo Socialista. Por ello, en su nombre, doy la palabra a don Alejandro Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Muchas gracias, señor interventor general. Como todos los años le toca ocupar una buena parte de la mañana en ver el pugilato entre el Gobierno y la oposición. Ya sabe, como le hemos dicho siempre, que lo que viene a continuación no va con usted, tiene otro formato distinto, más bien en el sentido de que nos ilustre, puesto que los diputados no somos profesionales de esta materia, aunque he de reconocerle, y quiero aprovechar que el prólogo de mi intervención sea para agradecerse, que, efectivamente, este año la cuenta del ejercicio de 1997, que básicamente es por lo que pedimos su comparecencia, tanto en la cuenta general, como en la memoria y en la información que le acompaña, mejora, por lo menos desde el punto de vista de un profano, la capacidad de conocimiento que tiene el Congreso de los Diputados de lo que ha sido la cuenta. Así y todo, es tan amplia y tan abundante que hay algunos elementos que me gustaría que usted pudiera ahora —o bien como hizo el año pasado, que se lo agradezco muchísimo— hacerme una observación adicional a las explicaciones que siempre hay, aunque sean lacónicas.

Si tiene a mano el tomo II, quizá le sirva de orientación de cara a las dudas que me han ido surgiendo. En cuanto al activo de entidades gestoras y servicios comunes, hay una cuenta, la 430, deudores por derechos reconocidos. En la página 40 de dicho tomo, hay una cuenta, dentro de los deudores presupuestarios, de 652.452 millones de pesetas y por la literatura con la que se expresa, sería justamente esta la cifra en que se diferencian los derechos reconocidos por criterio de devengo y los realizados por criterio de caja. No sé si esa interpretación es correcta, me gustaría saberlo, porque habrá visto usted que persigo desesperadamente saber cuál es el presupuesto real de la Seguridad Social, más allá de las ficciones de lo que dice ingresar y gastar. Me gustaría saber si en esta cuenta 430 está lo básico, lo fundamental que recoge la diferencia entre los derechos devengados y los derechos ingresados definitivamente.

Por otra parte, me sorprende que en la variación de 238.000 millones que representa la cuenta 431 se da como explicación que ha sido por la rehabilitación de derechos de ejercicios anteriores. Eso significaría que durante más de un año han estado sin pasar a vía ejecutiva derechos de morosos o que elementos que habían sido dados de baja por incobrables habían vuelto a ser rehabilitados para que luzcan en el activo de la institución. Ambas situaciones me parecen absolutamente inconcebibles de cómo se puede incrementar en una cifra tan importante de 230.000 millones la variación de esa cuenta 431.

No comprendo tampoco, en la página 43, también dentro del activo, el concepto 10.360, estado cuenta de liquidación de financieras afectadas, de 589.000 millones.

Entiendo pro no acabo de comprender la técnica de provisiones que tiene en la página 44. Parece ser que la Seguridad Social sigue, erre que erre, empeñada en el criterio de provisionar en balances el 50 por ciento del conjunto de derechos que están pendientes de cobro y sometidos a la vía ejecutiva, pero la realidad, señor interventor, viendo el flujo en el que se van moviendo estos derechos, es que da la impresión de que la Seguridad Social no llega a hacer efectivos entre el 15 o el 20 por ciento, según se ponga uno muy optimista o menos. Por tanto, los criterios de provi-

sión sobre unas cifras tan elevadas distorsionan radicalmente desde la situación de tesorería a los resultados económicos y financieros del ejercicio. Le pido una opinión puramente técnica. ¿No cree que esta forma de provisionar fallidos está demostrado por la historia que es una forma que incluso en las cuentas de resultados de los ejercicios distorsiona la realidad de la Seguridad Social?

En cuanto al pasivo de la Seguridad Social, como comprenderá, mi preocupación se incrementa. Me gustaría que me diera alguna explicación adicional a la recogida en la página 62, los acreedores presupuestarios. Estamos en una cifra de 1,2 billones de pesetas. En todo caso, serán deudas que la Seguridad Social tiene y que son líquidas y exigibles. Me produce un auténtico estupor ver que las subcuentas relativas al Insalud arrojan la cifra, agregando las cuantías sobre las que tiene deudas con propuestas de pago en forma de obligaciones reconocidas, incluso en forma de pagos ordenados, que acumula 353.000 millones del ejercicio de 1997 y 707.000 de otros ejercicios anteriores. La lectura de un profano en la materia significa que tienen pendientes de pagar reconocidas obligaciones, mandado que se pague a la tesorería, pero me imagino que por dificultades de tesorería o no acabo de comprender por qué otras dificultades, el Insalud adeuda en este momento a sus diversos acreedores, con carácter líquido y exigible, la cifra de 1,06 billones de pesetas, no cifra de dinero que hay en los cajones o que no ha sido aflorada por la Administración financiera, sino que está aflorada, reconocida y ordenado su pago. ¿Cómo es posible, señor interventor general, que haya 700.000 millones de pesetas de pago ordenado de ejercicios anteriores, incluso de 1997, que no se hacen realidad? Me gustaría conocer también cuál es, grosso modo, este conjunto de acreedores del Insalud para ver el grado de ejecutividad que pueden tener, o qué problemas de gestión se le pueden estar planteando a administraciones o a empresas particulares por esta voluminosísima cantidad líquida y exigible.

Poco más me queda, señor presidente, una pregunta sobre la cuenta de 1997 y una petición al señor interventor. A la vista de que este es el primer ejercicio que se liquida y en el que presenta, clarísimamente como una deuda del Estado a largo plazo los 350.000 millones de pesetas que en su día aprobó este Parlamento como un simple préstamo para servicios coyunturales de tesorería, me gustaría que me explicara si existe título jurídico suficiente para que una autorización de gasto que ha sido dado en forma coyuntural al Gobierno éste la transforme en un préstamo a largo plazo. En todo caso, me gustaría saber en qué documento jurídico, y bajo qué condiciones ha hecho el préstamo el Estado a la Seguridad Social, durante cuánto tiempo, con qué período de carencia, si existe algún tipo de interés, cómo se han documentado esos 350.000 millones para saber si es un préstamo de tesorería o es un pasivo financiero de carácter encubierto simplemente para maquillar la cifra de endeudamiento de la Seguridad Social.

Señor interventor, antes he hecho referencia a una nota que nos llegó de la Oficina Presupuestaria de Moncloa, donde se anunciaba la entrada en vigor del nuevo sistema europeo de cuentas para el año 1999, que cambia radicalmente la consideración de las anulaciones de derechos y que de ser realidad lo que decía el señor Barea, plantearía

problemas coyunturales muy serios, que sería lo de menos, porque sería a este Gobierno, que, si usted me lo permite, espero que dure poco, cuando de ese pasivo que tenemos ahí se vayan anulando los derechos y tengan que ir aflorando los déficit que pondrán al conjunto de las cuentas públicas españolas en una situación francamente intolerable ante la Unión Europea. ¿Sería posible que los diputados disputáramos, primero, del texto de lo que es el sistema europeo de cuentas y, segundo, de alguna nota informativa de la repercusión en el presupuesto de la Seguridad Social en la gestión de este presupuesto del nuevo sistema europeo de cuentas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor interventor general de la Seguridad Social.

El señor **INTERVENTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Sánchez Revenga): Gracias, señor Cercas, por su amabilidad al comentar el contenido de la memoria que, efectivamente, es la primera vez que se presenta y que procuraremos ir mejorándola todos los años.

Las preguntas que me hace son todas ellas complejas, técnicas, no sé de qué tiempo dispongo, señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: El que quiera, cuanto más breve mejor.

El señor **INTERVENTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Sánchez Revenga): Intentaré contestar lo más brevemente posible a las preguntas que me hace el señor diputado.

Comenzaré por la primera. En la página 40 se trata de identificar a los deudores por derechos reconocidos del ejercicio corriente. Efectivamente, éstos son todos los deudores presupuestarios por derechos reconocidos. Las partidas más importantes se las puedo comentar sobre la marcha, dado que de alguna manera amplían el contenido de la memoria. El total de derechos reconocidos es de 1,6 billones y de estos 652.000 millones, corresponden 404.000 a cotizaciones sociales, capítulo I, 152.000 a tasas y otros ingresos y 90.000 a transferencias corrientes.

En cuanto a la variación, que comenta el señor diputado, de 296.000 millones por derechos rehabilitados, tendría que hacer un comentario doble. Los cargos de ejecutiva que se realizan todos los años resultan cobrables o incobrables, pero, en cualquier caso, todo incobrable es siempre provisional. La Tesorería de la Seguridad Social, como es su obligación, si no haría dejación de funciones, intenta cobrar en el momento en que tiene alguna noticia de que se puede cobrar. Por tanto, dentro del flujo normal de gestión de la Tesorería, todos los años hay una cuantía —lo de importante o no importante es relativo, en función del volumen de la gestión de la Seguridad Social— de derechos que se dan de baja provisionalmente y una cuantía de derechos que se rehabilitan. En cualquier caso, lo que sí ha de quedar claro es que nunca ningún derecho reconocido correspondiente a cargos de ejecutiva pasa más de una vez por presupuesto. Eso es importante que quede claro. La rehabilitación de esos derechos figura en cuentas patrimoniales, en cuentas de deudores y en cuentas de partidas correspondientes a ejercicios anteriores en la cuenta de

resultados, y de la misma forma las bajas de esos derechos se computan en cuentas patrimoniales. La cifra, por ejemplo —si tengo el dato muy a mano se lo comento, si no se lo haría llegar—, de derechos anulados durante 1997 —se la comento de memoria— varía en 60.000 millones respecto a los derechos rehabilitados. Se han anulado derechos por una cuantía aproximada de trescientos y pico mil millones y se han rehabilitado derechos por 270.000 millones. Le estoy dando las cifras de memoria. Eso quiere decir que el saldo neto de esa operación es de 60.000 millones en el flujo normal de derechos reconocidos.

El tercer punto se refiere a la financiación afectada. La Seguridad Social gestiona una serie de prestaciones por cuenta del Estado, en el sentido de que la financiación corresponde al Estado, y entre ellas están las prestaciones sanitarias, sobre todo las anteriores a la Ley de Presupuestos de 1994, donde el Estado reconoció como propio todo el gasto adicional de ejercicios anteriores del Insalud y concedió unos préstamos para financiarlas, al tiempo que garantizó, de acuerdo con la norma legal, la financiación de la amortización de esos préstamos. De alguna manera podríamos decir que la Seguridad Social debe esa cuantía al Estado, aproximadamente unos 580.000 millones de pesetas, pero no tiene obligación de reintegrarla hasta que no reciba a su vez financiación del Estado, hasta que no reciba provisión de fondos. Dentro de esos 590.000 millones aproximadamente, la partida más importante es ésta: el saldo neto de la relación financiera que existe entre el Estado y la Seguridad Social en relación con el Insalud. El resto son pequeñas cantidades en comparación con éstas, relacionadas con Lismi, relacionadas con prestaciones no contributivas, etcétera.

Provisiones y cuantía. Se plantean dos problemas: uno, que excede a este interventor general y es filosófico, la obligación o no de provisionar un ente público; y otro, que me afecta directamente, y es cómo se contabilizan esas provisiones y cómo se calcula su cuantía. El cálculo de la cuantía de las provisiones se realiza de acuerdo con el saldo que cada año ofrece la cuenta de deudores por derechos reconocidos presupuestarios; esos cuatrocientos y pico mil millones que he comentado antes, más los que corresponden a ejercicios cerrados, se provisional con ese 50 por ciento, que es el que se fijó en el año 1995, cuando la Seguridad Social cambió el criterio de caja a devengo, y se sigue manteniendo en tanto en cuanto se entiende que cambiar, al menos en la opinión de este interventor, cualquier porcentaje a otra cifra mayor o menor, supone la necesidad de hacer un estudio muy en profundidad respecto a la realidad y a las características de la gestión relacionadas con la recaudación ejecutiva.

En esta línea, la Intervención General, dentro del Plan de auditorías de 1997, incluyó una auditoría relacionada con los procedimientos de ejecutiva y con el contenido de la cartera de recaudación ejecutiva, y esperamos que esa auditoría nos dé una idea sobre el porcentaje que se podría considerar adecuado para la constitución de estas provisiones” y en esta misma forma se contestó al Tribunal de Cuentas en las alegaciones que se hicieron a las cuentas de 1995. De acuerdo con este principio y con esta cantidad, patrimonialmente se crea una provisión del 50 por ciento del saldo, en cada año, de los deudores presupuestarios, de

forma que de esos 1,6 billones, que he comentado antes, a que asciende la partida de balance correspondiente a deudores presupuestarios, lo que corresponde a deudores por ejecutiva, por cotizaciones sociales, está provisionado en su 50 por ciento, aproximadamente 775.000 millones de pesetas, han gravitado desde 1994 en las cuentas de resultados de la Seguridad Social y que, en consecuencia, su no cobrabilidad no produciría ningún resultado adicional en la cuenta de resultados del sistema.

La otra pregunta que me hacía tiene relación con los acreedores a corto plazo, con una cuantía de 1,2 billones. Estos 1,2 billones, aproximadamente, se divide en dos grandes grupos de acreedores: unos tienen relación con la deuda que a fin de ejercicio queda siempre pendiente de pago a proveedores normales es decir, el tráfico normal del presupuesto. Esta deuda posiblemente tiene más significación aún desde el año pasado, en tanto en cuanto, como sabe, se volvió a instaurar una práctica ya antigua de creación o mantenimiento de un período de ampliación de la gestión presupuestaria. Durante el mes de enero, el presupuesto de cada año continúa gestionándose y siguen reconociéndose obligaciones, siempre que se hubiesen dispuesto con anterioridad, siempre que se hubiesen autorizado los gastos. Por tanto, hay una cantidad que, en año 1997, asciende, aproximadamente, a 162.000 millones de pesetas y a 778.000 si tenemos en cuenta todos los ejercicios), y hay otra cantidad, la más importante, que asciende en total a 1 billón de pesetas, que recoge, como muy bien ha dicho el señor diputado, obligaciones reconocidas pendientes de pago desde el año 1992 hasta el año 1997, y que corresponden al cupo de asistencia sanitaria del País Vasco y de Navarra. El cupo por asistencia sanitaria del País Vasco y de Navarra forma parte de otra cuenta de relaciones con la Administración del Estado, parecida, no igual, a la de financiación afectada, que he comentado antes, que constituye un crédito que el Estado tiene con la Seguridad Social relacionado con ese cupo sanitario del País Vasco y de Navarra. Es, por tanto, una cuenta que recoge la relación financiera en esta materia entre el Estado y la Seguridad Social.

Ha hablado del presupuesto de tesorería, de 350.000 millones de pesetas y de la documentación. Ninguno de los préstamos que el Estado tiene concedidos a la Seguridad Social—desde el año 1994, los de equilibrio, y desde el año 1997, los de tesorería—están documentados en el sentido de que haya un protocolo que establezca las condiciones. Podríamos decir que cuando el Estado concede un préstamo, generalmente con carácter excepcional y relacionado con operaciones de reestructuración o que tienen relación con apoyos a empresas, la práctica obligada por la Ley General Presupuestaria es la de documentar este préstamo en un acuerdo de Consejo de Ministros, donde se fijan las características de gestión y de administración de ese préstamo a propuesta del ministro de Economía y Hacienda. Este documento, entiendo que por razones lógicas, no se ha suscrito en ninguno de los préstamos a la Seguridad Social. En concreto, los dos préstamos de tesorería, de 350.000 millones de pesetas, están autorizados cuino tope máximo en las dos leyes de presupuestos que los conceden y tampoco tienen año de amortización. El préstamo de tesorería podríamos entender que es un préstamo anual en tanto en cuanto

esa atención de puntas de tesorería fuera anual o mientras se mantengan esas necesidades de tesorería. En consecuencia, desde el punto de vista de esta Intervención General, en estos momentos, la disposición de esos préstamos de tesorería y la devolución en el momento que proceda están sujetos a la existencia de posibilidades de devolución de tesorería.

Queda el último punto. Si los demás puntos son complejos, técnicos, no sé si aburridos, éste probablemente sea más técnico todavía. El SEC 95 sustituye al SEC 79, introduce algunas variaciones que intentan homogeneizar tratamientos en los distintos países en los que es de aplicación. En el caso del SEC 95, por ejemplo —no tiene nada que ver con este punto—, cambió el tratamiento de la imputación a contabilidad nacional de los beneficios obtenidos en privatizaciones. En el SEC anterior se permitía lo que en la jerga contable se denomina capítulo V, ingresos patrimoniales; en el SEC 95 se daba un tratamiento de activo financiero a esas operaciones y, en consecuencia, no afectaba al déficit. Es un ejemplo. El SEC 95, en relación con el criterio de devengo, no cambia absolutamente nada respecto al SEC 79. Lo único que se ha anunciado, y en esa línea iba la nota de la Oficina Presupuestaria y también van todas las preparaciones que está haciendo el sector público estatal, tanto el Estado como la Seguridad Social, es una aplicación homogeneizada del criterio de devengo al objeto de que todos los países apliquen esquemas homogéneos en el tratamiento de esas operaciones. Hasta ahora, y que este interventor sepa, no hay ninguna especificación metodológica de cómo se va a aplicar ese criterio. Hay unas líneas generales que, en principio, van a tener en cuenta cuánto se ha cobrado de los derechos reconocidos, pero también introducen un factor compensatorio, como considerar cuánto se ha cobrado de derechos reconocidos en años anteriores, con factores de corrección adecuados para homogeneizar los tratamientos de las series correspondientes a los flujos financieros de cobros. En esta línea es en la que hay que esperar instrucciones de Eurostat para la eficaz aplicación del SEC 95 en este punto.

¿Cuánto va a afectar a la Seguridad Social la aplicación del SEC 95? Es difícil saberlo, es muy difícil hacer cualquier previsión en estos momentos; lo único que le puedo comentar al señor diputado son los pasos que se han dado para que afecte lo menos posible. En esta línea, ¿qué se ha hecho en lo que se refiere a las competencias de esta Intervención General? Esta Intervención General se preocupó hondamente de mejorar los sistemas de contabilización de la deuda de ejecutiva. Hasta 1997 no fue posible contabilizar los cargos por ejecutiva, incumpliendo el principio contable de registro. Por problemas fundamentalmente informáticos no era posible contabilizar esta deuda hasta muy avanzado el ejercicio, incluso hasta acabado el ejercicio; en 1997 se consiguió por primera vez contabilizar esta deuda mes a mes, con lo cual se ha posibilitado otro punto, otro aspecto también muy importante: el saneamiento de todo aquel tipo de cargo que realmente no debiera haberse cargado.

Aquí —y no me gustaría abusar de la paciencia del señor presidente— comentaría dos cosas. De la misma forma que en otras administraciones, fundamentalmente en el Estado, todos los cargos a ejecutiva corresponden a liqui-

daciones previamente notificadas y, por tanto, con una carga de seguridad importante, en el caso de la Seguridad Social, por las propias características de su gestión, que son así y no son de otra manera, por lo menos de momento, los cargos a ejecutiva corresponden a una comparación de bases de datos; comparación de bases de datos que arroja, por una parte, lo que se debió pagar en función de la filiación y, por otra parte, lo que se ha pagado. Después de esa comparación automática de bases de datos se hace un saneamiento importante, se hace un proceso de gestión para intentar cargar lo menos posible, pero, naturalmente, es posible que haya cargos que, por determinadas circunstancias, deban eliminarse, y se eliminan. Este proceso se ha facilitado bastante con la posibilidad de conocer de la forma más inmediata posible esta contabilización de cargos netos en ejecutiva.

Por otra parte, y esto es importante -no corresponde ya a esta Intervención General, pero creo que debo decirlo para dar un enfoque total del problema-, los cargos netos a ejecutiva han ido evolucionando de una forma muy importante. Por ejemplo, en 1994 se cargaron 509.000 millones y en 1996, 543.000 millones. Para el año 1999 se prevé un cargo neto a ejecutiva de alrededor de 330.000 millones. Si además tenemos en cuenta que, comparando el total de cobros del sistema en ejecutiva entre 1997 y 1996, el incremento ha sido del 27 por ciento y comparando con años de mediados de los noventa es aproximadamente del 70 por ciento, esto quiere decir que una disminución de cargos, un mayor conocimiento, un mayor saneamiento de cargos indebidos y una mayor recaudación hacen pensar que el efecto de la aplicación de SEC 95, cualquier metodología que se utilizase para aplicar SEC 95, no debería ser demasiado importante.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Revenga.

Interrumpimos un solo instante y emprendemos inmediatamente la comparecencia final. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (DEL CASTILLO VERA)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos los trabajos de la Comisión agradeciendo a doña Pilar del Castillo que esté en la Comisión de Presupuestos.

Ha pedido su comparecencia el Grupo Socialista. En su nombre, tiene la palabra don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: En nombre del Grupo Socialista damos las gracias a la directora del Centro de Investigaciones Sociológicas por su presencia en la Comisión de Presupuestos. El objetivo de un organismo que tiene un alcance reducido, desde el punto de vista presupuestario, no puede ser más que el de obtener información más detallada de lo que es la expresión cifrada y contable que se remite a la Cámara y que nos permite formar una opinión. En el presupuesto de este año, en el capítulo 1 se produce un aumento bastante significativo, casi en torno

a un 20 por ciento, fundamentalmente en lo que afecta al personal laboral, y nos gustaría saber cuál es la razón que explica ese aumento de cierta consideración.

Entrando ya en las cuestiones más relacionadas con la gestión y que tienen su reflejo en el presupuesto, aunque algo se concreta en el mismo, nos gustaría conocer cuál es la previsión tanto en relación con lo que puede ser la liquidación o la ejecución del presupuesto del año 1998, como del año 1999, en lo que afecta a los estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas. En una palabra, nos gustaría conocer qué estudios han sido encargados a empresas privadas —imagino que en la mayoría de los casos o en la totalidad—, fuera de lo que es el Centro de Investigaciones Sociológicas, a qué empresas, qué estudios se han realizado y el importe que han supuesto los mismos. Hemos observado que en esa Dirección hay un aumento del cien por ciento de los estudios que está previsto realizar en el año 1999 y que son encargados a empresas de fuera, seguramente por el carácter electoral de ese año 1999, donde concurrirán las elecciones autonómicas en varias regiones, municipales y europeas. Me quedo ahí, aunque también pudiera haber generales, porque se pueden convocar cualquier año, como todos sabemos. Como digo, se produce un aumento muy significativo. En el año 1998, según se desprende de la memoria que se adjunta, donde están recogidos los indicadores de seguimiento, sólo se han realizado cinco estudios o trabajos encargados a otras empresas, y como el presupuesto del capítulo 2 está por encima de los 300 millones, nos gustaría saber, dado que al parecer han sido estudios bastante caros, quien los ha realizado y cuáles son las conclusiones de los mismos. Insisto en que también queremos información sobre los diez previstos; si no puede proporcionarlos ahora, ruego nos la envíe a través de la Presidencia de la Comisión, como es habitual.

Espero, señor presidente, haber cumplido sus deseos de brevedad.

El señor **PRESIDENTE**: Lo ha hecho, señor Rodríguez Zapatero, y se lo agradezco.

Tiene la palabra doña Pilar del Castillo.

La señora **PRESIDENTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (Del Castillo Vera)**: Con la venia, señor presidente.

Señoría, yo le agradezco también la precisión y la claridad con la que ha planteado los temas y trataré de responderle en la medida en que sea capaz, no en que sea posible, con una claridad similar.

La primera de las cuestiones que usted planteaba, relativa al aumento que ha habido en el capítulo 1, tiene una explicación, afortunadamente, muy sencilla. Prácticamente la totalidad de este incremento —el incremento total es de 71.312.000 pesetas—, es decir, 68 millones, se debe a nuevos contratos laborales, sueldos y Seguridad Social incluida, que, por sentencia judicial, se incorporan a la plantilla del CIS. Pero voy a extenderme un poquito más para explicárselo mejor.

Esta situación no procede de esta legislatura, sino de la anterior y, por es tanto, es responsabilidad de la anterior Presidencia del CIS. En un momento determinado, en el

CIS se creó un nuevo departamento, el de banco de datos, que no tenía prácticamente dotación ninguna. Para atender a las necesidades del banco de datos se realizaron una serie de contratos de naturaleza administrativa que se fueron sucediendo a lo largo de una serie de años sin que a esas personas se les reconociera una relación laboral con el centro. Cuando yo llegué al Centro de Investigaciones Sociológicas, me encontré con esa situación y, además, con que esas personas afectadas habían interpuesto una demanda ante el juzgado de lo Social, a las cuales, después de un primer rechazo y una segunda demanda, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid les reconoció el carácter laboral de la contratación de la relación con el CIS. La sentencia se va a ejecutar ahora y, por tanto, simplemente hemos presupuestado ese nuevo incremento. El resto, hasta los 71 millones de pesetas, se refiere exclusivamente al incremento del 1,8 por ciento que experimentarán las retribuciones del personal de la Administración en 1999. Así pues, esa es la explicación de este incremento, que es realmente lo único sustantivo en los presupuestos del Centro de Investigaciones Sociológicas en relación con los presupuestos del año anterior; es ahí donde, en mi opinión, se establece el único elemento diferencial sustantivo.

En segundo lugar, está el tema relativo a otras empresas. Los 300 millones de pesetas no corresponden a otras empresas, sino que se refieren, en su práctica totalidad, a las encuestas que ha realizado el Centro de Investigaciones Sociológicas durante 1998, es decir, que ahí está contemplado lo que el CIS invierte en la realización de sus propias encuestas, de la práctica totalidad de las encuestas que realiza anualmente; específicamente, en el año 1998 se habían presupuestado cinco encuestas. Para contratar, siempre se da un margen ante la eventualidad de que, por razones diversas, como la ocupación del trabajo de campo en un momento determinado, la saturación de la red de campo propia, etcétera, haya que hacer el encargo fuera o porque la encuesta sea telefónica, como ocurre con las del debate sobre el estado de la Nación, y el CIS no tiene la metodología, que hace falta para poder hacer entrevistas telefónicas, de manera que estas encuestas siempre se encargan fuera. En concreto, el año pasado, aunque se habían presupuestado cinco, no fue necesario llegar a ese número, y se hicieron dos encuestas a empresas distintas, siendo una de ellas la correspondiente al debate sobre el estado de la Nación. Si usted quiere, en el plazo de 24 horas le puedo facilitar el nombre de las empresas. No obstante, esos estudios son públicos y ustedes en el Congreso reciben una relación trimestral de todos los estudios que se van depositando en el banco de/dato donde consta el nombre de la empresa que lo realiza; si no hubiera sido el CIS, es decir, este es un dato que no tiene mayor problema. El importe total de esas dos encuestas, aunque se lo voy a confirmar por escrito, rondó los 12 millones de pesetas; no se lo puedo decir con absoluta precisión, pero está en torno a esa cantidad.

Por lo que se refiere al año 1999, hay una previsión que dobla la de 1998 —aunque, como he hecho constar, esa previsión de 1998 de realizar cinco estudios fuera no se ha cumplido—, simplemente porque va a haber procesos electorales que todos conocemos y ante la eventualidad de que fuera necesario recurrir a ayuda externa para realizar determinadas encuestas. Exclusivamente esa es la razón por la

cual se presupuesta el doble. Quiero insistir en que esos 300 millones no han ido a sufragar encargos externos sino que, como ve usted, prácticamente en su totalidad, se han destinado a financiar las encuestas que hace con su red de campo el propio centro.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco a doña Pilar del Castillo sus respuestas.

Se suspende la sesión, que reanudaremos a las cuatro y treinta minutos de esta tarde.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (DÍEZ MORENO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (número de expediente 212/001550), Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 212/001596).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Buenas tardes.

Continuamos las comparecencias de altos cargos del Estado con la comparecencia del subsecretario de Economía, el señor Díez Moreno, a quien damos la bienvenida a esta Comisión.

Esta comparecencia ha sido solicitada por los grupos Popular y Socialista y, para concretar los términos de la comparecencia, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán, por el Grupo Socialista.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Buenas tardes, señor subsecretario.

Todos los años suele ser habitual este trámite, pero para nosotros el presupuesto nunca es un trámite y su comparecencia tampoco. Sabiendo por la experiencia de años anteriores —y se lo digo con absoluta franqueza— que todas las peticiones de información que hemos solicitado en esta comparecencia han sido remitidas en tiempo y forma, espero que este año también se cumpla este viejo rito.

Por claridad expositiva, no quiero entrar a polemizar, porque éste no es el trámite parlamentario, sobre el presupuesto de la sección 15; lo que pretendo, como todos los años, es obtener una información adicional sobre el mismo. Quisiera empezar, señor subsecretario, pidiendo información sobre la ejecución del año 1998. Es verdad que ya se está diseñando, lo tenemos encima de la mesa y es de lo que vamos a hablar dentro de pocos días, el presupuesto del año 1999, pero en él todos los documentos de la sección 15 —el libro rojo, los libros amarillos y la memoria económico-financiera— se refieren fundamentalmente a presupuesto inicial de 1999 con presupuesto inicial de 1998. Pero en el año 1998, señor subsecretario, también han pasado cosas en la ejecución presupuestaria de la sec-

ción 15. Quisiera obtener información de primera mano del señor subsecretario de qué es lo que está pasando y qué es lo que ha pasado con el año 1998. El presupuesto inicial del año 1998 era de 516.592 millones de pesetas, según obra en la documentación del año pasado y en la que se ha suministrado en éste. Sin embargo, a lo largo del ejercicio, de acuerdo con el avance de liquidación del presupuesto de 1998, el presupuesto de la sección 15 ha tenido unas incorporaciones presupuestarias de 86.756 millones; es decir, el presupuesto de la sección 15, a lo largo del ejercicio de 1998, disponía de unos créditos totales de 603.348 millones de pesetas, de acuerdo con la información suministrada por el propio Gobierno, bien por créditos extraordinarios, bien por generación de ingresos, bien por transferencias o por incorporaciones presupuestarias.

De la información que nos ha suministrado el Gobierno se puede conocer que de los créditos totales de 603.348 millones de pesetas las obligaciones reconocidas son 520.812 millones de pesetas, que suponen el 86,3 por ciento de los créditos totales, y los pagos realizados o que se prevea realizar al final del ejercicio son de 489.232 millones de pesetas, es decir, el 81,1 por ciento de los créditos totales; ése es un porcentaje de ejecución con relación a los créditos totales muy inferior al grado de ejecución del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. Esto me lleva a preguntarle, señor subsecretario, si el Ministerio de Economía y Hacienda presupuesta bien, presupuesta mal o presupuesta regular, porque tener unas obligaciones reconocidas al final del ejercicio de 1998 de 520.000 millones de pesetas, con unos créditos totales de 603.000, y produce la sensación de que o está sobrepresupuestado o la ejecución ha ido a unos niveles casi un 20 por ciento inferiores a los créditos totales. Esto nos llevará a analizar los créditos que proponen para el ejercicio de 1999, y no sólo los créditos iniciales sino el grado de ejecución presupuestaria. Quisiera una valoración del señor subsecretario sobre la presupuestación, sobre la ejecución y sobre el desarrollo presupuestario del año 1998. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Dentro de lo que sería la sección 15, uno de los organismos o entes que más dotación presupuestaria tiene, y más importancia, no sólo presupuestaria sino desde el punto de vista de gestión económica, es la Agencia Estatal de la Administración Tributaria —se nos dijo, se nos decía y se nos dirá este año para el presupuesto de 1999— presupuesta unos ingresos provenientes fundamentalmente de transferencias corrientes y de transferencias de capital del propio Ministerio, y luego, lógicamente y de acuerdo con el articulado de la Ley de presupuestos, gestionará un 18 por ciento de los créditos obtenidos como consecuencia de la liquidación presupuestaria. El crédito inicial de la Agencia Tributaria para el año 1998 era de 111.803 millones de pesetas y, a lo largo del ejercicio 1998, ha incorporado al mismo 33.552 millones de pesetas, lo que le ha permitido a la Agencia Tributaria tener 145.355 millones de pesetas como disponibilidad de gasto durante 1998. Las obligaciones reconocidas —según la información que ha suministra-

do el Gobierno— son de 141.478 millones de pesetas. Es decir, en el ejercicio 1998 ha tenido un exceso de créditos respecto a las obligaciones reconocidas, no con relación a los pagos, solamente de casi 4.000 millones de pesetas. Esto me lleva a preguntar si la Agencia Tributaria tampoco es capaz de gastarse el presupuesto que le asignan el Gobierno y las Cortes Generales y si es necesario que siga manteniendo el 18 por ciento de los ingresos, dado que luego la Agencia Tributaria no se gasta el crédito asignado ni en obligaciones reconocidas.

Quisiera pedirle —ésta si que es una información de la que, imagino, no podrá disponer en este momento— el grado de cumplimiento de los diferentes programas del Ministerio a lo largo de 1998 o la estimación de lo que va a obtener, porque en la documentación que se nos ha suministrado sobre el grado de ejecución del año 1998 la información no se da estrictamente por programas numéricos, sino que se hace fundamentalmente por áreas de gasto. Antes del final del trámite de presentación de enmiendas, quisiéramos disponer de la previsión de ejecución presupuestaria por diferentes programas de gasto, para poder comparar la evolución de los programas no con la cifra inicial que se comentan y se comparan todos los programas, sino con la previsible evolución del grado de cumplimiento de su ejecución. Esto lo digo con relación al ejercicio 1998, elemento clave, señor subsecretario, para poder juzgar a posteriori por dónde va a ir la presupuestación del conjunto del Ministerio, de los principales organismos autónomos y de los principales programas, porque comparar presupuestos iniciales nos da una idea de la posible evolución, pero no del grado de realización ni de la comparación de objetivos de lo que sería el presupuesto para 1999 con relación a cómo va a terminar el año 1998.

En cuanto al presupuesto para 1999, estamos hablando de un presupuesto consolidado inicial del conjunto de la sección 15 de unos 507.000 millones de pesetas, *grosso modo*, con una evolución relativamente pequeña, baja con relación al presupuesto inicial del año 1998, no con el presupuesto final, porque en ese caso estaríamos comparando 507.000 millones de pesetas con 603.000 millones. Si lo hiciéramos así, comparando cifras finales de 1998 con cifras iniciales de 1999, el Ministerio disminuiría aproximadamente en 100.000 millones de pesetas; pero es probable que a lo largo del ejercicio 1999 se produzcan todas estas alteraciones y modificaciones presupuestarias que también han existido en el año 1998.

En relación con el presupuesto para 1999, quisiera pedirle información por escrito de la evolución de la plantilla del conjunto Ministerio, tanto del personal funcionario como laboral, comparando la plantilla de 1999 con la de 1988. Solicitaría también que me suministrara la información de la evolución bruta global, de los incentivos al rendimiento del conjunto del Ministerio, comparando la partida para 1999 con la de 1998. Como me imagino que no la tendrá en estos momentos, me atrevo a pedirle información de lo que supone, en el conjunto del Ministerio, el concepto de trabajos al exterior, pero no en general sino los traba-

jos técnicos, la partida 227.06 y lo que se llama presupuestariamente: otras partidas, que se suministran desde el exterior, que sería la 227.99.

Desearía, sector subsecretario, un desglose y la explicación del destino de las inversiones inmateriales del Centro de Gestión Catastral y del Instituto Nacional de Estadística. Es verdad que el Instituto Nacional de Estadística ha crecido en lo que sería previsión de gastos de inversión inmaterial, fundamentalmente dirigida a realizar censos y estudios específicos. Se dice que, por obligación comunitaria, este año corresponde realizar un gran censo agrario, pero no sé si eso justifica, señor subsecretario, un aumento de la partida de gastos de inversión superior casi a los 6.000 millones de pesetas en relación con el año anterior.

Respecto al tema de las inversiones quisiera preguntarle, señor subsecretario, por qué este año la Subsecretaría va a aumentar en 155 millones de pesetas los gastos en edificios administrativos. Nos gustaría saber exactamente a qué va a ir destinado este aumento en el presupuesto en inversión en edificios. Y como suele ser habitual todos los años, solicitaría, señor subsecretario —lo suelen suministrar todos los años, es verdad que después de pedirlo—, información sobre el destino de lo que en la Dirección General de Patrimonio supone compra de acciones en el interior y en el exterior por valor de varias decenas de miles de millones de pesetas. También quiero pedirle el desglose de las subvenciones de explotación desde la Dirección General de Patrimonio a empresas de Patrimonio o vinculadas a su entorno.

Señor subsecretario, a qué se debe, cuál es la razón por la que en el texto del articulado del proyecto de presupuestos se declara gastos ampliables dentro del Ministerio, concretamente, el crédito 15.612.D, destinado a la cobertura de riesgos navales prestados por el Tesoro, cuando ustedes sólo han presupuestado 90 millones de pesetas. Si ustedes lo declaran ampliable, porque pensarán que efectivamente va a serlo, por qué dotan sólo de 3.269.000 pesetas los gastos derivados de la acuñación del euro. ¿Es que el Ministerio de Economía y Hacienda va a hacer frente a los gastos, al pago a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de la emisión de los euros cuando, por otra parte, señor subsecretario, estas cantidades están presupuestadas en el Banco de España? ¿Me puede explicar por qué se presupuesta, por qué la estimación es tan baja y por qué pensando que puede ser tan baja, ustedes lo declaran ampliable?

Hablando del euro, señor Díez Moreno, quisiéramos saber en qué se van a gastar 1.000 millones de pesetas en una campaña informativa de sensibilización para el euro, adicional a la que se ha venido realizando durante todo este año 1998; si va a ser publicidad exclusivamente o van a ser acciones específicas en determinados sectores profesionales, técnicos; cuál es el destino fundamental y cómo se va a administrar esta partida de 1.000 millones de pesetas que, por cierto, el año pasado no estaba y, sin embargo, luego se ha gastado.

En el Instituto Nacional de Estadística veo una partida de 540 millones de pesetas, señor subsecretario, destinada

a pagar las desviaciones producidas por incapacidad presupuestaria de ejercicios anteriores por prestaciones de Seguridad Social. Me parece verdaderamente chocante, señor subsecretario, que esta cantidad sea aproximadamente la tercera parte de la provisión de gastos que el Instituto Nacional de Estadística tiene para pagar a la Seguridad Social. ¿Por qué ha habido este desfase presupuestario en ejercicios anteriores de casi un tercio de la cantidad prevista y presupuestada para pagar a la Seguridad Social?

En una comparecencia de ayer, el presidente de la Sepi dijo que estimaban su previsión de privatizaciones a lo largo de 1999 en 588.000 millones de pesetas ¿Cuál es la previsión de la Seppa, de las empresas que le queda todavía a Patrimonio y son susceptibles de ser privatizadas a lo largo del ejercicio 1999?

Entrando muy brevemente en tres programas concretos, el 611.A, dirección y servicios generales, departamento subsecretaria, quisiera preguntarle por qué la partida de personal eventual ha pasado de 48 a 63,7 millones de pesetas, un crecimiento del 33 por ciento ¿Por qué la partida de gastos corrientes de la Subsecretaría, y más concretamente la relacionada con mobiliario y enseres, tendrá un crecimiento del 24 por ciento a lo largo de 1999?

Hay un dato que me ha sorprendido —se lo digo sinceramente y ya sabe que, no se lo digo con doblez, y menos en estas comparecencias, señor subsecretario—. El programa 314.C de regulación del mercado de tabaco surgido como programa específico una vez aprobada la Ley de ordenación del tabaco, tiene un capítulo asignado de gastos de personal de 301 millones de pesetas y un capítulo de gastos corrientes de 430 millones. Parece poco dimensionado que un programa que puede tener un capítulo de gastos de personal no muy grande tenga un capítulo de gastos corrientes para lo habitual, lo normal —a no ser que haya algún gasto corriente metido como inversión— de 430 millones de pesetas. Se lo pregunto porque me llama la atención que un programa de estas características tenga estos gastos corrientes tan elevados.

Por último, dado que el subsecretario del Ministerio es la persona más preparada para informarnos, como en otras ocasiones, sobre los presupuestos de las empresas vinculadas al Ministerio de Economía y Hacienda, bien a través de Patrimonio o de la propia Subsecretaría, quisiera preguntarle sobre algunos de los presupuestos de las empresas públicas.

Antes me he referido al presupuesto de gastos publicitarios relacionados con el euro. Me imagino que la empresa que va a llevar adelante esta publicidad o esta acción será la Sociedad Estatal de Transición al Euro. La verdad es que analizando el presupuesto de la Sociedad Estatal de Transición al Euro hay un dato que no consigo entender: en el presupuesto de explotación esta sociedad va a recibir una subvención para su funcionamiento de 550 millones de pesetas. Éstos no son ni de la Administración del Estado ni de organismos autónomos ni de la Unión Europea, sino de otros ¿Me puede decir, señor subsecretario, de dónde va a recibir esta sociedad 550 millones de pesetas para su presu-

puesto de explotación y qué es ese concepto, otros, que no he podido descubrir? ¿Por qué esta Sociedad de Transición al Euro con un presupuesto de funcionamiento tan exiguo va a gastarlo en aprovisionamiento desde el sector exterior? Son 500 millones de pesetas, cuenta de pérdidas y ganancias del año 1999. Es decir, ¿cuál es la función exacta de esta sociedad? ¿Qué hace esta sociedad que tiene un gasto de personal de 53 millones de pesetas cuando tiene que contratar toda su actividad fuera? ¿A qué va a dedicarse esta sociedad, de dónde provienen sus ingresos y cuál es su función exacta?

El año pasado hablamos y le preguntaba por el presupuesto de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, más conocida como Seppa. Quizá sería la única valoración negativa que voy a hacer; como ha visto, señor subsecretario, hasta ahora he hecho preguntas y no valoraciones. Sin embargo, tengo que hacer ésta. El presupuesto de la Seppa para el ejercicio de 1998 se vuelve a reproducir en parte a la hora de presentar el de 1999, porque, como sabe, en las cuentas de explotación no sólo se hace la estimación de gastos de 1999, sino que se vuelca lo que va a ser la estimación del año 1998. Cualquier parecido con la realidad de lo que presupuestaron para el año 1998 relativo a la Seppa con lo que vuelven a decir este año que va a pasar en 1999 es pura coincidencia. Puede haber diferencias en la cuenta de explotación, en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de alteraciones del ejercicio presupuestario, pero en cantidades relativamente pequeñas. Ustedes nos dijeron el año pasado que el beneficio o el resultado de explotación de la Seppa iba a ser en 1998 de 179.000 millones de pesetas —recuerde la cifra—. Este año nos dicen que el resultado neto de explotación de la Seppa no va a ser de 179.000, sino 527.000 millones de pesetas ¿Qué forma de presupuestar es ésa? Las diferencias pueden ser de miles o decenas de miles, cuando estamos hablando de unas ventas importantes. El año pasado dijeron que el conjunto de empresas de la Seppa iba a producir unas ventas netas de 184.000 millones y este año dicen que va a ser de 531.000 millones, tres veces más. Señor subsecretario, ¿con qué grado de credibilidad quiere que miremos los presupuestos, los PAIF de las empresas públicas si el resultado que nos dicen ahora en octubre no tiene que ver nada con el que presupuestaron en 1997 para 1998? Si esto lo digo de la Seppa, lo mismo le podría comentar de la sociedad Segipsa. Le pido que cuando vaya al Ministerio compare con sus técnicos lo que previeron para 1998 en Seppa y Segipsa con relación a lo que ustedes nos dicen que se va a producir este año.

Los beneficios de explotación, las cuentas de resultados, la cuenta de explotación, pérdidas y ganancias, lo que presupuestaron el año pasado no tiene que ver nada con lo que dicen que va a ser la realidad de este año.

Lo mismo ocurre con Siepsa. El año pasado nos dijeron que iban a obtener unas ventas netas, me imagino que al Ministerio de Justicia cuando venden las cárceles una vez realizadas, de 28.000 millones de pesetas. Dicen que este año piensan lograr 42.000 millones. Esto tiene que ver,

señor subsecretario, con la errática aplicación, desde nuestro punto de vista, de lo que sería la compra o el aprovisionamiento de acciones de empresas públicas, sea de Siepsa, de Agesa o de otras. De lo que presupuestan ustedes a lo que parece que es la realidad hay poco acercamiento.

Quisiera preguntarle, y voy terminando, señor presidente, sobre minas de Almadén, Mayasa. En el presupuesto de explotación de este año prevén reducir los gastos de personal de 2.946 millones de pesetas a 1.664. ¿Qué previsiones reales tienen con relación a la evolución de esta empresa y la evolución del personal que en estos momentos tiene Mayasa?

También desearía saber cuál es la función que le va quedando en estos momentos a Improasa, empresa dependiente de Patrimonio, y que en la previsión del año 1999 la vemos casi sin actividad; eso sí, parece que sigue teniendo un capital importante de 2.000 millones de pesetas.

¿Por que, señor subsecretario, el Consorcio de Compensación de Seguros, con las mismas ventas netas del año 1998 va a tener la cuarta parte de beneficios en 1999? El año pasado los beneficios del Consorcio de Compensación de Seguros fueron 51.000 millones; este año la estimación, con las mismas ventas netas, es de 14.000 millones. ¿A qué se debe esa caída de los ingresos o de los beneficios del Consorcio de Compensación de Seguros?. ¿Por qué este año, señor subsecretario, no hay beneficios extra, que los hubo el año anterior, o por lo menos hubo la estimación en el presupuesto del ICO, y este año no están por ningún lado?

Finalmente, la última empresa vinculada al área del Ministerio de Economía y Hacienda, que no es empresa, es la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Ella en su presupuesto de explotación hace una aplicación de fondos de 2.815 millones de pesetas para terrenos y construcciones. Quisiera que nos diera información, si no ahora, en otro momento, a qué va destinar la Comisión Nacional del Mercado de Valores 2.800 millones de pesetas relativos a compra de terrenos y construcción. ¿Va a dejar las oficinas de Castellana y va a trasladarse? ¿Va a hacer inversiones en terrenos y en edificios para mejorar sus instalaciones? No hemos encontrado esa información por ningún lado. Con unos ingresos de 1.100 millones de pesetas, inferiores a los del año pasado, la Comisión Nacional del Mercado de Valores va a aumentar sus gastos externos en 822 millones de pesetas y va a ampliar los gastos de personal en 500 millones de pesetas; no es que me preocupe, pero va a tener una caída estrepitosa con relación a lo que había presupuestado el año pasado de sus beneficios, pero yo creo que la Comisión Nacional del Mercado de Valores no está para obtener beneficios. Quisiéramos una información adicional sobre estas tres o cuatro cuestiones que le he planteado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de las otras sociedades Públicas a las que he hecho referencia.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Quisiera, en primer lugar, agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la comparecencia del subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, don Fernando Díez Moreno, para presentar un presupuesto como resultado de la aplicación de unos criterios, de los de su departamento, que en gasto no financiero en el conjunto del Estado para 1999 crece un 5,4 por ciento. Esto supone una cifra superior al conjunto de lo que aumenta el Estado, un 3,8 por ciento, y un aumento que se debe fundamentalmente al mantenimiento de las políticas activas y de los criterios comentados por el señor Sanjuán en su intervención, ya que el conjunto de créditos que se aplican a las políticas no activas crecen el 2,6 por ciento mientras que las políticas activas crecen hasta el 20,4 por ciento. Por tanto, la importancia de este Ministerio, si me permite, desde el punto de vista del gasto no financiero, es relativamente pequeña, significa aproximadamente un 1,4 por ciento del presupuesto del Estado, unos 18.800 millones, en los que destaca una importante subida experimentada por algunos organismos autónomos dependientes del Ministerio, concretamente y el más importante la Organización Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, y la incorporación de dos nuevos organismos autónomos respecto del año anterior, de 1998, como son el Comisionado para el mercado de tabacos y la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradas, amén del incremento del 44 por ciento en el Instituto Nacional de Estadística hasta casi los 23.000 millones.

En lo referente a los 28 programas presentados quisiéramos destacar que se agrupan en el 124.D dos programas muy importantes, que antes se dividían en comunidades autónomas y comunidades locales; me estoy refiriendo al de la coordinación y relaciones financieras con los entes territoriales. Aparece, además, un nuevo programa enormemente interesante de regulación y de vigilancia de la competencia en el mercado de tabacos, que es competencia y consecuencia directa de la aprobación de la nueva Ley del mercado de tabacos. Y quisiéramos destacar también por su importancia los programas de promoción comercial y de internacionalización de la empresa, cuyo presupuesto este año llega a los 133.000 millones, lo que supone un 5,6 por ciento menos que el año anterior, que se explica por la reducción de los activos financieros, especialmente del Fondo para garantías de operaciones de financiación de inversiones en el exterior, aunque en términos homogéneos se incrementa. Los créditos FAD pasan también a gestionarse por la Dirección General de Política Exterior y Transacciones Exteriores, que antes realizaba directamente el Instituto de Crédito Oficial.

El programa de coordinación y promoción del turismo crece este año un 9,1 por ciento, lo que se corresponde en gran parte a un incremento de las inversiones que va a realizar su departamento con el fin de mejorar la imagen de España en el exterior, cuestión que nos parece enormemente interesante desde el punto de vista político.

El programa de gestión de loterías, de apuestas y de juegos de azar se incrementa en una cifra importante, en un 53

por ciento, por el establecimiento de un nuevo sistema de quinielas. La gestión de Patrimonio se reduce, sin embargo, en un 4 por ciento por los menores activos financieros. Y el programa de apoyo a la pequeña y a la mediana empresa crece más de un 10 por ciento, en gran parte por el incremento de transferencias de capital a las comunidades autónomas para el desarrollo de las iniciativas de pequeñas y medianas empresas de desarrollo empresarial, cuestión que también nos parece enormemente trascendente por su repercusión directa sobre el empleo el año próximo.

Respecto de la clasificación por capítulos, se pone de manifiesto que hay 240.000 millones; un 47,4 por ciento de los gastos del Ministerio de Economía corresponden a activos financieros y, por tanto, al capítulo 8, lo que supone una reducción del 8,8 por ciento respecto del año anterior, y esto se debe esencialmente a una reducción de los préstamos concedidos al Consorcio de Compensación de Seguros para Cesce, que se reduce en algo más de 9.000 millones de pesetas, la eliminación del depósito de 10.000 millones al Fondo de garantías de operaciones financieras y de inversiones en el exterior, la minoración de 4.175 millones para la adquisición de acciones y de participaciones por parte de la Dirección General de Patrimonio, y aumento de 500 millones al Fondo de operaciones de inversión en el exterior de la PYME. Con esto yo creo que contesto a la reflexión que hacía al final el señor Martínez Sanjuán.

En el capítulo 4, de transferencias corrientes, que es quizá el siguiente en importancia, corresponde a un 23,2 por ciento, los mayores beneficiarios son evidentemente la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que va a recibir más de 95.000 millones, el ICEX, para gastos de funcionamiento, unos 2.200 millones, y desde luego el Instituto de Crédito Oficial.

Se destinan créditos a los organismos autónomos de este departamento por valor de 18.000 millones de pesetas; 113 al INE (Instituto Nacional de Estadística); 99 al Comisionado de Tabacos; y 163 a Turespaña para el pago de obligaciones de ejercicios anteriores.

El capítulo 6, de inversiones reales, crece un 26,5 por ciento, fundamentalmente debido a los gastos de inversión inmaterial en la Dirección General del Catastro y a otros previstos en la Dirección General del Tesoro y de Política Financiera para la campaña del euro.

En lo referente a las transferencias de capital, capítulo 7, aumenta un 8 por ciento, fruto del crecimiento, a su vez, en el presupuesto del INE para inversiones en estadística y censos, compensado además con una reducción de las subvenciones al ICEX de más de 1.600 millones para operaciones de capital.

El capítulo 2, bienes corrientes y servicios, crece un 5,4 por ciento. Hay que decir que crece, por tanto, menos de lo que lo hace el conjunto del capítulo 2 para todo el presupuesto, llegando casi a los 15.000 millones de pesetas. La diferencia responde en este caso en gran parte a la mayor necesidad de suministros y de material. La austeridad, señor subsecretario, hay que enfocarla en diversas partidas

del capítulo 2, en el plan de reubicación llevado a cabo por su Ministerio y desde luego por el plan de compras que incluye mejoras en la Ley de contratos, un sistema centralizado de compras a través de Internet y la coordinación de la compra de combustible, entre otros.

En lo referente al presupuesto del Ices, que este año asciende a más de 28.000 millones de pesetas, lo cual supone un incremento del 2 por ciento, a pesar de que en el año 1998 ya había crecido más de un 11 por ciento respecto a 1997, se va a poder cumplir con el compromiso del sector exterior, que se va a materializar a través del Plan 2000 de la exportación.

En cuanto al presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, no muestra aumentos de carácter significativo en ninguno de los capítulos, y el incremento general del gasto para 1999 respecto de este año es del 1,1 por ciento.

Por tanto, señor subsecretario, quisiera, en nombre de este grupo parlamentario, felicitarle por su comparecencia. Nosotros pensamos que este presupuesto que presentan es más que satisfactorio. Quizás debemos felicitarlos también por el dato que hoy ha proporcionado el Instituto Nacional de Estadística sobre el IPC, que ha pasado del 2,1 por ciento al 1,6 por ciento en el interanual de septiembre.

Nuestro grupo parlamentario quisiera conocer, en primer lugar, el statu quo de las iniciativas legislativas en curso en su departamento, especialmente la Ley de Contratos del Estado, el balance del plan de austeridad, que ya tuvo usted la ocasión de explicar en su comparecencia de principios de este año, y las variaciones en el diseño para el plan de austeridad del próximo ejercicio, amén de cómo se van a mantener las políticas activas, competencia de su departamento o los organismos que van a favorecer la inversión productiva, el empleo y el fomento de las exportaciones. También nos gustaría conocer cómo van a crecer las inversiones reales y las transferencias de capital derivadas de hechos tales, como la implantación del euro, la finalización del programa operativo del catastro por la revisión del catastro de rústica y, finalmente, por la elaboración del censo agrario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el subsecretario de Economía y Hacienda.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Díez Moreno): Gracias por la bienvenida que me han dado, así como a las señorías que han intervenido con sus preguntas. Especialmente quiero mostrar mi agradecimiento al señor Martínez Sanjuán, por el esfuerzo físico y de salud que ha hecho, que desde luego no se le ha notado nada en cuanto al carácter exhaustivo e incisivo de sus planteamientos, como viene siendo ya habitual. En otra ocasión le dije, señoría, que el Ministerio de Economía gestiona un presupuesto de aproximadamente 500.000 millones de pesetas y tiene unos 51.000 funcionarios. Yo, desde luego, no me sé los nombres y apellidos de los 51.000 funcionarios, y si me los pregunta no se lo podría decir, pero

seguro que si yo se lo pregunto a usted a lo mejor sí se lo sabe, porque siempre que le escucho tengo la sensación de que conoce mucho mejor que yo el presupuesto de mi departamento.

También quiero dar las gracias al señor Echániz, porque me ha liberado de una parte de la intervención que pensaba hacer con carácter previo a la contestación a las preguntas o peticiones de información formuladas, dado que ha hecho una descripción del marco y de las características principales en las que se mueve el presupuesto del departamento. Por tanto, doy por válidas esas consideraciones y esas valoraciones, las asumo como tal y paso a completarlas en cierto sentido, porque tal vez para valorar en su conjunto el presupuesto del departamento y contestar, debidamente enmarcadas, a las preguntas o peticiones que se me han hecho, convendría aludir también a dos cuestiones, aunque una de ellas ha sido tangencialmente citada.

La primera es el presupuesto consolidado del departamento. Este departamento, como todos ustedes saben, tiene cuatro secretarías de Estado, que son el resultado de la fusión de cuatro ministerios que en su momento fueron ministerios independientes, y eso se nota, porque lo mismo que en la vida privada, en la vida administrativa no es fácil fusionar ni fundir organismos o entidades. Pero si a ello se añade que de este Ministerio dependen trece grandes organismos, aunque de naturaleza distinta, efectivamente, la importancia que tiene el presupuesto consolidado dice razón precisamente de la importancia de la actividad que realiza el departamento. En este caso, y para 1999, el presupuesto consolidado del Ministerio ascenderá a 570.312 millones de pesetas, que supone un levísimo aumento del 0,26 por ciento. En operaciones no financieras aumenta 24.800 millones, es decir, el 8,4 por ciento, y en operaciones financieras disminuye 23.321 millones, es decir, el 8,83 por ciento. De ahí sale el equilibrio del 0,26.

El aumento de las operaciones no financieras en este presupuesto consolidado se debe fundamentalmente a las transferencias que desde el organismo de Loterías se hace a la Liga de fútbol profesional, como consecuencia del nuevo decreto de distribución de los porcentajes de recaudación de las quinielas y, consecuentemente, al Consejo Superior de Deportes, la modificación de los créditos Cari, del ICO, como consecuencia de la variación de los intereses, y las operaciones ya mencionadas del INE, censo agrario y del comisionado del mercado de tabacos.

Las razones por las que disminuyen las operaciones financieras se deben fundamentalmente a los fondos pyme en inversión de apoyo a las pyme, así como la disminución de los fondos para la adquisición de acciones, fundamentalmente en organismos internacionales y Banco Europeo de Inversiones, así como la menor dotación para el Consorcio de Seguros. Por tanto, el presupuesto consolidado del departamento supone una elevación, como es lógico, del presupuesto subsector Estado y resultado de la fusión de las transferencias recíprocas entre sectores.

Por lo que se refiere a la clasificación por programas, ya se ha hecho mención por el señor Echániz, pero por su

importancia cuantitativa y también por razón de la actividad material a que se van a dedicar, quisiera destacar el programa 612, de política económica, presupuestaria y fiscal, donde se contiene fundamentalmente el programa 612.F, de gestión de patrimonio del Estado; en segundo lugar, el programa 613, de gestión del sistema tributario, donde se contiene el presupuesto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria; en tercer lugar, el programa 631, de administración financiera, con todo el tema de la gestión de seguros y de la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación, Cesce, y finalmente el programa 762, de comercio exterior, donde se contiene todo lo que es la promoción comercial e internacionalización de la empresa española, que incluye los créditos FAD. Estos son, sin duda alguna, los cuatro programas más importantes que ayudan a configurar de manera general los datos básicos del presupuesto del departamento.

Entro ya a contestar, en lo que sepa, y a comprometerme en lo que no sepa a dárselo por escrito —creo que el intercambio de documentación e información ha sido fluido no solamente en la fase de elaboración del proyecto de Ley de presupuestos, sino a lo largo de todo el ejercicio con el señor Martínez Sanjuán—; entro a contestar, repito, a algunas de las cuestiones planteadas. En primer lugar, la ejecución del presupuesto de 1998. Las cifras que S.S. ha aportado son esencialmente correctas y tienen su correspondiente explicación. En términos globales, los gastos comprometidos han supuesto un cumplimiento del 89,6 por ciento, prácticamente el 90 por ciento, y las obligaciones reconocidas suponen también un porcentaje muy similar, 89,3 por ciento en términos generales, repito. Distinguiendo entre operaciones financieras y no financieras, las financieras se encuentran en este momento en cuanto a gastos comprometidos en un 79,3 por ciento, y en obligaciones reconocidas también en un 79,3 por ciento, prácticamente el 80 por ciento, mientras que las operaciones financieras tienen un altísimo grado de ejecución, puesto que se refieren casi al 98 y al 97 por ciento, según se trate respectivamente de gastos comprometidos o de obligaciones reconocidas. ¿Por qué un menor grado de ejecución del presupuesto de operaciones financieras? Porque ha habido menores necesidades de crédito para las sociedades estatales; especialmente para las que tienen un presupuesto orientativo no es posible ajustar en todo caso el presupuesto de ingresos y gastos, y posteriormente me referiré a algunas de las que S.S. ha mencionado, especialmente a la Seppa, por la importante participación y protagonismo que ha tenido en el proceso de privatizaciones.

En segundo lugar, porque no ha sido preciso disponer del crédito de 10.000 millones de pesetas previsto para el supuesto de que los tribunales condenasen al pago de indemnizaciones de la expropiación de Rumasa o a la prestación de caución mediante depósito; si estas resoluciones judiciales, que están a punto de aparecer, estaban en el ejercicio anterior, con mucha más razón en éste, pero no fue necesario disponer de ese crédito hasta ahora.

En tercer lugar, porque los créditos para adquisición de acciones y pagarés de los organismos financieros multilaterales han sido también menores que los previstos, ha habido menores necesidades financieras. Y, por último, porque los fondos de inversión en el exterior para estímulo y desarrollo de las pyme, así como de garantía de las operaciones financieras de éstas no han comenzado a operar, siendo así que estaba prevista su posibilidad de operar en 1998.

Estas son las razones fundamentales que justifican el diferente porcentaje en el grado de ejecución de los presupuestos de las operaciones financieras respecto de las no financieras.

Por lo que se refiere al presupuesto de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, me habría gustado que esta pregunta se la hubiese formulado al secretario de Estado de Hacienda, que ya ha estado aquí. En todo caso, sabe S.S. que seguimos una tendencia en cuanto a la forma de financiar y presupuestar la actuación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Sabemos, efectivamente, que la Agencia tiene generación de crédito y que esa generación se va a incorporar después, para lo que prevemos un porcentaje, que nos parece razonable, del 18 por ciento. Ya se hizo el año anterior y vamos a mantenerlo en el ejercicio de 1999. Es cierto que el presupuesto de la Agencia, en definitiva, será el que resulte de estas incorporaciones, pero basta ver las tendencias de ejercicios anteriores para advertir que en este caso esa tendencia es prácticamente continuista y que no ha habido alteraciones sustanciales en esta presupuestación.

En cuanto al grado de ejecución de cada uno de los programas, efectivamente, tendré que elaborarlo y enviarlo, porque en este momento no me encuentro en condiciones de poder responderle. Este es el primero de los compromisos que asumo de mandarle información.

La plantilla del Ministerio de Economía, sin perjuicio de que se lo complete mediante el envío del cuadro que tengo delante de mí, le anticipo que evoluciona en el sentido de disminuir en 161 efectivos; es decir, para el año 1999 la plantilla estará integrada por 51.300 funcionarios, de los que 39.985 son funcionarios en sentido estricto y 11.315 son personal laboral. Estas cifras han evolucionado por el alto grado de funcionarización que se ha producido respecto del personal laboral. En este cuadro, y en la documentación que le aportaré, están recogidas y especificadas cada una de estas cifras y el resultado de estas operaciones de funcionarización, pero esta es la plantilla que tenemos en este momento.

Respecto a la evolución de los incentivos, quiero decirle que en el subsector Estado, respecto del año 1998, los incentivos al rendimiento van a evolucionar en un 2, 2 por ciento, van a pasar de 4.376 millones a 4.472 millones, con una diferencia de 95 millones de pesetas aproximadamente.

Tengo también a su disposición, y se lo enviaré —este es el segundo compromiso—, el cuadro sobre los estudios y trabajos técnicos, que ascienden en el total Estado a un importe de 470 millones de pesetas, con una reducción de

13.800.000 pesetas, es decir, un 2,9 por ciento. Por lo que se refiere a los demás organismos autónomos y públicos, hay una diferencia en más de 33 millones. Es decir, el presupuesto para 1999, para este tipo de estudios y trabajos técnicos contratados con el exterior, será de 276.642.000 pesetas, que supone un aumento de 33.465.000 pesetas, es decir, un 13,8 por ciento.

Las inversiones en catastro y en el INE han sido comentadas; la presidenta del INE creo que es la persona que comparecerá después de mí esta tarde. En definitiva, son dos operaciones de enorme magnitud que suponen para el Ministerio que lo que llamamos políticas activas pueda seguir manteniéndose en un alto grado y porcentaje en relación especialmente con la evolución de los gastos corrientes. La necesidad de que cada diez años se realice el catastro rústico y, por otra parte, la necesidad para el Instituto Nacional de Estadística de elaborar el censo, contando además con importantes ayudas de la Unión Europea que nos obligan prácticamente a abordar estos programas y a aportar el porcentaje que corresponde al Estado miembro, supone una de las novedades mayores, tanto por razón de la cuantía como por el resultado favorable que para toda la actividad económica pueda producirse en España como consecuencia de esto.

En la subsecretaría existe un aumento de 155 millones de pesetas porque vamos a hacer obras. El viejo caserón de Alcalá efectivamente es eso, un viejo caserón. Son tres edificios contiguos que proporcionan no pocas dificultades. Vamos a intentar reponer un parque de fotocopiadoras que tiene diez años de antigüedad y que prácticamente son ineficientes, y vamos a hacer las obras necesarias para la prestación de servicios en una cuantía que, como S.S. puede comprender, tampoco es ni mucho menos excepcional.

La Dirección General de Patrimonio, como es lógico, dentro del presupuesto del departamento y más concretamente en la subsecretaría, tiene importantes donaciones que muy rápidamente le citaré, porque seguro que usted las conoce, aunque en todo caso también le puedo enviar la documentación que yo utilizo. Consiste en una previsión de 64.700 millones de pesetas para adquisición de acciones y participaciones en el sector público, que ahora desarrollaré, y 11.500 millones de pesetas para adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público estatal, fundamentalmente la posibilidad de suscribir acciones del Banco Europeo de Inversiones o acciones o participaciones en organismos multilaterales. Al mismo tiempo mantendremos la previsión de 10.000 millones para la posibilidad de que haya que pagar indemnizaciones por la expropiación de Rumasa.

De los 64.700 millones de pesetas de sociedades estatales creo que usted conoce su desglose. En principio, Siepsa, que se dedica a la construcción, como sabe, de establecimientos penitenciarios, tiene prevista una dotación de 23.514 millones para continuar con el programa que se aprobó en 1991 de construcción de cárceles. Como sabe también, el patrimonio del Estado aporta, mediante ampliación o aumento de capital a la sociedad la dotación precisa

para esta construcción; una vez edificado el establecimiento penitenciario se integra en el patrimonio del Estado con la correspondiente reducción de capital, y el patrimonio del Estado lo afecta al Ministerio del Interior, no al Ministerio de Justicia —su señoría ha tenido un lapsus—, sino que es el Ministerio del Interior el que recibe esta aportación.

La sociedad Agesa, que gestiona los préstamos de la Expo-92 —que felizmente acabaremos de pagar en junio del año 2000—, tiene una dotación de 12.086 millones para esta finalidad. La sociedad Minas de Almadén-Arrayanes tendrá una aportación como aumento de capital de 1.400 millones para continuar también el convenio que heredamos de continuidad en la empresa, con las correspondientes reducciones de personal a que S.S. ha hecho referencia, y sin perjuicio de las transferencias corrientes que tenemos previstas también en los presupuestos. La sociedad Enausa, la Empresa Nacional de Autopistas, recibe 3.000 millones, 1.000 millones menos que en el ejercicio anterior. Otras sociedades no tienen significación importante: Fersa, Enisa, etcétera, algunas recibidas como consecuencia del traspaso al Ministerio del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa, como consecuencia de la integración, dentro del departamento, de la Secretaría de Estado de Comercio. Improasa, efectivamente, tiene una dotación de 2.000 millones de pesetas para una previsión muy concreta; se trata de la aportación por el Estado de recursos a una sociedad de ferrocarriles privada y nacionalizada en su día, que es la sociedad MZA, Ferrocarriles Madrid-Zaragoza-Alicante, S.A., en la que Improasa es sociedad liquidadora de la misma. Es posible tener que financiar las obras necesarias para cancelar una concesión minera que tiene esta sociedad y proceder a su liquidación definitiva. Como observo la sorpresa de S. S., enviaré una información detallada de esta operación. Espero que los servicios que me acompañan vayan tomando nota de los compromisos que asumo para que yo pueda ir más rápido y no tener que anotarlos.

Finalmente, hay una dotación de 9.000 millones para posible creación de sociedades estatales y para posibles ampliaciones no previstas de 9.000 millones, o sea, 18.000 millones. Este año hemos tenido que crear la Sociedad Estatal Hannover para poder participar en la feria del año 2000; es una sociedad que no tenía prevista su creación y que iría cargada a esta partida. Por tanto, tenemos 18.000 millones para estas dos eventualidades. La suma de todo esto, aunque no he mencionado todas las partidas —como digo, se lo enviaré—, son 64.700 millones, que es por los que S.S. preguntaba.

Con cargo a la sección 31, S.S. sabe que existe la dotación a las Sociedades de Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, que son las que gestionan los activos de la Expo 92 mediante un convenio con el Ayuntamiento de Sevilla en el que el Estado lleva una participación superior al 75 por ciento, a la sociedad estatal de Barcelona Holding, que todavía satisface y amortiza el préstamo de los Juegos Olímpicos de Barcelona, préstamo que se cancelará en el año 2010 y que todos los años necesita prever la apor-

tación del Estado, y a la sociedad concesionaria Autopista Asturleonera, que recibirá una aportación de 962 millones de pesetas, 389 menos que en el ejercicio anterior.

Gastos ampliables por avales del Tesoro. En definitiva, el Tesoro tiene que prestar avales en bastantes tipos de operaciones y nunca es posible saber a cuánto alcanzará esta obligación. Es tradicional poner en el presupuesto una cantidad pequeña, que, de hecho, tampoco es demasiado ampliada en los ejercicios anteriores. Por tanto, aquí creemos que no establecemos innovación alguna.

Los gastos de la acuñación del euro, campaña del euro y Sociedad Estatal de Transición al Euro, creo que podemos abordarlos conjuntamente. En principio, respecto del ejercicio 1998, en que no había previsión alguna para las campañas de promoción del euro, la financiación de la actividad que se ha realizado ha procedido de la participación que tiene el Ministerio de Economía y Hacienda en los beneficios del Banco de España. Esta participación es de libre disposición del ministro de Economía y Hacienda, y el ministro de Economía y Hacienda decidió, una vez que se conoció cuál era esta participación, dedicarlo íntegramente a la campaña del euro. Para 1999 está prevista una dotación de 1.000 millones de pesetas, y la Unión Europea también hace una aportación a esta campaña, pero la dotación para 1998 tiene el origen que le acabo de explicar. La campaña del euro para 1999 será con cargo a esa previsión de 1.000 millones de pesetas, más lo que podamos obtener de la Unión Europea.

La Sociedad Estatal de Transición al Euro tiene como objeto social cooperar en la sensibilización de la sociedad española en la transición tan singular desde el punto de vista económico como va a ser el cambio de las pesetas por euros; es decir, un objeto paralelo, confluyente con el de la Dirección General del Tesoro, que asume las campañas de difusión del euro. Hay pequeñas actividades que la sociedad estatal puede realizar perfectamente, como seminarios y experiencias en pueblos o barrios de ciudades para ver cómo reacciona el ciudadano ante el euro, y hay otras actividades que por su mayor importancia económica tiene que seguir realizando la Dirección General del Tesoro, pero, en definitiva, la sociedad estatal coopera en la organización de pequeñas cuestiones, en las que entendemos que actúa con mayor facilidad y agilidad que si hubiera que hacerlo todo a través de la Dirección General del Tesoro.

Lo que está claro es que quien está encargado de fabricar los euros, tanto las monedas como los billetes, es la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y de ahí que en su presupuesto, y no solamente el de 1999 sino los presupuestos de ejercicios anteriores y posteriores, haya Da previsión en relación con todo lo que es la fabricación que corre por cuenta del Banco de España, pero el Banco de España no paga el utillaje ni las inversiones en activos que tiene que realizar la Fábrica de la Moneda para la elaboración de los euros.

Aprovecho para informar a SS.SS. de que se trata de una operación de una enorme complejidad. Tenemos que fabricar alrededor de 6.300 millones de monedas, una a

una, y unos 3.000 millones de billetes euro, y tenemos que fabricarlos ya, dado que tienen que estar dispuestos para que el 1 de enero del 2002, y en el plazo de seis meses puedan ser repartidos por todo el territorio nacional y, al mismo tiempo que se reparten, recoger las pesetas que salen de la circulación. Tenemos que fabricarlos y tenemos que almacenarlos; tenemos que almacenar dinero, por tanto, tiene que ser en cajas fuertes o algo parecido, y para guardar los 55.000 contenedores que necesitamos para los 6.000 millones de monedas y 3.000 millones de billetes necesitaríamos un almacén que, si lo pusiéramos sobre el terreno del estadio Santiago Bernabeu, ocuparía todo el terreno de juego y tendría una altura de diez metros. Es un esfuerzo de logística que se verá culminado cuando, como digo, en el plazo de seis meses tengamos que distribuir, con las adecuadas medidas de seguridad, toda esta ingente cantidad de monedas y billetes.

Efectivamente, el INI tenía un agujero, agujero que se arrastra a lo largo de los ejercicios; tenía pendientes pagos a la Seguridad Social por prestaciones sociales y hemos decidido tapar ese agujero y ponernos al día con la Seguridad Social. Si quiere S.S., le puedo enviar la evolución de esta deuda, que no es ni mucho menos reciente, sino que abarca, repito, varios ejercicios.

Seppa y sus previsiones. Efectivamente, cuando Seppa hace una previsión presupuestaria, teniendo en cuenta su naturaleza jurídica, la hace como un presupuesto de explotación y, por tanto, estimativo, pero Seppa, que no es grupo de empresas sino una sociedad estatal —no tiene grupo de empresas—, es la gestora de las privatizaciones que se han hecho desde la perspectiva patrimonial, para distinguirlas de las que se han hecho desde la perspectiva industrial, que son las privatizaciones que ha llevado a cabo SEPI como gestora de privatizaciones. El proceso de privatización implica que la Dirección General de Patrimonio del Estado, titular de las acciones que se privatizan, aporta a Seppa estas acciones para que Seppa pueda proceder a su enajenación, normalmente por OPV —oferta pública de venta— o, como en el caso de Telefónica Internacional, de manera directa. Aquí ya se produce una importante disfunción, porque Patrimonio del Estado tiene contabilizadas esas acciones a su valor nominal y Seppa las vende al valor de mercado, al valor resultante de la privatización. Por tanto, Seppa no puede saber con antelación a cuánto va a poder vender las acciones de las empresas privatizadas y tiene que acudir al valor nominal con el que se encuentran contabilizadas en la Dirección General de Patrimonio del Estado y después correr el riesgo que supone todo proceso de privatización.

No puedo por menos, señorías, que manifestar cierta satisfacción por cómo se han llevado a cabo las privatizaciones patrimoniales, especialmente las privatizaciones de Telefónica, Aldeasa, Telefónica Internacional, Argentaria y Tabacalera. Estas privatizaciones han permitido obtener recursos por importe de un billón 309.000 millones de pesetas, y les puedo informar de que, después de deducido el impuesto de sociedades por las plusvalías generadas

como consecuencia de la diferencia entre el valor nominal y el valor de enajenación, se ha ingresado en el Tesoro casi un billón de pesetas, exactamente 956.173 millones de pesetas. Este ingreso en el Tesoro ha permitido evitar, en el proceso de financiación, la emisión de nueva deuda pública, de manera que tanto en 1997 como en 1998 hemos evitado una emisión que nos habría costado 66.000 millones de intereses a un tipo medio de ambos años del 3,64 y del 4,8 por ciento. Por tanto, hemos ahorrado un coste financiero de la deuda pública de 66.000 millones, muy superior a los beneficios que habríamos obtenido por dividendos de haber mantenido estas acciones en el Patrimonio del Estado, porque estos dividendos en 1997 y 1998 habrían alcanzado la cifra de 38.000 millones. Prácticamente hemos duplicado el ahorro en intereses de deuda por los dividendos dejados de percibir.

Le remitiré la información que me solicita sobre la evolución del personal eventual de la Subsecretaría, aunque le recuerdo a S.S. que el programa 611.A se refiere a Ministerio, Subsecretaría y servicios y, por tanto, es más amplio, aunque, si insiste en que sea de la Subsecretaría, le enviaré la información sobre esta cuestión.

En cuanto a la elevación de gasto corriente, que crece un 24 por ciento, le diré que, efectivamente, crecemos en materias muy concretas; por ejemplo, en publicaciones, en reposición de maquinaria —aludía antes a fotocopiadoras— y en ejecución de obras. Hablaré posteriormente de la austeridad a requerimiento del señor Echániz, pero puedo anticiparle que no se pueden considerar, ni por su cuantía ni por su porcentaje, cantidades excesivas o desproporcionadas.

El programa 614, sobre el comisionado de tabaco, tengo que decirle que es el resultado de la transformación de la actual Delegación del Gobierno en el monopolio de tabaco, ya desaparecido, en un comisionado del mercado de tabaco; es decir, la transformación de un organismo interventor en un organismo regulador. Por tanto, lo que era presupuesto de la Delegación del Gobierno, que estaba incluido en la Secretaría de Estado de Hacienda, pasa a ser presupuesto de un organismo autónomo de carácter administrativo, el Comisionado del Mercado de Tabaco. Así pues, las partidas que se contemplan son las que existirían en el anterior presupuesto dentro de la Secretaría de Estado de Hacienda, aun cuando puede que le llame la atención el hecho de que el gasto corriente aumente más que el personal, porque este organismo estaba hasta ahora en dependencias de Tabacalera, sociedad anónima y ahora tiene que salir de esas dependencias y tiene que buscar una sede propia e independiente y, por tanto, ese aumento del gasto corriente es para previsión de su nueva instalación.

Respecto de la información puntual que me pide sobre alguna de las sociedades, le he hablado ya de Segipsa. En cuanto a Siepsa, le puedo decir que es la que construye los equipamientos penitenciarios, a los que ya hemos aludido. De Segipsa le enviaré información concreta de la evolución de sus presupuestos comparativamente respecto del año 1998, aunque tengo por aquí el cuadro, pero es mejor

que se lo desarrolle y se lo remita. Ya le he hablado de minas de Almadén, de las funciones de Improasa. La caída de ingresos de Cesce esta justificada por la caída del riesgo que asume, de ahí también la caída de su dotación para el ejercicio corriente. El ICO no tiene beneficios extra, porque no ha podido realizar operaciones extraordinarias, y esa pérdida de beneficios también viene justificada por la caída de los intereses, de la que todos nos alegramos. En la Comisión Nacional del Mercado de Valores se ha producido una operación digna de alabarse y de destacarse y es que —como S.S. ha dicho— esta Comisión nacional no tiene como misión obtener beneficios. Por tanto, se ha producido una reducción de sus tasas de manera que ha tenido una disminución de los ingresos. Esta reducción se ha aprobado por real decreto —se lo puedo remitir a S.S., aunque no creo que sea necesario— y ello provocará una disminución de los ingresos que tenía previstos para 1999 respecto de 1998. En cuanto a la dotación de 2.815 millones, he de decir que la sede de la Comisión nacional se ha quedado insuficiente y tienen previsto —veremos a ver si se ejecuta— la posibilidad de cambiar de domicilio y, por tanto, invertir en activos inmobiliarios para sus propias dependencias.

Si no he contestado a toda su extensa intervención, le niego que en la réplica me recuerde aquello a lo que no haya hecho mención o no me haya comprometido a enviárselo.

Para terminar, y por lo que se refería a las observaciones y consideraciones realizadas por el señor Echániz, le quiero decir que el proyecto de ley de contratos del Estado está en un avanzado estado de elaboración, ha sido ya informado por el Consejo de Estado, y estamos teniendo contactos de última hora con los grupos parlamentarios para conocer su opinión y con las comunidades autónomas, dado que esta ley es básica y, por tanto, se aplica subsidiariamente a las comunidades autónomas. Espero que en no nos de mes y medio, antes de que termine el mes de noviembre, podamos remitirlo al Parlamento, previo sometimiento a un nuevo dictamen del Consejo de Estado para que considere las modificaciones introducidas con posterioridad a su informe.

El Ministerio de Economía sigue empeñado en los planes de austeridad y además es responsable del seguimiento de esos planes de austeridad de los demás departamentos ministeriales. Estos planes de austeridad, en breve resumen, tienen tres apartados: en primer lugar, austeridad en sentido estricto, es decir, determinadas partidas del capítulo 2, no todo el capítulo 2 es plan de austeridad; en segundo lugar, operaciones de optimización inmobiliaria, hemos elaborado un plan de optimización para cada departamento consistente básicamente en cancelar arrendamientos y que se recluyan todas las dependencias en edificios propiedad de Patrimonio del Estado y, en tercer lugar, política de compras, mejorando el sistema centralizado de compras y actuando a través de las juntas de contratación que están dando un resultado magnífico en cuanto a ahorro de tiempo y dinero en la contratación de los ministerios.

Finalmente, el Ministerio de Economía se caracteriza porque intentamos cargar el posible aumento en lo que son políticas activas y mantener dentro de lo posible lo que son políticas de gastos no financieros en este caso, el euro, el catastro y el censo agrario —como ya hemos destacado— son las principales políticas activas que el Ministerio va a desarrollar a lo largo de 1999.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díez Moreno. Le agradezco mucho su intervención. El mismo señor Díez Moreno ha dicho que en los temas que no tenía las cifras a mano, las enviará en su momento al señor diputado.

Suspendemos durante un minuto para proseguir inmediatamente. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ALDANA MAYOR). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/1578)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, proseguimos la sesión de trabajo de la Comisión de Presupuestos, agradeciendo la presencia del director de la Oficina de Ciencia y Tecnología. El Grupo Parlamentario Socialista es el único que ha pedido su presencia. En su nombre, damos la palabra a doña Carmen Heras.

La señora **HERAS PABLO**: Gracias, señor Aldana, por venir hoy a la Cámara a contestar una serie de preguntas que en este caso concreto hace nuestro grupo parlamentario.

Señor Aldana, esta mañana, en las comparencias que ha habido en la Comisión de Educación y Cultura, hemos preguntado por algunas partidas del presupuesto de investigación y desarrollo y responsables del Ministerio de Educación y Cultura nos han contestado que algunos descensos que se producen en apartados o en capítulos que siempre habían sido propios de los departamentos que dirigen lo hacían por esta recién creada —prácticamente lleva un año— Oficina de Ciencia y Tecnología. Cuando hemos preguntado al señor secretario de Estado por el incremento que existe para el año 1999 en el fondo de investigación, que nos parecía relativamente pequeño, dado que ha estado dos años congelado, la respuesta que nos ha dado es que ha habido que repartir entre lo que es el fondo de investigación general de siempre y lo que es este otro fondo compartido que tiene la Oficina de Ciencia y Tecnología.

Nuestro grupo ha pedido su comparencia en esta Comisión más que nada porque el departamento que usted dirige levantó muchas expectativas, como usted sabe, en la comunidad científica y en la comunidad en general, pero realmente, cuando se analizan los presupuestos de 1999, no tenemos comparación directa, no hay unos presupuestos de esta oficina del año 1998. Por eso se hace difícil, so pena de ir directamente a los presupuestos de Educación y Cultura y de ir escudriñando partida por partida, la comparación con unos presupuestos anteriores porque cuando mira-

mos el programa 542, las partidas que incluyen son muy generales y es muy difícil discernir si realmente todas esas cosas que la Oficina de Ciencia y Tecnología tiene encomendadas las va a poder realizar en el año 1999 con los presupuestos que tiene asignados. Por ejemplo, a nosotros nos ha sorprendido que, siendo como es uno de los objetivos de la oficina, o su objetivo fundamental, coordinar, planificar, controlar, en el buen sentido, una serie de departamentos ministeriales, luego, a la hora de establecer partidas por programas, se convierta en un programa más, aparentemente se convierte en un programa más con un presupuesto. De árbitro, digámoslo así, se convierte en una de las partes que están en litigio, que están en juego y entra en un reparto particular dentro de un reparto general, cuando entendíamos que, si coordinaba, tendría que estar libre o no sujeto a eso mismo.

Nos hemos preocupado de mirar los fondos de investigación que hay en otros ministerios, en otras administraciones públicas, basándonos en que el objetivo de esta Oficina es planificar, coordinar, seguir y evaluar, tal como dice el decreto de su creación; y queremos preguntarle si, de alguna manera, la Oficina se hace cargo de esos fondos de investigación o no. Entendemos que no, pero podemos estar confundidos porque —repito— curo de los objetivos de la Oficina es éste, según dice el propio decreto. Desconocemos también si el personal, que en un momento determinado seguía dependiendo del Ministerio de Educación y Ciencia, ya ha pasado a depender directamente de la propia Oficina, a efectos de sueldos, etcétera. En definitiva, lo que nos preocupa es que, conociendo el plan de trabajo que la Oficina ha organizado para el año 1998 y una serie de líneas de actuación importantes, a nuestro entender, después no las vemos presupuestadas en lo que es el propio estadillo de los presupuestos. Por eso, una de las preguntas que queremos hacerle es de qué manera se contempla esta serie de líneas de actuación —imagino que cuando la Oficina las planea es porque realmente tiene disponibilidad presupuestaria— en los Presupuestos Generales del Estado. Por ejemplo, en lo que se refiere a la elaboración del marco general de actividades de T+D, a las propuestas de distribución, al establecimiento de nuevos mecanismos de participación en proyectos con empresas o de promoción de estudios de prospectiva (no sabemos si esta Oficina es realmente una oficina de trabajo o se dedica a promocionar estudios en este sentido), a la evaluación, a nuevos proyectos, etcétera. En fin, no quiero aburrirles, pero si nos ha llamado la atención que, según nos han dicho los comparecientes —se ha aludido a ello en las comparencias de esta mañana—, las instalaciones científico-técnicas dependen de esta Oficina. Quisiéramos saber de qué manera dependen y cómo se contempla, porque, a fin de cuentas, nuestra realidad es que cuando hay recursos, se pueden hacer cosas y cuando no los hay, es más difícil. De ahí nuestra preocupación y nuestras preguntas, que tampoco queremos hacer demasiado extensas porque que si contesta a todo esto, de alguna manera está contestando lo que pretendemos nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder, tiene la palabra el señor Fernando Aldana.

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Aldana Mayor): Señoría, con mucho gusto, contestaré a todas sus preguntas; si de alguna me olvido, recuérdemela. Quisiera empezar tratando de aclarar para y por qué nace la Oficina de Ciencia y Tecnología, que no es una creación única en el mundo, no la está inventando España. En Estados Unidos de Norteamérica la tienen llaca mucho tiempo y también en Inglaterra. Yo creo que nace para tratar de paliar un problema endémico que hemos tenido desde que se crea la Ley de la Ciencia, y es su no cumplimiento. La Ley de la Ciencia (que yo he dicho siempre que me parece una buena ley, incluso hoy, y cuando se hizo hace doce años era mejor, era más innovadora), al final, por una serie de razones que no viene al caso contemplar —he hablado con todos los actores de aquellos tiempos, con los que he compartido y colaborado todos estos años—, no se pudo cumplir en su totalidad. La Ley de la Ciencia contempla la creación de lo que se defiere como el Plan nacional de I+D, que debe integrar todo el esfuerzo del Estado en actividades de ciencia y tecnología, así como aquellos esfuerzos de los gobiernos autónomos y de las empresas que lo deseen —es lo que dice la Ley—; pero, por una serie de razones, sólo actúa lo que se llama Plan nacional, con un porcentaje —que ha ido variando con los años— del 10 por ciento de toda la inversión pública del Estado. Es indiscutible que es difícil dirigir hacia los objetivos de interés nacional con sólo el 10 por ciento de la inversión; yo creo que, por lo venenos, no es fácil. Conscientes de esa dificultad, se le asigna la gestión de ese Plan nacional al Ministerio de Educación y Ciencia, entonces. Es claro que, por los factores competenciales que siempre han existido (y que supongo que siempre existirán, porque los ingleses se me quejaban el otro día de lo mismo cuando estuve con ellos), los distintos ministerios no se dejaban coordinar desde el Ministerio de Educación, razón por la cual se pensó que habla que abstraerlo de esto y crear la Oficina en la Presidencia del Gobierno. Creo que va a rendir unos frutos importantes y, si estamos hablando hoy de un presupuesto francamente muy bueno para I+D, para ciencia y tecnología en 1999, se debe en buena medida a esto, y son palabras del propio presidente del Gobierno en la última reunión de la Cicyt, del 1 de julio.

Dicho esto, lo que se ha llamado fondo de investigación era la financiación del plan nacional, que lacia frente a diversos aspectos: convocatorias públicas del Plan nacional, convocatorias de infraestructura, acciones especiales para resolver problemas puntuales y concretos, así como las grandes instalaciones científico-técnicas, fundamentalmente el buque de investigación oceanográfica «Hespérides», la red Iris, que conecta a todos los investigadores del país, y otros. Conscientes, al crear la Oficina, de que no se puede mezclar gestión con la planificación, coordinación y seguimiento, se tomó la decisión de que en la Oficina no habría nada de gestión directa de proyectos. Con ello, todo

lo relativo a convocatoria de proyectos permanece bajo la gestión directa de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, y pasan a la Oficina todas las funciones de planificación, coordinación y seguimiento —que es la gran asierra pendiente—, así como la gestión de las grandes instalaciones, por entender que éstas no son de uso exclusivo del colectivo investigador del Ministerio de Educación, sino mucho más genérico, «Hespérides» y la red Iris. Esto implicó que el fondo que se habla asignado a la antigua Secretaría General del Plan Nacional en el Ministerio de Educación y Cultura se divide en dos partes: todo lo relativo a convocatorias —que es la más importante y se ha visto incrementado en cifras que ahora comentaré con más detalle—, que ha quedado en el Ministerio de Educación y Cultura, y se pasan a la Oficina los créditos (este año ha sido transferencia de créditos de Educación a Presidencia) para hacer frente a «Hespérides», red Iris y otros. Si S.S. lo desea, le puedo dar fusa lonja con los detalles concretos.

Con esto quiero contestar a esa pregunta que se ha hecho a veces de si la Oficina está gestionando y es que no. Lo que esta haciendo es gestionar (la palabra gestión siempre es discutible) las grandes instalaciones, pero la Oficina no hace ni hará nunca convocatoria de proyectos, porque entraría en ser juez y parte. Creo que esto queda aclarado. Por ello, para poder comparar el fondo de investigación en valores reales, hay que sumar lo que está de fondo en la Oficina con lo que hay en Educación y compararlo con lo que había el año pasado en total. Esa cantidad ha tenido un crecimiento y ahora le daré los porcentajes, porque tengo todos con detalle. En el capítulo IV el Ministerio de Educación y Cultura ha tenido un descenso de 1.309 millones de pesetas en el presupuesto para 1999 frente al de 1998; descenso que no es tal, sino que es realmente un incremento de 150 y tantos millones —no recuerdo la cifra exacta, no tengo ese detalle—, porque se han asumido por la Oficina las cuotas internacionales de pertenencia a organizaciones científico-técnicas, por un importe total de 2.367 millones de pesetas. ¿Por qué este incremento, por qué se pasa de 1.300 a 2.300 millones? Hay 1.000 millones más, en números redondos. Esto se debe a tres hechos: primero, a que el programa Cited, ciencia y tecnología para el desarrollo, programa de Iberoamérica muy importante para nuestro país, puesto que significa nuestra presencia en todo el mundo iberoamericano y nos favorece mucho, se venía financiando, 50 por ciento desde el plan nacional, 50 por ciento desde la ECT de Exteriores y no de la función 54. Se pensó que esta bicefalia no hacía más que complicar las cosas y que había que integrarlo todo en la Oficina; por eso ahora somos el actor único. De ahí, de 315 millones que teníamos, sube a los 630 millones que tenemos este año. Hay una primera subida de 300. Lo otro ha sido los crecimientos de cada una de las cuotas internacionales, y si S.S. tiene interés le puedo dar el detalle de cómo han subido cada una de ellas, tendré mucho gusto en entregárselo después para que se vea a dónde van todos esos millones. Hay subidas importantes, como ésta que he descrito; la del Instituto «Max von Lave-Paul Langevic», que está en Francia,

en que la participación española va a ser a ser muy superior el año que viene, por decisión de los colectivos científicos que en ella se integran. Hay una subida de 92 millones de pesetas en la Fundación Europea de la Ciencia, cuyo secretario general, como saben, que, como saben, es Henric Banda; estando un español hay que apoyarlo inclusive más, si llega el caso, ya que puede ser importante para nuestro país.

Además de estas partidas de crecimiento, así como el crecimiento vegetativo de algunas otras, se ha corregido un defecto heredado. Cuando me hice cargo de la Secretaría General del Plan me encontré con que cada año en el capítulo 4 teníamos menos dinero que compromisos. La solución que se daba es de práctica mala, a mi modo de ver, como imagen de país, porque lo que se hacía es no pagar durante el año y pagar en enero con cargo al presupuesto del año siguiente unas cosas. El desfase se ha ido acumulando. Este año se ha incrementado para que tengamos en el presupuesto todos y cada uno de los compromisos. Esto es lo que representa la subida de 1.000 millones en total en el capítulo 4, más 100, por parte nuestra, de la Oficina, más ciento cincuenta y tantos que ha subido el Ministerio. Estamos hablando de una subida importante.

El otro capítulo que viene al caso comentar, respecto a esta situación del fondo nacional, es el capítulo 7, el que la Oficina tiene un presupuesto de 3.978 millones de pesetas. ¿Para que son estos 3.978 millones? 900 son para la construcción del gran telescopio de Canarias, que, como gran instalación, depende de la Oficina. Estamos dirigiendo, paso a paso, un proyecto que nos va a llenar de satisfacción a todos, pues es el proyecto de ciencia más importante que hemos acometido. Puedo decir en este momento que ya hay peticiones de participación internacional del orden del 90 por ciento, aunque lo vamos a limitar al no conceder más que el 30 por ciento máximo, con idea de usar el 70 por ciento español, una parte para negociar con el European Soucer Observatory y que nuestros astrónomos puedan también observar en los VLT de Chile. Con esta operación conseguimos que la astronomía española tenga acceso al mayor telescopio del mundo, que estará terminado en el 2002 en Canarias, así como al mayor conjunto de telescopios, el de Chile, sin ser miembros de la ESO, que nos hubiera costado del orden de 20.000 millones de pesetas. Los otros 300 millones van a dos partidas que son muy importantes a la red iris, para la que hemos acordado una sensible mejora en dos líneas de actuación, que son aumentar el ancho de banda, porque está saturada, sobre todo, en su conexión con Europa y Estado Unidos, y eso lleva un dinero; y empezar a crear una red experimental más delicada con la idea de tener conectados en unos años todos los grupos de investigación en videoconferencia, técnica usual en el mundo más avanzado. Esto lleva una partida total de 1.360 millones. De esos 3.000 que quedan, 1.360 son para la red iris y 946 para el «Hespérides». Quiero decir que estamos pensando, y el año que viene se hará un diseño preliminar, en hacer un segundo buque de investigación oceanográfica (nos parece que ésta es un área

estratégica para nuestro país, y el «Hespérides» está saturado) y una serie de acciones adicionales, como pueden ser el parque científico tecnológico de Pedralbes, que es un proyecto conjunto entre la Generalitat, la Universidad de Barcelona, la Universidad Politécnica de Cataluña y nosotros. — Estamos pensando también hacer proyecto de este tipo en otros sitios, proyectos que son de instalaciones para desarrollar. Una partida muy importante de estos 3.000 millones se lleva todo el dinero necesario para hacer los estudios de demanda tecnológica de empresas que en este momento están encargados, y se están haciendo y va a llevar un total de unos 90 millones, de prospectiva tecnológica, de evaluación, que se están haciendo en el CSIC, de potencial de nuestros grupos investigadores; de todas las herramientas necesarias para hacer este plan nacional, que a mí me gusta más llamarlo marco nacional de I+D; creo que esto es más lo que debe ser. Como se ve no ha habido decremento. Lo que ha habido en el Ministerio de Educación y Cultura ha sido un incremento de 4.750 millones en el capítulo 7, respecto a lo que quedaba, descontado lo que nos llevamos para grandes instalaciones en la Oficina. Esto en cuanto a los detalles respecto al Ministerio de Educación. Como se ve, el fondo nacional sube al menos un 10 por ciento.

Quiero dar un dato que me parece importante destacar hoy. Capítulo 4 a7 ha subido, en 1999, respecto a 1998, un 16,6 por ciento. Que yo sepa no hay ningún país que haya tenido un incremento ni la mitad que este en todo el mundo. Podemos decir con orgullo que somos el país que más ha incrementado su inversión en I+D en el año 1999. Cuando contaba esto el otro día en Londres no se lo creían.

Me parece que he contestado a lo que me ha dicho de que no es un programa más. No lo es, es sólo para unos fines específicos: planificación, coordinación y seguimiento, por un lado, y grandes instalaciones por su propia idiosincrasia para que sean utilizados por oro, pero nunca entrará en otras actividades. He olvidado mencionar otro proyecto que tenemos muy avanzado, que es la creación de un centro de investigaciones en tecnologías turísticas en Baleares, en cooperación con el Gobierno balear y con y la universidad de Baleares, cosa que es muy importante, porque no hay que olvidar que el 11 por ciento del PIB en España es turismo y no se había hecho todavía nada. Tengo in mente iniciativas de hacer algo conectando todo lo que hay en Galicia en torno a la pesca, etcétera. Otra función de la Oficina es tratar de integrar en cada una de las regiones de España recursos en áreas de especialidad que potencien nuestro sistema.

Me ha preguntado también por la relación de puestos de trabajo. Ya está aprobada. Una cosa que uno aprende, y yo llevo sólo dos años y medio en la Administración, es lo duro que es, para una persona como yo que ha sido empresario, ver lo que se tarda en conseguir que se hagan las cosas más triviales. Estoy seguro de que también el presidente lo habrá sufrido en sus carnes en su día. La RPT tardó meses y meses, pero ya está aprobada, entra en vigor el 1 de enero, con las 29 personas, incluidos laborales, funcio-

narios y yo mismo. Quiero aclarar que hay más personas que colaboran a través de la Ley de la Ciencia, que es una de las armas y mecanismos importante que tenemos.

No sé si con esto he contestado a todo; puedo entrar en más detalles concretos hasta llegar a la peseta, pero me ha parecido mejor dar una pincelada general.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Heras, pero brevemente, por favor.

La señora **HERAS PABLO**: Simplemente quiero agradecer su intervención y, puesto que se ha brindado a darnos los datos por escrito, esperamos que nos los facilite, porque no tiene sentido ahora más detalles. En todo caso, ya veo por dónde van las cosas. Vemos que están tan coordinados que coordinan el presupuesto, por así decirlo, y me parece perfecto, si así funciona.

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Aldana Mayor): Si me lo permite el presidente, me gustaría añadir una cosa que se me ha olvidado.

El señor **PRESIDENTE**: Antes, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Quiero dar la bienvenida al señor Aldana y congratularnos con el presupuesto bien elaborado y bien estructurado para la I+D. Compartimos con él la esperanza y la ambición de todos los que trabajamos en el mundo científico, que no puede ser nunca una empresa partidaria, sino una empresa común de todos los españoles. La Oficina de Ciencia y Tecnología, que es ese gran logro que coordinará toda la I+D en España, tiene que ser impulsada de una forma moderna y adecuada, como nuestro país se merece, porque el puesto que España tiene en el mundo de la ciencia es relevante. Gracias a la coordinación de la Oficina, para 1999 tenemos el mejor de los presupuestos posibles en una época donde las pesetas se miran y se miden mucho.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra don Fernando Aldana.

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Aldana Mayor): Se me ha olvidado añadir quizá los más importante. En el pleno de la Cicyt del mes de julio, presentamos desde la oficina dos documentos que fueron aprobados. El primero, es el procedimiento para la elaboración del plan nacional, que pienso que S.S. lo tiene porque envíamos una copia. Quiero insistir en lo que digo siempre, lo que está ya aprobado se va a cumplir, los plazos se van a cumplir y hasta ahora vamos bien. Asimismo, se aprobó un segundo documento de directrices para el presupuesto realmente interesante. Cada dos o tres semanas me reúno con todos los directores generales que forman el pleno de la Cicyt, que quiere decir todos los ministerios implicados. En ese grupo conseguí-

mos consensuar el incremento del presupuesto para 1999, con tres criterios. Primero, acercarnos al uno por ciento del PIB. No llegamos, vamos a estar muy cerca; todo dependerá de cómo nos siga el sector privado. El sector público pasa el 0,5 por ciento, con lo cual con poco que haga el sector privado estaremos cerca. El segundo era priorizar, el incremento sólo fuera en algunas cosas y no en todos café de siempre, aquellas cosas que fueran interesantes. Y tercero, que ese incremento condujese a incentivar la inversión privada, para romper ese gran *gap*, el gran problema que tenemos en el sistema de ciencia y tecnología en la empresa en España y es nuestra dependencia tecnológica del exterior. Quiero recordar a SS.SS. que el 30 por ciento de toda la tecnología que compra la Unión Europea la paga España, cuando nuestra participación en el presupuesto europeo es del 6,3 por ciento. Fíjense lo que eso significa. Con estos parámetros definimos unas áreas de actuación, que fueron: creación de nuevos programas. Aunque pueda sorprender a SS.SS., no existía un programa de transportes ni uno de energía en el Plan nacional, y se ha creado para 1999. El Ministerio de Industria gestionará el de energía en su totalidad, pero con una salvedad, que será tipo consorcio y que los grupos universitarios tendrán que ir a industria, que también es novedad. En transportes, se asigna presupuesto a ambos ministerios, Educación e Industria. La idea que tenemos es que los consorcios que estén liderados por un grupo universitarios lo pidan en el Ministerio de Educación y los que sean de una industria, en el Ministerio de Industria, pero siempre será una convocatoria coordinada y aprobada por la Cicyt. Esto es novedad absoluta, porque hasta ahora eran compartimentos disjuntos. Y la tercera actuación nueva es potenciar la creación del Instituto de Oncología, que se ha traído a Mariano Barbacid. Eso en cuanto a cosas nuevas, cada una con su partida presupuestaria. Para energía se pusieron 1.900 millones; para transportes, 900; y para el Instituto de Salud Carlos III, mil.

Un segundo paquete de actuaciones era potenciar áreas actualmente existentes. La primera, la investigación básica. Nos parece que una investigación básica de calidad, de excelencia, tanto orientada como no orientada, será la clave del futuro. La investigación básica es el soporte del que luego aparece la aplicada, el desarrollo tecnológico y la transferencia de resultados. Para esto se incluyeron 500 millones. Potenciar las áreas de salud, farmacia y biotecnología, por la trascendencia que tienen dentro de la economía de nuestro país, con un total de mil millones de pesetas, y la sociedad de la información, con 1.800 millones.

Finalmente, dos actuaciones, la primera es nueva. Es un fondo de 400 millones para crear empresas *spinof* de alta tecnología, algo que en otros países está muy desarrollado y en este no hay tradición: que en torno a las grandes universidades o centros de investigación se generan empresas. Así empezaron Microsoft, Hewlett-Packard y todas las grandes empresas del mundo. A su vez, no sólo este aspecto, sino también mejorar tecnológicamente las actuales pymes españolas. Y una partida presupuestaria de 1.000 millones de pesetas para grandes instalaciones, sobre todo

para el telescopio de Canarias. Esto se aprobó en la Cicyt y es lo que ha sido el incremento. El aumento del presupuesto no es lo que ha negociado cada Ministerio, es lo que todos juntos hemos coordinado. Esa es la función que queremos hacer. De esta forma gastaremos mejor los escasos recursos de nuestro país. Espero que en dos o tres años esto tenga mucho más cuerpo. Yo dedicaré tiempo y alma a ello; nunca llego al despacho después de las siete de la mañana, si eso sirve como dato.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aldana.

Continuamos en dos minutos la última comparecencia de esta tarde. **(Pausa.)**

— **DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (MARTÍN GUZMÁN), SOLICITADA POR EL GRUPO SOCIALISTA (número de expediente 212/001598).**

El señor **PRESIDENTE**: Reiniciamos los trabajos de la Comisión, agradeciendo la comparecencia de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística, doña Pilar Martín Guzmán, solicitada por el Grupo Socialista y en su nombre doy la palabra a doña Arantxa Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Señor presidente, en primer lugar dar la bienvenida a doña Pilar Martín Guzmán y expresarle mi satisfacción por encontrarnos en un foro distinto, porque nos hemos encontrado muchas veces en el universitario y hemos colaborado muy a gusto.

La intención del Grupo Parlamentario Socialista a la hora de pedir esta comparecencia es la petición de aclaración de algunos temas. En primer lugar, nos gustaría que nos explicara la regularización o los ajustes de cifras fundamentalmente del PIB y sus componentes en lo que a tasas de crecimiento se refiere. En algunos casos se ve que son meros ajustes, pero en otros casos pueden resultar de cierta relevancia como, por ejemplo, en el caso del indicador de bienes de equipo en el año 1996. No voy a citar todas las variaciones que hay, pero me gustaría que explicara un poco cuáles son las razones que llevan a efectuar estos ajustes, qué metodología se usa, etcétera.

Otro de los temas que consideramos relevante que nos aclare, entrando y en el presupuesto del Instituto Nacional de Estadística, se refiere a los gastos en inversiones de carácter inmaterial, que aumentan de manera importante pasando de 1.959 a 7.876 millones; un importante incremento de 5.000 millones. Sin duda el peso de este incremento de inversiones y de estudios se refiere obligación de a la elaboración del censo agrario, que creemos que es importante. Nos gustaría que nos explicara cómo se plantea la realización del censo agrario y también, no toda la parte fundamental de esta cuantía de las inversiones, si habrá otros estudios, que incrementen las cifras de modo importante.

Hay alguna cuestión menor que si puede aclarar lo hace y si no, lo envía por escrito. Me refiero al incremento que hay en gastos de funcionarios, que es de un 10 por ciento. Nos ha llama la atención qué pasa con las cuotas sociales, que pasan de 1.611 a 2.076, y cómo no se había previsto para este año esta cuantía, pues hay un incremento de casi un tercio.

Por último, quisiera hacerle un ruego. En algunos casos el calendario de disponibilidad de determinados datos ha ido con un cierto retraso. Nos referimos concretamente a las encuestas de presupuestos familiares y a los datos de la contabilidad nacional trimestral. Me gustaría saber si hay alguna razón y, si no, le ruego que se procure acelerar la disponibilidad de estos datos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular también quiero dar la bienvenida a la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y felicitarla por el presupuesto que va a gestionar su departamento el próximo año, que asciende a casi 23.000 millones de pesetas, lo cual es un incremento muy importante, del 41,6 por ciento, fundamentalmente dedicado al capítulo 6, a las inversiones reales, en virtud de la elaboración del censo agrario que se realiza cada seis años. Me gustaría que explique esa subida de casi 6.000 millones y también el incremento del capítulo 1, de gastos de personal, que crece un 6,4 por ciento debido esencialmente al pago de las deudas de la Seguridad Social de ejercicios anteriores y a los gastos de personal que pasan de representar casi el 66 por ciento al 49,5 por ciento, casi el 50 por ciento del total del gasto del programa.

Lo que se me ocurre decir, a la vista del plan de actuación para el próximo año, es esencialmente que se van a hacer muchísimas cosas con poco dinero, y eso es bueno a nuestro juicio, como dirigir la actuación del Instituto hacia las necesidades de los usuarios, reducir al máximo las molestias a los informantes, mejorar la calidad de la producción estadística, reducir los costes potenciando la utilización de ficheros administrativos favoreciendo la cooperación entre los servicios estadísticos estatal, autonómicos y locales, fomentar la presencia de la estadística oficial en organismos y en foros internacionales para acercarla a la sociedad española, potenciar la difusión y divulgación de los datos a través de los medios de comunicación y la elaboración de tantas estadísticas de carácter económico como el sistema europeo de cuentas integradas, el censo agrario, el sistema de estadísticas de medio ambiente y de recursos naturales, la encuesta del comercio por menor y del sector servicios o las de población, en concreto las del padrón municipal continuo, los censos demográficos, el panel de hogares de la Unión Europea, los indicadores sociales o de otros proyectos como el directorio central de empresas, el proyecto Teller, la clasificación nacional de estudios, los trabajos de adaptación al euro, la mejora de la difusión esta-

dística, las relaciones internacionales, los cursos de la Escuela estadística de las administraciones públicas o la divulgación a medios de comunicación, todo ello sumado a las estadísticas coyunturales que el departamento realiza a lo largo de todo el año. Lo que se le ocurre a nuestro grupo para clarificar este presupuesto sería que profundizara en lo que significa la elaboración de datos estadísticos, la metodología tanto de la EPA, encuesta de población activa, como del IPC y en aquellas cuestiones relativas al censo agrario, a las que ya he hecho referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder tiene la palabra doña Pilar Martín Guzmán.

La señora **PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA** (Martín Guzmán): Quiero empezar agradeciendo a SS.SS. que me den la oportunidad de estar aquí hoy y de transmitirles un poco las inquietudes de un organismo que lucha por modernizarse, por seguir manteniendo su ranking de prestigio mundial en medio de una situación presupuestaria realmente muy dura.

Ya que he entrado en el terreno presupuestario, voy a empezar contestando primero a las pregunta que son estrictamente de tipo presupuestario y después intentaré responder a las cuestiones metodológicas. En primer lugar, efectivamente el presupuesto del INE se ha incrementado en algo más de 5.000 millones de pesetas, concretamente en los gastos de carácter inmaterial. La razón de este incremento es que vamos a abordar una operación estadística de gran envergadura, que es el censo agrario, que viene obligado por un reglamento del Consejo Europeo. Hay que hacerlo precisamente a lo largo del último trimestre en el año 1999, está especificado así para que se haga simultáneamente en todos los países de la Unión Europea y su coste es de 6.500 millones de pesetas. Esto quiere decir que con los 5 mil y pico que se nos han concedido vamos a estar muy muy mal, de todas maneras sobreviviremos porque el INE siempre lo hace gracias al entusiasmo de su personal. Quizás les sorprenda a ustedes esta cifra. Quiero empezar haciendo una consideración de carácter general y luego entrar en la descripción del censo agrario. Las estadísticas son un producto de alta precisión y las buenas estadísticas son un producto muy caro. Ahora bien, las malas estadísticas, las que generan malos indicadores que desorientan a los gobiernos, a las fuerzas sociales, a los empresarios y les hacen tomar decisiones equivocadas, son mucho más caras todavía. Esta es la razón por la cual el Instituto Nacional de Estadística no se embarca en una aventura si no tiene una garantía de calidad mínima, esto con carácter general.

Hablando concretamente del censo agrario, nosotros calculamos que vamos a recoger información de aproximadamente unos 2.500.000 explotaciones agropecuarias en sentido amplio. Esta es una operación que tiene mucho que ver con el censo de población. Evidentemente, el censo de población tiene mucha más envergadura —se va a recoger información de casi 40 millones de personas—, pero el

censo agrario tiene muchas más dificultades. Hacer un censo de población uno va a una casa, encuentra a los informantes, les pide la información y la recoge, y para hacer un censo agrario uno va a la finca pero los árboles no le dan la información, tiene que empezar por encontrar al dueño o al titular de la explotación, que no está en la finca, que con frecuencia ni siquiera vive en el municipio sino en Madrid o en cualquier otra gran ciudad y cultiva su explotación los fines de semana. Esto supone unas dificultades tremendas. Lo primero que tenemos que hacer un buen directorio, una buena lista de explotaciones agrarias y para ello tenemos que cruzar los ficheros de la Seguridad Social con los de la Agencia Tributaria, con los del Ministerio de Agricultura; es decir, tenemos que cruzar del orden de 12 a 14 ficheros para encontrar una base con la que poder trabajar. Una vez localizadas las fincas, hay que encontrar a los titulares, saber dónde viven, y enviar a los agentes o convocarles a los ayuntamientos para que aporten la información. En esta operación tenemos que contratar aproximadamente unas 9.000 personas durante tres meses. Además, necesitamos locales en cada uno de los municipios para poder citar a los informantes y almacenar los cuestionarios y necesitamos, personal especializado, que sea capaz de controlar hasta qué punto realmente se están cubriendo las necesidades de recogida y sus expectativas. Toda esa información, como es natural, después hay que procesarla, hay que depurarla. Finalmente, vamos a hacer un estudio de contraste con la información sobre superficie agraria que recoge el Ministerio de Agricultura en dos temas que son especialmente sensibles en este momento como son los cultivos de vid y el olivo. Tradicionalmente, desde el último censo ha habido ahí unas ciertas discrepancias entre los datos que daban ellos y datos que procedían del censo agrario. Este es un tema que vamos a estudiar conjuntamente para llegar a una cifra que nos ofrezca las garantías suficientes.

Una de las causas que ha encarecido muchísimo nuestro trabajo ha sido la reorganización de las cámaras agrarias. En el censo anterior las cámaras agrarias radicaban en los municipios. Tenían una implantación muy próxima al territorio, conocían muy bien quién era el responsable de cada una de las explotaciones y facilitaban muchísimo la tarea. En este momento las cámaras agrarias se han reagrupado y se ha perdido parte de esa información que tiene que recuperar de alguna forma el Instituto Nacional de Estadística. Como ven, es una operación de grandísimo calado y, como les digo, el presupuesto mínimo será de 6.500 millones de pesetas. Intentaremos por donde podamos ahorrar lo suficiente de otras estadísticas para poder cubrir ese déficit que el presupuesto no nos va a cubrir.

El incremento está totalmente ocupado en el censo agrario. Afortunadamente, tengo que decir que precisamente porque —y disculpen la modestia— el INE— hace muy bien las estadísticas estamos afrontando unos desafíos europeos con muy poco coste, lo cual nos va a permitir concentrar precisamente es recursos en el censo agrario, por ejemplo, el IPC armonizado. En España se elabora un IPC de tanta calidad que el paso de nuestro IPC al armoni-

zado ha supuesto en el año 1998 solamente 20 millones de pesetas más. Esto prueba que estamos muy cerca del IPC que está implantando la Unión europea. Otro tanto se puede decir de la encuesta de fuerza de trabajo que la Unión Europea pone en marcha a partir de primeros de 1999. Se parece tanto a nuestra actual EPA que lo que está presupuestado para cubrir las nuevas exigencias de la Unión Europea son 23 millones de pesetas. Como ven ustedes, hacer unas estadísticas buenas a su debido tiempo no solamente proporciona mejores indicadores sino que, a la larga, acaba siendo un ahorro. Nosotros creemos que el censo agrario que vamos a hacer va a ser mucho mejor que el anterior y, desde luego, uno de los mejores dentro de la Unión Europea.

Voy a pasar a hablar del incremento en gastos de funcionarios y el problema de la Seguridad Social. El incremento del gasto de funcionarios se debe simplemente a dos razones: en primer lugar, a la revisión al alza que se espera tener para todos los funcionarios y, en segundo lugar, a una nueva oferta de empleo público que tenemos en la cual van a entrar 13 nuevos estadísticos del grupo A y 25 del grupo B. Ese es el incremento que se ha generado. Tengo que decir también que en este momento el número de estadísticos del grupo A que tenemos es el mismo que el que había en el año 1965 y los desafíos y los trabajos que está afrontando el INE son incomparables, de manera que bien necesitábamos ese pequeño incremento ese pequeño suspiro. Esta es la razón por la cual hay un incremento de gastos en funcionarios. En cuanto a la Seguridad Social, desde el año 1989 el INE tiene deudas con la Seguridad Social, son exactamente 540 millones de pesetas. De estos 540 millones de pesetas hay 425 millones que han sido ya retenidas por la Dirección General del Tesoro al efectuar los pagos mensuales al INE, de manera que están pagados y lo único que hacemos es aflorarlos al presupuesto para regularizar la situación. Los restantes, que son unos 120 millones de pesetas, constituyen lo que no está pagado y que vamos a pagar con cargo al presupuesto de este año. Por tanto, de los 540 millones de pesetas hay 425 millones que simplemente van a aflorar y unos 120 millones que son los que se van a pagar.

Voy a contestar ahora a una serie de cuestiones técnicas que se me han planteado. En primer lugar el calendario. El INE es tremendamente respetuoso con su calendario, entre otras razones porque nosotros sabemos que el INE es un organismo independiente del Ejecutivo, que defiende siempre con gran entusiasmo y bravura su independencia y que el calendario publicado de antemano es la mejor garantía de independencia. Es decir, tendrán las cifras el día que estaba proyectado y no el día que al Ejecutivo le interese, sino en el momento en que deben salir. Esta garantía de independencia es una de las condiciones que exige el Fondo Monetario Internacional para admitir los sistemas estadísticos de los países en una cualificación especial de estándares especiales. España ha entrado en esa cualificación especial; en este momento estamos en el club de los selectos, desde el punto de vista estadístico, precisamente

por el cuidado con el que publicamos nuestro calendario de antemano, que mantenemos escrupulosamente. En el caso de la contabilidad nacional trimestral no ha habido ningún incumplimiento de calendario; han salido en su fecha todos los datos. En presupuestos familiares ha habido unos retrasos, que se deben al hecho de que se ha cambiado la encuesta continua de presupuestos familiares que teníamos, que cubría a unos 3.000 hogares y que resultaba muy insuficiente para dar la riqueza de información que se necesita en torno al consumo, y la hemos sustituido por una nueva encuesta de presupuestos familiares en la que se entrevista a 8.000 familias todos los trimestres. El paso de la antigua encuesta a la nueva es lo que ha originado unos retrasos en el calendario. Ya estamos alcanzando casi el calendario original y, desde luego, el año que viene por supuesto que ya no se retrasarán. Esta nueva encuesta de presupuestos familiares es mucho más cara que la anterior, pero también es una buena inversión porque esperamos poder utilizarla para hacer el cambio de base del IPC del año 2000 sin necesidad de hacer la gran encuesta de presupuestos familiares que se hacía tradicionalmente y que era carísima. Es decir, esta encuesta no solamente va a dar más información coyuntural trimestre a trimestre, sino que nos va a ahorrar la realización de la encuesta base para hacer el cambio de base del IPC en torno al año 2000.

Respecto a las revisiones del PIB, si SS.SS. quieren alguna información más concreta en puntos específicos estaremos encantados de proporcionársela. La realidad es que la contabilidad nacional se va haciendo por etapas; es un resumen muy complejo de todas las estadísticas que se van recibiendo. El problema que tienen las estadísticas es que la información se empieza a recoger cuando ya se han producido los hechos. Por ejemplo, en la encuesta industrial se pide a las empresas información de lo que ha pasado durante el año anterior; esa información se recoge y se procesa durante el año siguiente, lo que supone siempre un retraso. Por eso, cuando se saca la contabilidad nacional lo que se obtiene es un avance, es decir, se llega a unas conclusiones con la información de que se dispone en ese momento, y a medida que va llegando nueva información se van corrigiendo los datos hasta que finalmente se considera cerrada la contabilidad nacional cuatro años después de cerrado el período correspondiente. Por tanto, la contabilidad nacional definitiva del año 1996 la tendremos el año 2000. Todo lo demás son avances y mejoras de los avances sucesivos. En este sentido es muy normal que se produzcan revisiones. España es uno de los países que menos revisa la contabilidad nacional. Por ejemplo, últimamente hemos tenido en el crecimiento del primer trimestre la revisión de una décima al alza. Esta elevación de la décima al alza ha estado justificada por el hecho de que la revisión de la contabilidad nacional anual del año 1997 ha sido también al alza y entonces, como la contabilidad trimestral se hace ajustándola dentro del esquema de la contabilidad nacional, una elevación de la contabilidad anual de 1997 supone en la interpolación una pequeña elevación del primer trimestre de 1998. Hay países, como por

ejemplo Estados Unidos, que sacan una contabilidad nacional más rápida que nosotros, es verdad, pero luego revisan del orden de ocho o diez décimas con mucha frecuencia. Y esto se considera norma. En la medida en la que se tarda más en producir la contabilidad nacional, se recoge más información y, por consiguiente, se tienen más elementos de juicio y se hace una cosa más definitiva. No obstante, también es verdad que el usuario necesita disponer de esa información con una cierta rapidez. Es decir, no podemos esperar cuatro años a proporcionar una información que el país necesita en un intervalo de tiempo razonable.

Ya que estoy aquí, puesto que en la intervención anterior se ha hablado de desarrollo tecnológico y aunque no me lo ha preguntado nadie, querría aprovechar para comentarles que el Instituto Nacional de Estadística está trabajando muchísimo a su manera en el desarrollo tecnológico del país, está poniendo su granito de arena en el impulso tecnológico al país. Uno de los proyectos más apasionantes que tenemos es el del padrón continuo. Consiste en que las renovaciones padronales que se hacían cada cinco años y que actualizaban las cifras de población del país ahora las vamos a tener en tiempo real mediante un enlace telefónico con los ayuntamientos. Esto quiere decir que los 8.300 municipios de España tendrán que tener un ordenador, tendrán que tener una persona que lo sepa manejar y tendrán que mantener la información de la población día a día. Este impulso está suponiendo un esfuerzo tremendo porque SS.SS. saben que en España hay municipios con 25 habitantes, todos ellos mayores de 65 años, y, como digo, informatizarlos va a suponer una tarea verdaderamente terrible. Pero el INE se ha puesto a ella y lo estamos haciendo con gran ilusión porque pensamos que va a ser el germen de algo de lo que nues-

tro país está muy necesitado, que son unas pequeñas oficinas de estadísticas municipales. Uno de los fallos que en este momento tiene nuestro sistema estadístico es la información a nivel municipal y nosotros pensamos que vamos a poder empujarla por ese procedimiento.

No quiero alargarme más. Como ven SS.SS., hacemos muchas cosas con muy poco dinero, y cuando no nos llega lo buscamos fuera. Acabamos de firmar un convenio. Por primera vez en la historia el Instituto Nacional de Estadística se estrena en trabajar en régimen de mecenazgo. Hemos firmado un convenio con el Inerser y con la Fundación Once que nos van a financiar una encuesta de discapacidades y minusvalías que vamos a hacer el año próximo. Como ven ustedes, nos las ingeniamos para sobrevivir en medio de la penuria y con bastante éxito por ahora.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Pilar Martín Guzmán.

¿Algún grupo desea hacer uso de la palabra otra vez?

(Pausa.)

Muchas gracias por su comparecencia. Damos por terminadas las sesiones de trabajo de hoy hasta mañana a las diez de la mañana, que tendremos la última.

Se levanta la sesión.

Eran las siete de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961